



/10/05/2013/

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2013.**

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las diez horas y un minuto del día diez de mayo de dos mil trece, se reunió en el Salón de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia a de la Iltma. Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Moriyón Entrialgo, y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Rafael Felgueroso Villar, Dña. Lucía García Serrano, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D. José Carlos Rubiera Tuya, Dña. Eva María Illán Méndez, D. Pedro Javier Barbillo Alonso, D. Fernando Couto Garcíablanc, D. Alejandro Rocés Salazar, D. Santiago Ramón Martínez Argüelles, Dña María Begoña Fernández Fernández, Dña. María del Carmen Veiga Porto, D. Justo Vilabril Linares, Dña. María Esperanza Fernández Puerta, D. Francisco Antonio Blanco Ángel, D. Celso Ordiales Méndez, Dña. María Pilar Pintos García, D. Francisco Javier Barro Rivero, D. Silvino Ramón Gallego Santos, D. Manuel Pecharromán Sánchez, Dña. María Teresa Menéndez Hevia, D. Francisco José Rodríguez Cubiella, D. José Gabriel Díaz Gutiérrez, Dña. Raquel Vega Castro, D. Jorge Espina Díaz, Dña. Libertad González Benavides y D. Francisco Santianes Díaz, así como el Interventor de Fondos, Don Juan J. González-Salas Folgueras y actuando de Secretaria la de la Corporación, Doña María Dora Alonso Riesgo.

Inicia la sesión la Sra. Alcaldesa manifestando:

“Buenos días. Vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Concejel de este Ayuntamiento y Medalla de Plata de la Villa de Gijón, don Eleuterio Bayón Gutiérrez, ocurrido el pasado 28 de abril.”

Transcurrido el minuto de silencio, se pasa al primer punto del orden del día.

**Asunto nº 1**APROBACION DEL ACTA CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2013.

La Sra. Alcaldesa dice: “¿Algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta?. Bien, si no hay observaciones se considera aprobada.

**Asunto nº 2**EXPEDIENTE TERCERO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO 2013:  
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS Y FONDO DE  
CONTINGENCIA.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno.

Terminada la lectura interviene la Sra. Alcaldesa: “Para el debate la Junta de Portavoces ha fijado un único turno de intervenciones de tres minutos para cada uno de los Portavoces de los Grupos Municipales. Tiene la palabra para la presentación, el Señor Rocés.”

Interviene el Sr. Rocés Salazar quien manifiesta: “Muchas gracias Alcaldesa. A la vista de la ejecución del Presupuesto 2013 hasta la fecha, y de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Gijón, se propone la realización de una modificación, suplementos de crédito al presupuesto 2013 para ajustar las previsiones presupuestarias en los programas que a continuación se detallan: suplementos de crédito, patrimonio verde, por el servicio de jardines se ha elaborado



/10/05/2013/

un proyecto básico de ejecución para la adecuación de una parcela en el ámbito de La Tejerona, en Ceaes, con el objeto de ajardinar una zona abandonada y de mejorar su accesibilidad por importe de 400.000 €; promoción y fomento del deporte, la sección de arquitectura ha redactado el proyecto para la construcción de una cubierta para la pista polideportiva en el colegio público de Xove, dado que el crédito disponible en la ampliación, promoción y fomento del deporte no es suficiente, se propone suplementarla en 405.553,26, por otro lado, se proponen bajas por anulación en edificios servicios generales, por un importe de 400.000 €, y del fondo de contingencia por un importe de 405.553,23 con un importe total, suplementos total de crédito de 805.553, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor Rocés, tiene la palabra el Señor Espina”.

Toma la palabra el Sr. Espina Díaz: “Buenos días a todos y a todas, gracias Sra. Alcaldesa. Nuestro grupo municipal, el de Izquierda Unida-Los Verdes va a mantener la abstención que ya emitíó en la Comisión informativa de Hacienda del pasado lunes, y lo hacemos dejando ya por sentado que entendemos que evidentemente se debe proceder a la adecuación de la parcela de la que estamos hablando en La Tejerona, o de que también creemos que es necesaria la construcción de la cubierta en la pista deportiva del colegio público de Xove, pero pensamos que esas obras por lógica ya se hubieran tenido que incluir en el proyecto de presupuestos municipales que se aprobó con carácter definitivo hace apenas dos meses, creemos que las modificaciones presupuestarias, están o al menos deberían de estar, para hacer frente a gastos imprevistos en el momento de elaboración del presupuesto, y no para ir adecuando el mismo a las promesas u ofrecimientos que por parte de los gobernantes de turno se van haciendo a los diferentes colectivos en las visitas que se les hace o se les va haciendo. El estado de la parcela de Ceaes era de sobra conocida el otoño del año pasado cuando se supone que se elaboró el proyecto de presupuestos municipales y se fue acordando con el grupo municipal del Partido Popular, y lo mismo se podría pensar de la situación de la pista polideportiva del colegio público de Xove, que como ustedes recuerdan y todos conocemos, es la única pista polideportiva de un colegio público de este municipio que carece de esa situación, por lo que pensamos que sería o hubiera sido más lógica incluirla en el presupuesto municipal y no tener que traer al Pleno de mayo una propuesta de modificación del presupuesto, como digo dos meses después de su aprobación definitiva, lo cual no parece un ejemplo de correcta planificación que en definitiva es lo que debe subyacer a un proyecto de presupuesto municipal, y a un presupuesto municipal aprobado, ya sé que me dirán porque así consta en el informe que otros gobiernos con anterioridad hicieron uso de la figura de la modificación de créditos para cuestiones similares, que si la Asociación de Vecinos de Montevil, o que las butacas del Teatro Jovellanos, bien, pero que otros lo hayan hecho mal en el pasado no justifica que ustedes lo sigan haciendo como lo hicieron otros que ustedes critican”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor Espina, tiene la palabra el Señor Pecharromán”.

Toma la palabra el Sr. Pecharromán: “Muchas gracias y buenos días a todos. Desde el Partido Popular tenemos que empezar recordando, una vez más porqué gobierna Foro en esta ciudad,



/10/05/2013/

gobierna porque el Partido Popular apoyó con sus votos, a cambio de nada, con toda generosidad a esta Alcaldesa y a este equipo de gobierno, tenemos que recordarlo nuevamente porque algunos de los miembros del equipo de gobierno se les olvida habitualmente, casi todos los días, les apoyamos sin establecer ningún objetivo ni ningún compromiso porque entendíamos que era fundamental para la ciudad acabar con 30 años de socialismo, y entendíamos que debían tener libertad para desarrollar su programa, que aunque reducido coincidía en diversas cuestiones con el nuestro, en el 2013, en enero llegamos a un acuerdo que, un acuerdo de presupuestos que establecía un redimensionamiento del sector público, mantener la reducción de personal de dirección y reducir entre otras cosas los gastos no presupuestarios, el acuerdo fue firmado el 11 de enero y todos los portavoces municipales ya tienen copia. Cuatro meses después el equipo de gobierno parece no querer cumplirlo, hay muchos ejemplos pero intentar de forma unilateral modificar el presupuesto que hemos acordado con nuevos proyectos no consensuados exclusivos del equipo de gobierno, o realizar declaraciones públicas afirmando que no se va a llevar a cabo la reducción del entramado de empresas municipales no parece el mejor camino, en cualquier caso el Partido Popular cumplió y cumplirá, Foro se juega la credibilidad, la poca que les queda como partido, y mire esto no es lo peor, lo peor que hemos visto estos días es como miembros del equipo de gobierno se convierten en una especie de malas porteras, malas porteras que tergiversan y mal utilizan conversaciones entre partidos, o conversaciones personales, cosa que nunca nos había pasado ni con el Partido Socialista ni con Izquierda Unida, nunca nos había pasado, es que indica cuál es su catadura política, incluso su catadura personal, miren que ustedes digan, hoy dicen, desde el equipo de gobierno aseguran que los cambios del equipo directivo fueron comunicados al Sr. Pecharromán para intentar negociarlos, mienten Sr. Felgueroso y lo sabe usted perfectamente, el único cambio que se comunicó fue el del Sr. Carretero de la Empresa de la Vivienda a la Empresa de Aguas, cuando ustedes dicen que lo primero que pide el Partido Popular para poner en marcha el Plan de Drogas es un concurso de la plaza de director, mienten y lo saben, porque lo que el Partido Popular dice y lo dice públicamente, es que tienen que aprobar el Plan de Drogas y sabemos que esa plaza puede ser polémica, nosotros no somos los que ponemos a directores a dedo, son ustedes, lo que queremos es que se cubra la plaza, miren piden un interlocutor válido, pero ¿quién va a hablar con ustedes? si no sabemos luego cómo utilizan las conversaciones personales, como las mal interpretan y hacen lo que les da la gana, mire es muy difícil poder hablar con un equipo de gobierno cuando, es muy difícil llegar a acuerdos cuando no se puede hablar con ustedes, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “El tiempo Sr. Pecharromán, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Rocés”.

Toma la palabra el Sr. Rocés Salazar: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bien, estas dos obras se urgen en el tiempo, evidentemente no es cuestión de un programa político si no son intervenciones y adecuaciones que se van realizando a lo largo del año y que van surgiendo por las necesidades que se detectan, es decir el problema de La Tejerona surge porque a raíz de las intensas lluvias



/10/05/2013/

pues bueno se produce una serie de desprendimientos en los taludes y consideramos que es necesario intervenir, tampoco cuando elaboramos el presupuesto conocíamos la situación de el colegio Cabrales, por tanto desde la oposición siempre se nos demandaba que incentivásemos la inversión, bien pues en ello estamos, no vamos a dejar bloqueado un dinero que sabemos que no vamos a gastar y buscamos otra necesidad, necesidad que no es de programa político, necesidad que es necesidad diaria que se detecta por los distintos servicios, como puede ser La Tejerona o puede ser en el caso del colegio de Xove que se ve la necesidad después de precisamente los seis meses que han transcurrido y de las inclemencias del tiempo se detecta que hay una necesidad imperiosa por acometer cuanto antes y con urgencia en el periodo estival, y a raíz de eso el resto es demagogia política pero creo que en este momento lo que estamos tratando es de unas obras necesarias de inversión en la ciudad para dinamizar un sector castigado y económico que necesita que se dinamice, que parece ser que hace unos meses estábamos todos de acuerdo en que se invirtiese, que se dedicase el máximo capital a invertir y cuando se hace pues también se cuestiona, y nada más tengo que decir muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcadesa: “Gracias Sr. Rocés, tiene la palabra el Sr. Blanco”.

Toma la palabra el Sr. Blanco Ángel: “Gracias, buenos días. Esta es una modificación presupuestaria que es irregular, por no llamarlo de otra manera, es irregular porque va en contra del artículo 31 de la Ley de estabilidad presupuestaria que establece claramente el carácter no discrecional de los empleos o de los usos del dinero que esté presupuestado dentro del fondo de contingencia, y evidentemente alguna de las obras, las obras que se hacen son claramente de carácter discrecional, es decir no estamos obligados en absoluto por ningún tipo de normativa a hacerlos, sino que es una decisión del Ayuntamiento, dicho eso nosotros no vamos a votar en contra de esta modificación porque entendemos que no es nuestra competencia velar en primer lugar, creemos que no es nuestra competencia decirles a ustedes como tienen que interpretar esta Ley, ustedes tienen sus informes técnicos, tienen su personal, que son los que están gobernando, son ustedes los que tienen la responsabilidad sobre todo de traer estos papeles bien hechos y si no los han traído a nosotros no nos competen las decisiones técnicas tanto como las políticas, y en este caso hay razones políticas para permitir con nuestra abstención que esta modificación salga adelante, entre ellas, esta además es una Ley elaborada por el Partido Popular en contra de la que estamos, o sea que venir aquí a ponernos rigurosos con una Ley en contra de la que estamos cuando además ni siquiera el propio Partido Popular parece que vaya a votar en contra o defiende esta interpretación, si no que ha utilizado su turno para otra serie de cosas, pues hombre si ellos no defienden esta interpretación de la propia Ley que ellos aprobaron y en contra de la que nosotros estamos, no vamos a ser nosotros los que impidamos que se aprueban unas obras que por otro lado nos parecen que son muy necesarias para los vecinos, unas obras a favor de las cuales estamos y que no queremos entorpecer que se realicen, porque efectivamente nosotros estamos demandando inversión para esta ciudad, una inversión que también está parada por esa misma Ley, que por ejemplo entre otras cosas no nos permite utilizar todavía el remanente líquido que hay, sobrado en



/10/05/2013/

el ejercicio anterior, pero que sabemos que son varios millones de euros que se podía utilizar dentro de la legalidad anterior a esta Ley perfectamente para hacer estas obras y otras muchas obras que necesitamos, por lo tanto por culpa de una Ley que ustedes se están saltando, pero por culpa de una Ley del PP en contra de la que estamos y que perjudica esta ciudad no vamos nosotros a entorpecer el buen desarrollo y las obras que necesita esta ciudad, pero también les tengo que decir que su capacidad para gestionar estas cosas es muy pequeña porque ustedes podían haber utilizado otros instrumentos, digamos para movilizar los recursos del Fondo de Contingencia, recientemente tuvieron por sentencia judicial que hacer frente a 800.000 € de una indemnización por una expropiación y eso sí que era evidentemente algo no discrecional, algo que ustedes están obligados, algo totalmente imprevisto, podían ustedes si se esforzaban un poquito más haber utilizado el dinero del fondo de contingencia para eso y no quitar 800.000 € a fachadas, pero en fin no venimos aquí a darles clase aunque la necesiten, así que simplemente vamos a dejar que la cosa discurra y que hagan unas obras que como digo son necesarias para esta ciudad”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Blanco. Tiene la palabra el Sr. Rocés”.

Toma la palabra el Sr. Rocés Salazar: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Está cuestionando usted el informe de intervención, órgano independiente de este Ayuntamiento y que obra con independencia donde dice que es favorable a esta modificación presupuestaria, cuestiona usted también el informe del Director General Financiero, que se pronuncia en el mismo sentido y por tanto en ese aspecto no voy a ahondar más en una apreciación personal suya, pero evidentemente usted se basa en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y usted sabe que las reglas han cambiado, evidentemente ya estamos pendientes de que se puedan incorporar esos remanentes y por tanto ese Fondo de Contingencia cambia el espíritu desde el momento en que no es necesario dedicar todos los remanentes a amortización de deuda. En cuanto al pago de la sentencia, evidentemente corríamos con un problema de plazos y de intereses, si ya nos ha costado bastante la aventura de incurrir en un pleito que a todas luces íbamos a perder, nosotros lo que hacemos es acatar las leyes y las sentencias, y entonces lo que teníamos era un problema y había que hacer, y evidentemente fijese donde estamos llegando para hacer una modificación presupuestaria, imagínese si tenemos que esperar para acatar esa Sentencia y llegar a este Pleno, evidentemente los intereses del 30% hubiesen sido bastante cuantiosos, y nada más, agradecer la responsabilidad política para que estas obras se puedan acometer, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias Sr. Rocés. Yo quisiera hacer dos consideraciones, lo primero Sr. Espina, me parece muy bien que usted diga que se hizo una mala planificación pero tiene que entender que las condiciones en las que se elabora este presupuesto y con las incertidumbres que había en diciembre y en las navidades, un presupuesto cada vez más restrictivo, con esa capacidad tan escasa que tenemos de pedir crédito pues creo que debe de entender que la planificación no se hace igual que en años anteriores, y simplemente es eso, son obras que quedan pendientes y creo que no me duelen prendas en decir que los remanentes tendrán que ir dedicados, está claro, a todas las obras pendientes que quedan por realizar y que son ustedes concedores de



/10/05/2013/

todas ellas, y que no son promesas Sr. Espina, porque ese entorno dónde es una guarrería, donde la gente se cae al cruzar para el otro lado tenía que haberse planificado la adecuación cuando se hizo el pabellón que es magnífico, hay que reconocerlo, y se hizo con fondos, pero desde luego había que haber planificado también la adecuación del entorno. Y al Sr. Pecharrmán lo que le quiero decir es que mire, yo lo siento y desde el más absoluto de los respetos porque yo sé quien sostiene las decisiones que pueda tomar este equipo de gobierno, pero es que a mí no se me olvida que ustedes apoyaron a este equipo, no se me olvida, pero mire le tengo que recordar a usted que ninguno de los Concejales que están hoy aquí en este Grupo Popular asistió al inicio de las negociaciones del SUMGI, del Plan de Drogras, y yo sí estaba, y yo sé cómo se negociaron las plazas que se iban a cubrir, entonces no voy a decir la cursilada del Sr. Peñafiel, de valgo más por lo que callo que por lo que cuento, o por lo que sé, entonces no me diga eso porque además esas plazas llegaron a Fundación de Servicios Sociales y fue un escándalo con los sindicatos, y se retiraron, así que vamos a hablar de la cubierta del colegio que queda y vamos a hablar de otra cosa, entonces vamos a proceder de lo que interesa que es la adecuación del entorno de La Tejerona, así que vamos a proceder a la votación”.

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO. Por la Alcaldía se propone la aprobación del expediente de modificación de suplementos de crédito por importe de 805.553,26 euros a financiar con bajas por anulación y con cargo al fondo de contingencia.

SEGUNDO. Consta en el expediente el informe favorable de Intervención de las modificaciones presupuestarias propuestas por la Alcaldía.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- La regulación de los “*Suplementos de crédito*” en los Presupuestos de las Entidades Locales se establece con carácter general en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, debiendo ser sometido de acuerdo con el apartado segundo del artículo 177 a la aprobación del Pleno de la Corporación.

II.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la Base 25ª de las de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2013, en coincidencia con el artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula el Fondo de Contingencia, las modificaciones por créditos extraordinarios, suplementos de créditos e incorporaciones de remanentes de crédito se podrán financiar indistintamente, con los recursos regulados en los artículos 177 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 y 48 del Real Decreto 500/1990 y, asimismo, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria A30 92901 500.00 correspondiente a la dotación del Fondo de Contingencia, regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**VISTO** el expediente de razón y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo de fecha 2 de mayo de 2013.



/10/05/2013/

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), y la abstención de los Grupos Socialista (9), Partido Popular (5) e Izquierda Unida-Los Verdes (3), acuerda, por mayoría. Primero. La aprobación del expediente tercero de modificaciones de créditos en el Presupuesto de 2013, por importe total de 805.553,26 euros con el detalle que se especifica a continuación:

**D) AUMENTOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
K42 17100 619.10	Patrimonio Verde. Otras inversiones .....	400.000,00
J26 34100 622.00	Promoción y fomento del deporte. Edificios y otras construcciones .....	405.553,26
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b> .....	<b>805.553,26</b>
<b>TOTAL AUMENTOS</b> .....		<b>805.553,26</b>

**II) FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN Y FONDO DE CONTINGENCIA.**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
B41 92015 632.00	Edificios Servicios Generales. Edificios y otras construcciones .....	400.000,00
A30 92901 500.00	Fondo de Contingencia. Fondo de Contingencia .....	405.553,26
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b> .....	<b>805.553,26</b>

Segundo.- Someter a exposición pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la sede electrónica municipal el presente acuerdo por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Asunto nº 3**

**PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD JARDÍN BOTÁNICO ATLÁNTICO.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Grupo Municipal Popular, designó en su momento representante de la Corporación en el Consejo de Administración de la sociedad Jardín Botánico Atlántico de Gijón S.A. a D. Ramón Caldelas Bosch.

SEGUNDO.- En escrito presentado con fecha 7 de mayo de 2013 el mencionado Grupo Municipal propone la sustitución de dicho representante en la mencionada empresa municipal.

**FUNDAMENTOS LEGALES:**



/10/05/2013/

ÚNICO. Los Estatutos de la sociedad Jardín Botánico Atlántico de Gijón S.A. regulan la composición del Consejo de Administración y señalan que el mismo estará integrado por nueve Consejeros/as, del que formarán parte, entre otros, cinco miembros a propuesta del Pleno del Ayuntamiento de Gijón.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que preceden.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), Partido Popular (5), con los votos en contra de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y con la abstención del Grupo Socialista (10), acuerda por mayoría:

Proponer a la Junta General de la sociedad Jardín Botánico Atlántico de Gijón S.A., como representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la misma, a D. Enrique García Fontela, en sustitución de D. Ramón Caldelas Bosch.

**Asunto nº 4**

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno.

Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Grupo Municipal Popular, designó en su momento representante de la Corporación en el Patronato de la Fundación Universidad de Oviedo, a D. José Luis Pérez Díaz.

SEGUNDO.- En escrito presentado con fecha 7 de mayo de 2013 el mencionado Grupo Municipal propone la sustitución de dicho representante en el mencionado Patronato.

**FUNDAMENTOS LEGALES:**

ÚNICO. El artículo 9 de los Estatutos de la Fundación de la Universidad de Oviedo regula la composición del Patronato y dispone que los miembros del mismo serán designados por los miembros fundadores. El Ayuntamiento de Gijón se incorporó a la citada Fundación, con carácter de fundador, por acuerdo plenario de 10 de octubre de 1997, por lo que al Ayuntamiento de Gijón le corresponde un representante.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que preceden.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), Partido Popular (5), con los votos en contra de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y con la abstención del Grupo Socialista (10), acuerda por mayoría:

Proponer al Patronato de la Fundación Universidad de Oviedo, como representante de este Ayuntamiento en el mismo, a D. Alberto Higuera Garrido, en sustitución de D. José Luis Pérez Díaz.

**Asunto nº 5**





/10/05/2013/

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN GIJÓN Y EN EL CONSEJO DEL CENTRO DE PROFESORES DE GIJÓN.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Grupo Municipal Popular, designó en su momento representante de la Corporación en el Patronato del Centro Asociado de la UNED en Gijón y en el Consejo del Centro de Profesores de Gijón, a D. José Luis Pérez Díaz.

SEGUNDO.- En escrito presentado con fecha 7 de mayo de 2013 el mencionado Grupo Municipal propone la sustitución de dicho representante en los mencionados Centros.

FUNDAMENTOS LEGALES:

I.- El acta Adicional I del convenio suscrito el 30 de noviembre de 1983 para el mantenimiento del Centro Asociado de la UNED en Gijón regula la composición del Patronato del mencionado Centro Asociado y establece que al Ayuntamiento de Gijón le corresponden dos representantes en el mismo.

II.- La Orden de 18 de marzo de 1996 del Ministerio de Educación y Ciencia en su apartado Decimoquinto regula la composición del Consejo del Centro de Profesores y de Recursos y dispone que estará integrado, entre otros, por un Consejero representante de las Administraciones autonómicas o locales, si existiera convenio de creación o funcionamiento del mismo, designado por las autoridades competentes. El Ayuntamiento de Gijón tiene suscrito convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación del Centro de Profesores, por lo que le corresponde un representante.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que preceden.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), Partido Popular (5), con los votos en contra de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y con la abstención del Grupo Socialista (10), acuerda por mayoría:

Proponer como representante de este Ayuntamiento en el Patronato del CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN GIJÓN y en el CONSEJO DEL CENTRO DE PROFESORES DE GIJÓN a D.ª Beatriz Calahorra González, en sustitución de D. José Luis Pérez Díaz.

**Asunto nº 6**

PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD “JARDÍN BOTÁNICO ATLÁNTICO DE GIJÓN S.A.”. CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, PARA TRATAR LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013.- II. SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.



/10/05/2013/

Al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación en funciones de Junta General Universal de la Sociedad JARDÍN BOTÁNICO ATLÁNTICO DE GIJÓN S.A., acordó nombrar miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en representación del Ayuntamiento de Gijón y a propuesta del Grupo Municipal Popular, a D. Ramón Caldelas Bosch, en sesión celebrada el 18 de julio de 2011, quien ostenta el cargo de Consejero de la Sociedad desde dicha fecha.

SEGUNDO.- El Grupo Municipal Popular, mediante escrito presentado con fecha 7 de mayo de 2013, propone sustituir a dicho representante en el Consejo de Administración de la mencionada empresa municipal.

**FUNDAMENTOS LEGALES:**

I.- El artículo 90 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, determina que la dirección y administración de la empresa corresponden al Pleno de la Corporación que asumirá las funciones de Junta General.

II.- El artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que: El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

III.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 78 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, la Alcaldía puede presentar propuestas de acuerdo que versen sobre cuestiones competencia del Pleno sin necesidad de ser dictaminadas por la Comisión del Pleno.

IV.- Los artículos 160 y 214 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, señalan que es competencia de la Junta General el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

V.- Los Estatutos de la mencionada empresa regulan la composición del Consejo de Administración y establecen que es competencia de la Junta General el nombramiento de los miembros del mismo.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de este acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, válidamente constituido, con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), Partido Popular (5) e Izquierda Unida-Los Verdes (3) y con la abstención del Grupo Socialista (10), acuerda por mayoría:

Celebrar Junta General extraordinaria, con el carácter de universal, de la Sociedad "Jardín Botánico Atlántico de Gijón S.A.", para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

- I. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2013.
- II. Sustitución de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.



/10/05/2013/

III. Aprobación del acta de la sesión.

**Asunto nº 7**

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACION JURÍDICA Y DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE DE PROCIÓN DE TERRENO SITO EN CALLE RONDA EXTERIOR Nº 53

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Por la Comunidad de Propietarios de la casa número 53 de la Calle Ronda Exterior se solicita la transmisión a su favor de un trozo de terreno de propiedad municipal que actualmente forma parte del viario de la zona, el cual resulta necesario para las obras de instalación de ascensor en dicho edificio.

SEGUNDO. Por la citada Comunidad de Propietarios del número 53 de la calle Ronda Exterior, mediante escrito que tuvo entrada en el Registro General con fecha 1 de abril del año en curso se presta conformidad a las condiciones para la transmisión determinadas en el escrito del Ayuntamiento de Gijón de fecha 1 de marzo de 2013.

TERCERO. El trozo de terreno cuya desafectación se propone se describe como: Porción de terreno de 1.30 m. de ancho y 1,70 m de fondo, con una superficie de 2,21 m<sup>2</sup>, que linda al Sur con finca de la Comunidad de Propietarios del portal nº 53 de la calle Ronda Exterior y al resto de los vientos con terrenos que permanecen de propiedad y uso público. Se valora el trozo de terreno en 7.956 €. (Siete mil novecientos cincuenta y seis euros)

CUARTO. Previamente a su enajenación deberá desafectarse del dominio público al que se encuentra afectado y ser calificado como bien patrimonial, parcela sobrante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- Conforme dispone el artículo 7.3 del Real Decreto 1372/1.986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para declarar un terreno parcela sobrante se requerirá expediente de calificación jurídica.

II.- El Acuerdo de desafectación y calificación como bien patrimonial, parcela sobrante, es competencia del Ayuntamiento Pleno, tomado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 del citado Reglamento de Bienes, requiriéndose en cumplimiento del artículo 122.5, apdo. e) punto segundo y 136.1 , de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, informe del Secretario/a y del Interventor/a.

III.- Por el Servicio Técnico de Urbanismo, se justifica la conveniencia y oportunidad de la desafectación del terreno descrito en el Antecedente Tercero, para su aprovechamiento privativo con destino a la instalación de un ascensor que contribuya a la supresión de barreras arquitectónicas y en consecuencia que el edificio resulte más accesible, informándose



/10/05/2013/

favorablemente su calificación como bien patrimonial, parcela sobrante, así como su posterior venta y valorando el terreno en la cantidad de 7.956 €. (Siete mil novecientos cincuenta y seis euros)

IV.- De conformidad con lo establecido en el art. 115 del citado Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, las parcelas sobrantes serán enajenadas para su venta directa a favor del propietario o propietarios colindantes y si estos fueran varios, la venta se hará de forma que las parcelas resultantes se ajusten al más racional criterio de ordenación del suelo, según dictamen técnico.

V.- Consta en el expediente informe relativo a la calificación jurídica del bien de uso público, que forma parte del Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento con el número 13-696

VISTO el expediente de razón y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 3 de mayo de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Alterar la calificación jurídica de porción de terreno de 1,30 m. de ancho y 1,70 m de fondo, con una superficie de 2,21 m<sup>2</sup>, que linda al Sur con finca de la Comunidad de Propietarios del portal nº 53 de la calle Ronda Exterior y al resto de los vientos con terrenos que permanecen de propiedad y uso público, desafectándolo del dominio público y quedando calificado como bien patrimonial, parcela sobrante.

Segundo.- La desafectación del suelo descrito tiene como única finalidad la supresión de barreras arquitectónicas que hagan más accesible el edificio sito en la calle Ronda Exterior, 53 por lo que si en el plazo que se establezca no se consigue tal fin el terreno revertirá al Ayuntamiento de Gijón con la naturaleza de dominio público.

Tercero.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, publicándose en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Cuarto.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del mencionado terreno, procediéndose a la recepción formal del mismo con la naturaleza de patrimonial, parcela sobrante, a la modificación en el Inventario General de Bienes Municipales y a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

#### **Asunto nº 8**

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA Y DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE DE PORCIÓN DE TERRENO SITO EN CALLE GUIPÚZCOA, BLOQUE 19, PORTAL 2.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno.

Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Por la Comunidad de Propietarios del Bloque número 19 de la Calle Guipúzcoa,



/10/05/2013/

Portal 2, se solicita la transmisión a su favor de un trozo de terreno de propiedad municipal que actualmente forma parte del viario de la zona, el cual resulta necesario para las obras de instalación de ascensor en dicho edificio.

SEGUNDO. Por la citada Comunidad de Propietarios del Bloque 19-Portal 2 de la calle Guipúzcoa, según copia del acta de la reunión de 18 de julio de 2011, que obra en el expediente, se acordó la instalación de ascensor, prestándose conformidad expresa mediante escrito de 9 de abril del año en curso al precio señalado por los servicios técnicos, así como al resto de las condiciones que sean determinadas por el Ayuntamiento de Gijón.

TERCERO. El trozo de terreno cuya desafectación se propone se describe como: Porción de terreno de 2,17 m. de ancho y 2 m de fondo, con una superficie de 4,34 m<sup>2</sup>, que linda al Noreste con finca de la Comunidad de Propietarios del Bloque 19-portal nº 2 de la calle Guipúzcoa y al resto de los vientos con terrenos que permanecen de propiedad y uso público. Se valora el trozo de terreno en 13.020 €. (Trece mil veinte euros)

CUARTO. Previamente a su enajenación deberá desafectarse del dominio público al que se encuentra afectado y ser calificado como bien patrimonial, parcela sobrante.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- Conforme dispone el artículo 7.3 del Real Decreto 1372/1.986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para declarar un terreno parcela sobrante se requerirá expediente de calificación jurídica.

II.- El Acuerdo de desafectación y calificación como bien patrimonial, parcela sobrante, es competencia del Ayuntamiento Pleno, tomado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 del citado Reglamento de Bienes, requiriéndose en cumplimiento del artículo 122.5, apdo. e) punto segundo y 136.1 , de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, informe del Secretario/a y del Interventor/a.

III.- Por el Servicio Técnico de Urbanismo, se justifica la conveniencia y oportunidad de la desafectación para su aprovechamiento privativo con destino a la instalación de un ascensor que contribuya a la supresión de barreras arquitectónicas y en consecuencia que el edificio resulte mas accesible, informándose favorablemente su calificación como bien patrimonial, parcela sobrante, así como su posterior venta y valorando el terreno en la cantidad de 13.020 € (Trece mil veinte euros).

IV.- De conformidad con lo establecido en el art. 115 del citado Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, las parcelas sobrantes serán enajenadas para su venta directa a favor del propietario o propietarios colindantes y si estos fueran varios, la venta se hará de forma que las parcelas resultantes se ajusten al más racional criterio de ordenación del suelo, según dictamen técnico.

V.- Consta en el expediente informe relativo a la calificación jurídica del bien de uso público, que forma parte del Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento con el número 13-730



/10/05/2013/

VISTO el expediente de razón y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 3 de mayo de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Alterar la calificación jurídica de porción de terreno de 2,17 m. de ancho y 2 m de fondo, con una superficie de 4,34 m<sup>2</sup>, que linda al Noreste con finca de la Comunidad de Propietarios del Bloque 19-portal nº 2 de la calle Guipúzcoa y al resto de los vientos con terrenos que permanecen de propiedad y uso público, desafectándolo del dominio público y quedando calificado como bien patrimonial, parcela sobrante.

Segundo.- La desafectación del suelo descrito tiene como única finalidad la supresión de barreras arquitectónicas que hagan más accesible el edificio sito en la calle Guipúzcoa, Bloque 19-Portal 2 por lo que si en el plazo que se establezca no se consigue tal fin el terreno revertirá al Ayuntamiento de Gijón con la naturaleza de dominio público.

Tercero.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, publicándose en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Cuarto.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del mencionado terreno, procediéndose a la recepción formal del mismo con la naturaleza de patrimonial, parcela sobrante, a la modificación en el Inventario General de Bienes Municipales y a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

#### **Asunto nº 9**

#### RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUNICIPALES, EJERCICIO 2012.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno.

Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO. Por el Servicio de Patrimonio se forma expediente para la rectificación anual del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Gijón y sus organismos autónomos, comprensiva de las altas, bajas y modificaciones producidas durante el año 2.012.

SEGUNDO. En el expediente tramitado a los fines anteriores, figuran en el epígrafe 11- Bienes inmuebles, los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. No obstante, por haberse individualizado en el Inventario, con la denominación de "Patrimonio Público del Suelo", dichos inmuebles, al efecto de su gestión separada, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se presenta también, separadamente, listado de los movimientos que afectaron a los citados bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo.



/10/05/2013/

FUNDAMENTOS DE DERECHOS:

I.- Es competencia del Pleno de la Corporación la Rectificación del Inventario, conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

II.- La rectificación del Inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa (art. 33 del Real Decreto).

III.- Los Inventarios serán autorizados por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente, y una copia del mismo y de sus rectificaciones se remitirá a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. En las relaciones de bienes inventariables de los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento de Gijón, que sirven de base para formar el Inventario General, precede, según dispone el art. 32 del Reglamento de Bienes, a la firma del Secretario, la del Director o Administrador de la respectiva entidad.

IV.- El Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias, establece en su artículo 215, la obligación para los concejos que cuenten con planeamiento general de constituir, mantener y gestionar su propio patrimonio público de suelo, que tendrá carácter de patrimonio separado y vinculado a sus fines específicos, considerando el artículo 216 del mismo texto legal, a los bienes inmuebles incluidos en ese patrimonio, a los solos efectos del régimen aplicable a los actos de disposición, como bienes patrimoniales. A tales efectos, se presenta separadamente un listado de los movimientos que afectaron a los citados bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo.

V.- El artículo 14 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Gijón dispone que se facilitará, con carácter meramente informativo, el acceso de los ciudadanos al expediente de rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos, a cuyo efecto será puesto de manifiesto en el servicio que tenga atribuidas las funciones de atención a la ciudadanía para su consulta, durante el plazo de los dos meses siguientes a su aprobación.

VISTO el expediente de razón y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de fecha 3 de mayo de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación, al 31 de diciembre de 2.012, que incluye los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo, y los Inventarios correspondientes a la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Patronato Deportivo Municipal y la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, conforme la documentación que se adjunta al expediente de razón, advenida por el funcionario responsable en todas sus hojas, cuyo resumen se incorpora como anexo al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

Segundo.- Remitir a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma copia de la presente rectificación del Inventario autorizada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.



/10/05/2013/

Tercero.- Exponer el expediente en el Servicio de Relaciones Ciudadanas para su consulta durante el plazo de los dos meses siguientes a la adopción de este acuerdo.

**Asunto nº 10**

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno y cuyo texto literal se transcribe a continuación:

Santiago Martínez Argüelles, en representación del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 77.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la proposición que se formula a continuación, con el fin de que debata y someta a votación en la próxima sesión del Pleno:

**Antecedentes**

La gravedad de la situación generada por los desahucios obliga a todas las instituciones a movilizar sus recursos y articular las iniciativas que permitan paliar los efectos sobre las personas que se quedan sin un lugar donde vivir porque no pueden hacer frente a los pagos de los créditos hipotecarios contraídos para adquirir su vivienda habitual.

Es un hecho que es imprescindible modificar la legislación hipotecaria para eliminar cláusulas abusivas y regular adecuadamente la dación en pago. Pero también se hace necesario modificar otras normativas para evitar situaciones paradójicas que agravan la situación económica en la que se encuentran las personas desahuciadas. Una de ellas es la obligación que tienen de pagar el conocido popularmente como impuesto de plusvalía las personas que consiguen saldar su deuda entregando su vivienda. Pierden su vivienda, pero tiene que pagar como si hubiesen obtenido algún beneficio de la operación.

El artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, contempla consideración de sujeto pasivo sustituto a la entidad que adquiere el inmueble; sin embargo, el ámbito de aplicación de este Real Decreto es muy restrictivo y son muy pocas las personas que pueden acogerse a dicha norma.

Con el fin de corregir la ridícula situación de que quien pierde su casa tenga pagar también el impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se propone que por el Ayuntamiento de Gijón se cree una línea de ayudas dirigida a las personas que han tenido que acudir a la dación en pago y solo cumplen alguna de las condiciones establecidas en el artículo 3 del ya citado Real Decreto Ley 6/2012, lo que les impide acogerse a lo previsto en el artículo 9 del citado Real Decreto Ley.

**Fundamentos jurídicos**

Primero.- El artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales regula las transferencias de crédito.

Segundo.- La base nº 25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Gijón.





/10/05/2013/

## Propuesta de acuerdo

Vistos los antecedentes y los fundamentos de derecho, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón acuerda:

1. Disminuir en 100.000 euros la partida 22747 Servicio de Urgencias Municipal – SUMGI operativo del programa del programa 13500 Servicio de Emergencias y Extinción de Incendios del presupuesto del Ayuntamiento de Gijón.
2. Dotar con 100.000 euros la partida de nueva creación 48044 Ayudas económicas del programa 23100 Acción social del presupuesto del Ayuntamiento de Gijón.
3. Financiar, con cargo a la partida 48044 Ayudas económicas del programa 23100 Acción social, ayudas dirigidas a personas que habiendo entregado su vivienda como dación en pago de una hipoteca para financiar dicho inmueble no pueden acogerse a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, por incumplir alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del citado Real Decreto Ley, pero que cumplen las siguientes condiciones:
  - i. Que la cuota hipotecaria resulte superior al 50 por cien de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar
  - ii. Que el conjunto de los miembros de la unidad familiar carezca de cualesquiera otros bienes o derechos patrimoniales suficientes con los que hacer frente a la deuda
  - iii. Que se trate de un crédito o préstamo garantizado con hipoteca que recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y concedido para la adquisición de la misma.

El importe de las ayudas será igual a la cuota abonada al Ayuntamiento de Gijón en concepto de impuesto sobre incremento de los terrenos de naturaleza urbana.

4. Facultar a la Alcaldía para adoptar los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo, incluso convocatorias de ayudas o modificaciones presupuestarias si fueran precisas. La Alcaldía informará al Pleno de los acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria celebrada con posterioridad a su formalización.
5. Someter el expediente a exposición pública mediante publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la sede electrónica municipal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Terminada la lectura interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias. Para el debate de esta propuesta la Junta de Portavoces ha fijado un único turno de intervenciones de 5 minutos para cada



/10/05/2013/

uno de los portavoces de los grupos municipales. Tiene la palabra para la presentación el Sr. Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el Sr. Martínez Argüelles: “Muy buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Hace unas semanas el colegio de registradores de la propiedad de España hizo público un informe, yo creo que el más serio sobre el efecto cuantitativo de los desahucios, recogía los siguiente: decía que la morosidad de los créditos hipotecarios subió en el tercer trimestre de 2012 a su máximo histórico, el 3,63 % en el caso de los particulares, un porcentaje que en cualquier caso es pequeño en relación con las hipotecas concedidas, y dice, resulta pues evidente que hablamos de un problema grave siempre por su profundo impacto social en los afectados, y de eso se trata con todas las medidas que se están desplegando y esa es la preocupación social que hay en torno a la cuestión de los desahucios y el efecto en las hipotecas en un momento de crisis económica en la que la gente no puede hacer frente a la cuota hipotecaria que hace unos años creyó que podía pagar, se han adoptado diversas medidas y ha habido incluso una iniciativa legislativa popular que se ha tramitado en el Parlamento Español pero que en su proceso de tramitación la mayoría del Partido Popular pues ha deformado, recientemente se ha aprobado por parte del Senado ya el dictamen definitivo y próximamente será publicado en el Boletín Oficial del Estado el fruto de esa tramitación parlamentaria y las medidas que contempla y el ámbito subjetivo al que se pueden aplicar las medidas cautelares y de protección pues es muy restrictivo, sigue siendo excesivamente restrictivo, por ejemplo una familia que tenga dos menores de cuatro años, pues no puede acogerse a estas medidas, o una familia en la cual pues es una madre sola con un hijo sólo y pequeño, pues tampoco puede acogerse a esa medida, por lo tanto son medidas muy restrictivas que llegan a muy poca gente y que tenemos que tratar de complementar con otro tipo de soluciones desde diferentes ámbitos de lo público, de las diferentes administraciones, para dar cobertura y respuesta al problema social de fondo que es que todas las personas, hombre y mujeres españoles, tienen derecho a una vivienda digna, y eso es lo que tenemos que resolver y tratar de abordar desde distintos sitios, la propuesta que traemos hoy aquí es una parte de eso, no es el todo, es una parte, hemos comentado otras propuestas en otros momentos, comentaremos otras después, pero esta es una muy concreta que se refiere a una circunstancia que se produce cuando las personas tienen que entregar su vivienda a cambio de la hipoteca, cuando se produce la dación en pago, y es en la situación siguiente, que es paradójica, que es que aflora la plusvalía, lo que coloquialmente se llama la plusvalía, de tal forma que no sólo pierdes la casa para sanear la deuda sino que además tienes que pagar al Ayuntamiento, en este caso el de Gijón, por el impuesto de plusvalía, que no es una cantidad menor, porque las viviendas suelen ser muy recientes, la constitución de las hipotecas y que puede ser de varios miles de euros, por lo tanto no tiene sentido y yo creo que está en el ánimo de todos que el Ayuntamiento, y en este caso el de Gijón, pues obtenga un ingreso de una transacción en la cual no aflora realmente ningún tipo de lucro por parte del vendedor, al contrario, no hay ni un vendedor, hay alguien que entrega su vivienda para sanear una deuda, lo que proponemos aquí es precisamente que se compense ese ingreso que obtiene el Ayuntamiento por



/10/05/2013/

una ayuda de igual cuantía, no podemos proponer ni un tipo 0, ni podemos proponer una exención del impuesto porque la Ley no lo permite, la Ley que está en vigor, incluso con la modificación que se ha tramitado ahora en el Senado no contempla la exención de impuesto de transmisiones patrimoniales a los que acuden a la dación en pago, y debería de hacerlo, o lo hace en unas condiciones tan restrictivas, tan sumamente restrictivas que excluye a la mayor parte de las personas que incurren en esa circunstancia, por lo tanto es una situación de emergencia que nos toca abordar desde el propio Ayuntamiento, y debemos hacerlo desde el presupuesto municipal, el ingreso está en el presupuesto del Ayuntamiento de Gijón, no está en ninguna fundación ni en ninguna empresa municipal, está en el presupuesto del Ayuntamiento y por eso consideramos que es del presupuesto del Ayuntamiento, donde se produce el ingreso, de donde se debe sacar la partida de gasto correspondiente para pagar la ayuda, como eso no se puede articular todavía hasta el próximo presupuesto en el que se redacten adecuadas bases de ejecución, pues no se puede articular ese mecanismo de compensación, tenemos que dotarlo presupuestariamente y la propuesta que hacemos es sacarlo de una partida que sabemos que no se va a utilizar, al menos en su totalidad, que es del dinero del SUMGI, porque la reforma local no lo permite, pero porque no está licitado tampoco, dotamos de facultades a la Alcaldía para que pueda desarrollar la medida y consideramos que los beneficiarios deben de cumplir tres condiciones que son muy simples, que hayan entregado su vivienda para sanear una deuda hipotecaria constituida para pagar esa vivienda, que la cuota hipotecaria sea del 50 % ó más de lo que tengan como ingresos y que no tengan otro patrimonio más que la propia vivienda que han entregado a cambio, son condiciones muy simples y que creemos que se ajustan precisamente a las circunstancias de estas personas y que creemos que el Pleno puede entender, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Martínez Argüelles, tiene la palabra la Sra. Libertad González Benavides”.

Toma la palabra la Sra. González Benavides: “Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Lo primero y antes de comenzar a hablar sobre la proposición quiero decir aquí la sorpresa que me acaba de causar el hecho de que las mujeres que estaban manifestadas en la puerta del Ayuntamiento y que pretendían entrar en la sala de prensa del Ayuntamiento a manifestar su derecho a decidir, no se ha permitido la entrada a la sala de prensa, y según palabras del propio policía municipal fueron por decisiones políticas, entonces Sra. Alcaldesa usted es la Presidenta del Consejo de Mujeres y no entiendo que miedo existe a que unas mujeres manifiesten su derecho a decidir, uno puede no estar de acuerdo pero ¿porqué se les cierra las puertas del Ayuntamiento a esas mujeres?”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Perdón pero, ¿a decidir sobre la modificación de la Ley del Aborto o a entrar en la sala de prensa?”.

Contesta la Sra. González Benavides :”A entrar en la sala de prensa, a cerrar la sala de prensa, que no entiendo el porqué”.



/10/05/2013/

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Perdón Sr. Martínez Argüelles, vamos a ver, - para el tiempo Dora- , la Sra. González Benavides se ha referido a un asunto que no es el que estamos tratando, de la misma manera yo creo que con todo el respeto le he preguntado porque me perdí el hilo si era que no se les permitía el derecho a lo que venían a manifestarse o a entrar en la sala de prensa, porque yo no he tenido conocimiento de esto que aconteció, y a la vez que me estoy informando también estoy pensando que no me conozco el Reglamento de si cualquier ciudadano que venga a manifestarse tiene derecho a entrar en la sala de prensa, cosa que comprobaré al terminar este Pleno y veré que es lo que pasó, pero cuando acabe el Pleno, y le agradezco pues que lo haya manifestado aquí pero que no era mi ánimo ni interrumpirla, entonces ahora pon el tiempo a la Sra. González Benavides desde el principio para tratar la cuestión, gracias”.

Toma la palabra la Sra. González Benavides: “Vale muchas gracias. Respecto a la proposición que ha presentado el Partido Socialista, Izquierda Unida va a votar favorablemente a la misma puesto que compartimos con el Partido Socialista la interpretación de que resulta manifiestamente contradictoria que se le obligue a pagar el impuesto sobre el incremento el valor de sus propiedades precisamente a aquellas personas que debido a dificultades económicas que atraviesan se ven obligados a entregar su casa al banco, el impuesto de plusvalía tiene sentido cuando el contribuyente ha obtenido algún beneficio en la transmisión de propiedades e inmuebles, en ningún caso pueden interpretarse que la cesión de la propia vivienda al acreedor hipotecario genera algún beneficio al deudor sino más bien todo lo contrario, el Real Decreto 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ya recoge en su artículo 9 una modificación de la Ley de Haciendas Locales que debemos trasladar cuanto antes a nuestras Ordenanzas Fiscales, nosotros entendemos que lo que se debe de hacer en su momento es modificar el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal en el punto 1.03 en el apartado c), donde lo que debe recoger es que tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas en el caso de la dación en pago, la proposición que nos ocupa mantiene sobre el particular y no sobre la entidad que adquiere el inmueble la carga impositiva, es esa entidad la que quiso hacer negocio, pues entonces que se haga cargo de las consecuencias de que ese negocio haya podido llevar a cabo, como digo reconocemos el beneficio que supondrá esta medida para los gijoneses y las gijonesas por su capacidad de llegar a más personas que las contempladas en el restringido artículo 3 del Real Decreto, y respecto a la procedencia de la financiación coincidimos también con el Partido Socialista en que por lo que sabemos hasta ahora el SUMGI no sólo es una herramienta inútil para la ciudad sino que además tiene escasas posibilidades de ejecutar su propio presupuesto habida cuenta de que en el pleno del mes de mayo aún no sabemos nada de su estructura, organización, efectos, ni nada que tenga que ver con su pronta puesta en funcionamiento, esta medida es necesaria pero insuficiente, afronta solo uno de los problemas derivados de la desdicha de los desahucios, Izquierda Unida ha planteado en las distintas administraciones, propuestas mucho más ambiciosas e integrales, en este mismo Pleno



/10/05/2013/

presentaremos una batería de iniciativas para abordar el problema en su totalidad, desde Izquierda Unida tenemos claro que no cabe la resignación, se resignan quienes creen que ya han hecho todo lo posible, quien no está dispuesto a hacer nada más por atender las necesidades de las personas, Izquierda Unida no se resigna, en Andalucía ha tomado la iniciativa de actuar contra los desahucios para impedir el máximo número de ellos, Izquierda Unida marca el camino de la lucha contra los desahucios y por el derecho a la vivienda, tampoco cabe renunciar a la propia responsabilidad, sabemos que el marco legal estatal es un penoso condicionante, sabemos que el PP va a poner todos los obstáculos posibles para la tramitación de la iniciativa legislativa popular, como ya lo ha hecho, y no se nos olvida que el gobierno de Zapatero tampoco actuó sobre una Ley hipotecaria injusta que ha llevado a muchos de nuestros conciudadanos a la ruina, al nivel autonómico como decimos, llegó la luz en Andalucía de la mano de Izquierda Unida, no entendemos, y así lo hemos expresado con anterioridad y lo quiero expresar aquí, la negativa del gobierno del Principado de Asturias, a asumir para Asturias la iniciativa legislativa que Izquierda Unida ha propuesto para adaptar a nuestra Comunidad Autónoma el decreto andaluz, pero no sólo la Unión Europea, el Estado, las Comunidades Autónomas tienen responsabilidad en materia de vivienda, los Ayuntamientos nos son el pilar débil de esta cadena, muy al contrario son el pilar fuerte, es en los Ayuntamientos donde mejor se detectan las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas, son los Ayuntamientos los que antes pueden reaccionar ante situaciones de emergencia, los Ayuntamientos gestionan servicios sociales y de vivienda, porque ante la misma Ley hay Ayuntamientos que responden a la confianza de sus ciudadanos y los hay que los dejan desamparados, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. González Benavides, tiene la palabra el Sr. Pecharromás”.

Toma la palabra el Sr. Pecharromás: “Muchas gracias, buenos días otra vez. De 2006 a 2011 hubo 396.943 ejecuciones hipotecarias, estamos hablando de casi 400.000 ejecuciones hipotecarias en ese periodo, en el 2006 el índice de morosidad era del 0,43%, y en el 2011 se llegó ya al 3% del índice de morosidad, en todos aquellos años gobernaba el PSOE, y el PSOE no adoptó medida alguna para evitar los desahucios, sí intentó hacer algo por los desahucios, en 2007 la ministra Chacón trató de aprobar el desahucio exprés, desalojos rápidos como una fórmula para proteger a los propietarios de pisos frente a inquilinos morosos, abro comillas como decía Chacón, *sistemáticos y profesionales*, decía la Ministra. El Partido Popular llega al poder en diciembre de 2011, en marzo, en tres meses, se aprueba el Real Decreto Legislativo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios de la que habla en la proposición, el problema va a más sin duda en nuestra nación, y unos meses después el Gobierno de la Nación aprueba la Ley de abril de 2013, la Ley de Protección de los Deudores Hipotecarios, Ley que garantiza que durante dos años los colectivos vulnerables no podrán ser desalojados de su vivienda, paralización que está vigente hasta noviembre de 2014, y esto es importante decirlo porque somos conscientes de que gran parte de la ciudadanía no es consciente de esta paralización de los alzamientos hipotecarios hasta



/10/05/2013/

noviembre de 2014 y que afecta a todos los colectivos vulnerables, entre otras medidas se creó también el Fondo Social de Viviendas, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que habían sido desalojadas de su vivienda habitual, fondo con 6.000 inmuebles a los que sin duda hay que mejorar la posibilidad de que las personas que lo necesitan puedan acceder a él, 6.000 inmuebles que necesitamos facilitar, que las personas que necesitan una vivienda puedan acceder rápidamente a ellos, mire en marzo de 2013, hace muy poco, son los últimos datos que hay disponibles, sólo había en Asturias tres Ayuntamientos adheridos al Fondo Social de Viviendas, Oviedo, Gijón y Soto del Barco, en ninguno gobierna el Partido Socialista, en ninguno de los tres municipios, los tres únicos municipios que están adheridos al Fondo Social, y mire en Gijón yo creo que se han hecho cosas importantes, en primer lugar las personas desahuciadas en la Empresa Municipal de la Vivienda son colectivo prioritario para la concesión de ayudas de alquiler, y esta sí, esta sí ha sido una de las medidas que el gobierno de Foro ha llevado a cabo, una de las medidas que el Partido Popular proponía desde el principio, que era el servicio de intermediación hipotecaria para ayudar a evitar desalojos, un servicio pionero en España que está funcionando muy bien y que está evitando en cierta medida que se produzcan esos desalojos, mire Sr. Argüelles la medida que usted propone la hacen sin ningún ánimo de acuerdo, y es evidente, cuando ya la hacen partiendo de que se quite dinero a un proyecto del Partido Popular de un acuerdo presupuestario entre Foro y el Partido Popular, la hacen con todo el ánimo de que no se llegue a ningún acuerdo, y creo que se plantea mal porque evidentemente nadie puede estar a favor de que las personas que están desahuciadas encima tengan que pagar una plusvalía, pero lleguemos a un acuerdo, pero no lo plantee desde ese punto de vista demagógico que sabe que es imposible que se llegue a un acuerdo, mire el ejemplo lo tenemos muy cerca, en Castilla-León acaba el Parlamento de llegar a un acuerdo de todos los grupos políticos para que las personas no sean desahuciadas, y en caso de que lo sean puedan tener facilidades, un acuerdo de todos los grupos políticos, eso es lo que tenemos que propiciar y que ustedes hasta el momento no han querido, mire es complicado que un día usted se siente en el Consejo de Administración de Cajastur, al día siguiente se siente en el Consejo de Administración de Liberbank, al día siguiente se siente en el Consejo de Administración de Castilla La Mancha, y que venga aquí a defender a los desahuciados, es que es muy complicado de defender, no sé si es más irónico que Roldán haya sido Director de la Guardia Civil o que usted banquero venga a defender a los desahuciados en esta ciudad, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Pecharromán, tiene la palabra el Sr. Rocés”.

Toma la palabra el Sr. Rocés Salazar: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Quiero decir de dónde partimos y hacia dónde se va con las medidas legislativas. El Real Decreto como bien decían, el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos creó el código de buenas prácticas al que se suscribieron la práctica totalidad de las entidades financieras y definió en el artículo 3 el umbral de exclusión, requisito necesario para poder optar a las medidas de protección previstas con el fin último de proteger a quien no tiene recursos para hacer frente a los préstamos o créditos hipotecarios que concertó para



/10/05/2013/

la adquisición de su vivienda habitual, como medio liberatorio último de la deuda hipotecaria se prevé la entrega de la vivienda a través de escritura pública de dación en pago, previamente han debido de agotarse las tres fases de actuación previstas en el Real Decreto, la primera reestructuración de la deuda, la segunda, la quita de la deuda, y la tercera y última la dación en pago, hay que recordarle también que entre las medidas de protección previstas algunas tienen carácter fiscal como puede ser la exención del IRPF de las ganancias patrimoniales, a la que usted alegaba, o la bonificación de aranceles notariales y registrales, todo eso ya está contemplado en el Real Decreto Ley 6/2012, como bien había dicho el Partido Popular. Por lo que se refiere al impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido popularmente como plusvalía, el artículo 9 del Real Decreto de Ley 6/2012 introduce un apartado 3 al artículo 306 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo texto como bien decía Izquierda Unida, se propondrá incluir en la modificación de la Ordenanza Fiscal 1.03 reguladora del impuesto para el ejercicio 2014 en los términos siguientes: en las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con ocasión de la dación en pago de su vivienda prevista en el apartado 3 del anexo de dicha norma tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas, dicho todo esto, queremos resaltar que desde el servicio de gestión de ingresos ya se ha procedido a la aplicación del Real Decreto Ley 6/2012, y en consecuencia a considerar como sujeto pasivo sustituto del contribuyente a la entidad financiera, adquiriendo el inmueble en virtud de escritura de dación en pago de deudas en la que el notario autorizante ya expone que los cedentes se encuentran situados dentro del umbral de exclusión establecido en el artículo 3 del ya citado Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, quiero dejar todo esto claro porque la intervención me dejó un poco despistado, es decir, a partir del 11 de marzo de 2012 en las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago en las que el transmitente entrega la vivienda habitual a la entidad crediticia con el fin de liberarse de la hipoteca que la grava, será sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad bancaria que adquiera el inmueble, que no podrá repercutir el impuesto al deudor. También coincido con ustedes en que el problema que plantea en la práctica es que hay una gran cantidad de deudores que no se podían acoger al amparo de dicha normativa, es decir el cual, en el artículo 3, se recogían los siguientes apartados que son bastantes similares a los suyos, que todos los miembros de la unidad familiar, esto es la actualidad como está la Ley en esta actualidad, que todos los miembros de la unidad familiar que carezcan de rentas derivadas del trabajo o actividades económicas, que la cuota hipotecaria resulte superior al 60 %, y que el conjunto de los miembros de la unidad familiar carezca de cualquiera otros bienes o derechos patrimoniales para hacer frente a la deuda, que en un principio excepto el apartado b, es bastante coincidente con la proposición que ustedes plantean. Luego hay una serie de medidas que se



/10/05/2013/

recogen en el Real Decreto Ley 27/2012, que no voy a repetir porque ya lo ha dicho el Partido Popular, entre ellos la suspensión del alzamiento, la creación de un Fondo Social de Vivienda para los que ya han sido desahuciados. Una vez aclarado de dónde partimos, quiero indicarle que nuevamente llegan tarde, y lo que ustedes proponen ya se encuentra incorporado en la proposición de Ley de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y de alquiler social, actualmente está en trámite parlamentario, ha sido aprobado esta semana, ha traspasado el trámite del Senado, y en el capítulo cuatro de dicho texto se modifica el Real Decreto 6/2012 del que estamos haciendo mención ampliándose el colectivo que podrá beneficiarse de las medidas contempladas, definiéndose el nuevo umbral de exclusión social y flexibilizándose los requisitos exigidos, como el ya señalado del porcentaje que representa la cuota hipotecaria en relación a los ingresos de la unidad familiar, es decir, se baja del 60 al 50, o al 40 % en caso de existir alguna discapacidad superior al 30 % en algún miembro de la unidad familiar, por tanto su proposición es que es coincidente con la modificación que probablemente se aprobará en breves fechas, por tanto desde el Ayuntamiento se propone esperar a esa aprobación de esa modificación del Real Decreto, porque no tendría sentido sino aplicar unas medidas que van en relación con una ley ya aprobada, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Rocés, tiene la palabra para su turno de portavoz y cierre del debate, el Sr. Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el Sr. Martínez Argüelles: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa, y por ir por partes, vamos a ver, Sr. Rocés en representación del grupo de Foro, hay algunas cosas en las que ha dicho que yo creo que conviene precisar, y conviene precisar también en relación con la intervención de la portavoz de Izquierda Unidad, que yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que es necesario modificar la Ordenanza de Plusvalía para poder abordar esto de una forma más ordenada, esto es una medida absolutamente coyuntural y puntual para los casos que se produzcan durante este año, en este momento está vigente todavía el Decreto de 2012, no ha entrado todavía en vigor la Ley que se estaba tramitando en el parlamento, y en el Decreto de 2012, para poder acogerse a la exención del impuesto de plusvalía es imprescindible que ninguno de los miembros de la unidad familiar tenga ingreso alguno, es decir tiene que tener, lo que está diciendo la Ley a día de hoy, la aprobada por el Partido Popular, lo que está diciendo es que todos los miembros de la unidad familiar tienen que estar sin ningún ingreso para poder trasladar la carga del impuesto plusvalía a la entidad que recibe la vivienda, eso es así, pero es que cuando viene la modificación mejora algunas cosas pero no va a alcanzar a mucha gente porque las condiciones de vulnerabilidad social son además de las económicas, es decir para poder acogerte a esto tienes que además estar en alguno de los supuestos que había mencionado antes, es decir te vale si tienes un hijo de tres años, pero como tengas dos de cuatro date por fastidiado, esto es lo que está en la Ley que ha propuesto el Partido Popular que ha salido sólo con su votos, lo cual me resulta paradójico porque entiendo que el Senador de Foro no habrá votado a favor de ella, si sólo salió con sus votos en el parlamento, o al menos eso es lo que ha trascendido en la prensa, por lo tanto no entiendo porqué ustedes rechazan





/10/05/2013/

en Madrid lo que defienden aquí, quizás tengan algún problema de supervivencia política todos para que esta ceremonia de confusión a la que estamos asistiendo hoy pues se esté también escenificando este nuevo sainete, pero dicho esto quedémonos con la parte válida, hay que hacer una modificación de la Ordenanza, a ver si llegamos a un acuerdo sobre ella, pero tenemos que hacer algo con la gente que durante los próximos meses pues van a tener que entregar su vivienda y a lo mejor tienen que pagar el impuesto de plusvalía, y lo que les estamos diciendo es hagamos algo por ellos, y podemos hacerlo, y podemos hacerlo porque no hay ninguna otra medida articulada en el Ayuntamiento de Gijón en este momento para esto, no la hay, y otras cosas que se han hecho bien, por cierto la paternidad del ser pioneros, del Ayuntamiento de Tarrasa del gobierno socialista, enero del 2012, y las cosas están bien hechas, pero si hay algunas cosas que están bien hechas como que el Ayuntamiento de Gijón se haya adherido al Fondo Social de Vivienda que lo propusimos nosotros, tengan en cuenta que el Fondo Social de Vivienda en Gijón son 13 viviendas, en Oviedo son 21, en toda Asturias debe haber dos municipios que tienen viviendas susceptibles de acogerse a ellas, tengan en cuenta también esas cosas a la hora de reprochar a los demás y vamos a tratar de resolver los problemas de nuestros vecinos en la medida de nuestras posibilidades, no reprochar permanentemente algo que a lo mejor si se tuvo que hacer pero no se hizo, pero si ahora lo abordamos de una forma seria pues hombre es un terreno de consenso y un terreno de acuerdo, si ustedes hubiesen querido, señores del Partido Popular, llegar a algún acuerdo, podrían haber hecho alguna enmienda, vamos a ver, una vez que se ha abierto la espita aquí del Fondo de Contingencia que vale para todo, pues haberlo propuesto, pero es que fijese la voluntad de acuerdo que procuramos ajustarnos a todo lo que estaba escrito en la Ley actualmente vigente y en los textos que estaban tramitando, que se la dejase lo menos posible para que fuese asumible por ustedes, hasta tal punto que el SUMGI seguiría teniendo presupuesto porque si lo licitan ahora y lo quieren poner en marcha, tendrían medio año y les quedaba más de la mitad del presupuesto del SUMGI del cual discrepamos, pero que estaría todavía con recursos suficientes para ponerse en marcha, y creo que de verdad merece la pena pelear esta cuestión, pelearla y resolver los problemas de la gente, no rechacen esto porque lo propone el Partido Socialista de estos rojos peligrosos, no rechacen esto por esa razón, rechácenla con alguna razón, y atiendan a la ciudadanía, llámenlo de otra manera, pónganlo en marcha mañana, por favor Alcaldesa pónganlo en marcha mañana bajo una de esas cosas suyas que usted lanza por ahí, pónganlo en marcha, pónganlo en marcha porque de verdad será una cuestión útil, y tratamos de hacer cosas útiles para los vecinos, útil sería que la gente no tenga que pagar las plusvalías cuando cree que se ha librado del problema de su vivienda y con el banco llega el impuesto de plusvalía a su casa girado, y eso ya es el colmo de la desesperación, en primer lugar la incomprensión, van con el Real Decreto en la mano y dice, es que el sujeto pasivo es el banco, y dice no, que no se lo pueden aplicar, es desesperante para las personas que están en esta situación porque es muy restrictiva la aplicación en los términos actuales, y creo que conviene reiterar cual es el contenido de esta propuesta, y quiero hacerlo además porque parece que por un problema técnico no se pudo



/10/05/2013/

emitir la primera intervención, y quiero insistir en lo que estamos proponiendo, lo que estamos proponiendo y de lo que estamos hablando es de que como consecuencia de la dación en pago, y en toda Asturias en 2012 hubo 112, en toda Asturias 112, como consecuencia de la dación en pago las personas tienen que pagar impuesto de plusvalía en su Ayuntamiento, se quedan sin casa, y además pagan el impuesto, es como si se hubiesen lucrado en la operación, y no es cierto, propuesta que realiza el Grupo Socialista a una cuestión de emergencia, mire habilitemos una partida específica para esto, dótense unas ayudas por el importe equivalente y que se puedan acoger a ellos quienes cumplan sólo tres condiciones, la mitad de la cuota hipotecaria destinada a esto, que la hipoteca haya sido suscrita para su propia vivienda, que es la que ahora se entrega, y que ni ellos ni los miembros de la unidad familiar tengan ninguna otra vivienda ni ninguna otra propiedad, y Sr. Pecharromán, una cuestión final para terminar, ya se yo que hay temas que son muy atractivos y que dentro del cotilleo político se prestan a muchos comentarios, yo creo que desde el Partido Popular, aquí Ratos hay uno, y que yo sepa Rato fue Ministro del Partido Popular, y presidió una entidad financiera que es la que ha metido a este País en uno de los dramas financieros más importantes que hay, Partido Popular, otros sabemos lo que hemos hecho, y sabemos lo que hemos hecho, y para contarle la historia hacia atrás, al insuficiente protocolo de buenas prácticas, insuficiente a todas luces, una de las primeras entidades en adscribirse a ellas fue Liberbank, pero en el año 2008 Cajastur, esa Caja tan maldita, en el año 2008 puso en marcha una medida para que la gente pudiese seguir con su vivienda, y para seguir con su vivienda consistía en una moratoria de dos años dirigida a personas que habían quedado en situación de desempleo, que tenían merma de sus ingresos, fuesen dependientes o fuesen autónomos, y todos los gastos de novación de los préstamos iban asumidos por la entidad financiera, noviembre de 2008, yo sé que es muy fácil despotricar en este ambiente en el que estamos, pero creo que también conviene poner los puntos sobre al íes y acotar algunas cosas en honor a la verdad, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Argüelles. Se somete la proposición a votación”. Votos a favor, Grupo Izquierda Unida - Los Verdes (3) y Grupo Municipal Socialista (10). Votos en contra, Grupo Municipal Popular (5) y Grupo Municipal de Foro (9), en consecuencia, por mayoría, se acuerda desestimar la proposición presentada.

#### **Asunto nº 11**

#### **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES SOBRE LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y DE VIVIENDA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno y cuyo texto literal se transcribe a continuación:

Doña Libertad González Benavides, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes de Asturias, al amparo del artículo 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón-Xixón, formula la siguiente proposición de acuerdo:



/10/05/2013/

## ANTECEDENTES

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”*.

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Partes *“reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”*.

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido prestacional exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias la destrucción de un gran número de empleos, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos, sino también sus casas.

Ante esta situación, las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda.

A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a buscar restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio “por consumidor”.

En este sentido, desde las comunidades autónomas y desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas de defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y la protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.



/10/05/2013/

Más allá de las medidas estatales y autonómicas, los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos, pueden incidir en atenuar la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por una situación laboral insostenible y por unas hipotecas inasumibles en tiempo de crisis, con seis millones de parados y casi dos millones de hogares donde no se percibe ingreso alguno.

Este Ayuntamiento no puede permanecer ajeno a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas y debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, en sus apartados d) y k) confiere a los municipios competencias en materia de “promoción y gestión de viviendas”, así como de “prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social”.

La Ley de Bases de Régimen Local establece en su artículo 123.1, apartado K) que corresponde al Pleno “La determinación de las formas de gestión de los servicios, así como el acuerdo de creación de organismos autónomos, de entidades públicas empresariales y de sociedades mercantiles para la gestión de los servicios de competencia municipal, y la aprobación de los expedientes de municipalización”.

Los artículos 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, dispone que los grupos municipales pueden presentar propuestas de acuerdo que versen sobre cuestiones competencia del Pleno.

Vistos los antecedentes y los fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, adopta los siguientes

#### ACUERDOS

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón insta a la Comunidad Autónoma a que en el marco de sus competencias garantice la función social de la vivienda y establezca un censo de viviendas deshabitadas, para en su caso, sancionar las viviendas que estén en manos de personas jurídicas y fomentar el alquiler de aquellas viviendas que estén en manos de personas físicas, con la idea de fomentar el acceso a la vivienda desde el alquiler.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón insta al Gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la ILP, a que las viviendas del SAREB pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para el alquiler; a que no apruebe el desahucio exprés del alquiler, y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas tal y como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón, procederá a la creación de un protocolo de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y además, en el supuesto de que se trate de personas en riesgo de exclusión social, se solicitará al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.



/10/05/2013/

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón se compromete a no poner ni un solo policía municipal ni efectivo de bomberos a disposición de las órdenes de desahucio.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón interpelará a las entidades financieras que operan en la ciudad para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de las deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón se compromete a evitar todo desahucio en vivienda pública protegida.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón se compromete a crear una bolsa de vivienda protegida pública y otra privada para alquiler social a personas y familias en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón se compromete a apoyar institucionalmente a cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda se organicen para la consecución de evitar y/o paliar el dramático problema de desahucios (paralización de desahucios, dación en pago, alquiler social, reforma de la Ley Hipotecaria, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil...)

Se constituirá una comisión de Seguimiento al objeto de dar respuesta a las cuestiones que se susciten con el desarrollo de estos acuerdos. Estará compuesta por un representante de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias. Para el debate de esta proposición la Junta de Portavoces ha fijado un único turno de intervenciones de cinco minutos para cada uno de los portavoces de los grupos municipales. Tiene la palabra la presentación y también para el primer turno la Sra. González Benavides, diez minutos”.

Toma la palabra la Sra. González Benavides: “Gracias de nuevo Sra. Alcaldesa. Los acuerdos que proponemos, el primero de ellos es que se inste al Principado a trabajar por la auténtica función social de la vivienda, no sólo es posible si no que es necesario, y como ya comenté con anterioridad la muestra está en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la principal potencialidad del Decreto que ya ha sido aprobado en Andalucía, es su poder para hacer aflorar las viviendas vacías en manos de grandes propietarios para su salida al mercado de alquiler, otro gran avance de esta normativa sería la definición de lo que es una vivienda vacía, eso permitiría imponerles mayores gravámenes y forzar así su salida al mercado del alquiler, proponemos además que se inste al gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la iniciativa legislativa popular, a que las viviendas del Sareb pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para el alquiler, a que no apruebe el desahucio exprés del alquiler y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas tal y como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria e Izquierda Unida propone un auténtico rescate a las personas, no a los bancos, proponemos la creación de un protocolo de actuación específico dentro del propio Ayuntamiento pues entra dentro de sus competencias, un protocolo de actuación de la Fundación Municipal de Servicios Sociales desde el momento en que se detecte un posible caso de desahucio o riesgo de pérdida de vivienda habitual y permanente, en comunicación por supuesto con la Empresa de la Vivienda, sabemos que existe un protocolo pero



/10/05/2013/

que en estos momentos ha quedado obsoleto, no es lo mismo el protocolo creado hace unos años a la situación que se está viviendo desde el año 2008 hasta la actualidad, y que en lugar de ir hacia mejor cada vez va a peor. Sabemos por supuesto de la existencia del servicio de intermediación hipotecaria que se gestiona a través del ICA de Gijón, pero desde este Ayuntamiento quedan muchas cosas por hacer, precisamente en dicho servicio se conocen muchos casos, y muchos de ellos deberían de ser tratados con un protocolo específico que se gestione desde la administración pública, no desde una entidad privada, no criticamos que ese servicio no funcione, pero creemos que es una pequeña piedra de lo que supondría el ayudar a los ciudadanos de esta ciudad. También conocemos la nueva línea de ayudas de emergencia para personas desahuciadas que fueron presentadas en prensa en pasado 9 de abril de 2013 por la Concejala de Urbanismo, y la pregunta que nos hacemos es si el problema más acuciante de una familia desahuciada es mudar sus muebles, creemos que no, creemos que lo que más les puede preocupar es tener un inmueble donde residir con sus hijos, ¿contemplan estas ayudas de emergencia por importe de 500.000 € el ofrecer la posibilidad de una vivienda a un precio que puedan abonar?, creemos que tampoco, es decir se garantiza el derecho a la vivienda, está bien que se cree todas estas ayudas, pero es que son insuficientes porque yo creo que una familia que le demos dinero para mudarse o para su primer alquiler no es suficiente porque puede ser que puedan pagar el primer alquiler con la ayuda del Ayuntamiento, ¿y el siguiente con qué lo van a pagar?, porque si están viviendo con 450 euros creo que no van a poder hacer frente, entonces creo que se debería de iniciar este protocolo y tratar a las personas en función de sus necesidades que hoy día son bastante variadas y con unos ingresos bastante bajos. Proponemos además que por parte del Ayuntamiento de Gijón se fije un compromiso por el que ni un solo policía ni un solo efectivo de bomberos esté a disposición para la ejecución de las órdenes de desahucio, y que además se comprometa a que no se produzcan desahucios en viviendas públicas protegidas, el Ayuntamiento de Gijón debe demostrar que no va a ser parte del problema, si no únicamente de las soluciones a las dificultades ciudadanas en materia de vivienda, no es tan descabellado pues hasta los propios Jueces se están negando a llevar a cabo desahucios, y son ellos quienes imparten la Justicia, y son ellos quienes reconocen lo injusto del sistema que hoy rige en nuestro País. Proponemos además que por parte del Ayuntamiento de Gijón, como Administración Pública y Administración más cercana a los ciudadanos, y a través de su personal, interpelará a las entidades financieras e intercederá ante ellas para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de las deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria, el Ayuntamiento desde su posición de fuerza debe participar en las negociaciones de los particulares frente a los bancos desde lo público porque nuestro Ayuntamiento tiene que mantener contacto con las entidades financieras de este municipio y tiene que conseguir un compromiso de las mismas de que antes de iniciar un proceso de ejecución hipotecaria hay múltiples medidas a tomar a corto plazo, desde el convencimiento por supuesto de que se han realizado contratos hipotecarios injustos sobre la base de los cuales han crecido deudas ilegítimas, el propia Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha tratado de abusiva



/10/05/2013/

nuestra Ley Hipotecaria donde el consumidor está totalmente desprotegido, proponemos que el Ayuntamiento de Gijón se comprometa a crear una bolsa de vivienda protegida pública y otra privada para alquiler social a personas y familias en riesgos de exclusión social, la Empresa Municipal de la Vivienda es el instrumento idóneo y necesario para articular esta bolsa de viviendas para el alquiler social, de sobra es conocida nuestra radical oposición a su disolución y tampoco entendemos los cambios realizados en su dirección, si no es para reforzar el carácter social y de garantía del derecho a la vivienda como el que se pretende con esta medida. Foro y Partido Popular deben explicar exactamente en qué consisten sus planes respecto a la Empresa Municipal de la Vivienda, qué servicios va a ofrecer, de qué recursos va a disponer, qué personal se va a dedicar a las tareas propias del servicio municipal de vivienda, la Empresa Municipal de la Vivienda no es un cascarón vacío sin funciones propias, no es un derroche en un servicio público, pues es un servicio público que puede ser perfectamente autofinanciado y que garantiza a los y las gijonesas su derecho a la vivienda, es realista pensar que la Empresa Municipal de la Vivienda pueda gestionar un volumen de viviendas en alquiler superior a los 200 inmuebles, cifra con la que ya se trabajaba cuando funcionaba la sociedad pública de alquiler y EMVISA era entidad colaboradora, esta bolsa se compondrá de viviendas de diversa procedencia, viviendas propias de la Empresa Municipal de la Vivienda, viviendas sociales que este momento pertenecen al Principado y que se cederían a EMVISA para su arrendamiento, tal y como la propia Concejala de Urbanismo solicitó de la Consejera de Bienestar Social, creo que es lo que se debería de hacer y se debe solicitar del Principado, el conjunto de viviendas propiedad del llamado *banco malo* cuya gestión sería cedida a EMVISA, un conjunto de viviendas privadas en manos de particulares que permanezcan actualmente desocupadas EMVISA pagaría a sus propietarios el alquiler de la vivienda y dispondría de ellas para su uso social, esto es una propuesta que Izquierda Unida ya pretendió llevar a cabo en el anterior mandato, aquellas que resultaran de un convenio de colaboración con las entidades financieras para que cedan sus viviendas a EMVISA con el compromiso de recibir el pago de un alquiler por las mismas, por eso entendemos que el Ayuntamiento sí tiene que hablar con los bancos, está muy bien el servicio de intervención hipotecaria, pero para estas cosas tiene que ser el Ayuntamiento que para eso es la administración más cercana a los ciudadanos. Un total de más de 200 viviendas que estarían a disposición de la administración local para atender a las necesidades de todas aquellas personas que debido a la dureza y persistencia de la crisis no pueden conservar una vivienda en propiedad y no pueden acceder a una vivienda en igualdad de condiciones por falta de liquidez, y un mes de alquiler no es la solución, 200 inmuebles para garantizar el derecho a la vivienda a toda persona que en nuestro municipio sea víctima de un proceso de desahucio o pierda su vivienda habitual por motivos económicos, proponemos además que por parte del Ayuntamiento se apoye a los foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda, que se organicen para evitar los desahucios y paliar sus dramáticas consecuencias porque los ciudadanos deben saber que si tienen un problema el Ayuntamiento estará junto a ellos para ayudarles a reclamar lo que es justo, esta es la actitud que



/10/05/2013/

los y las ciudadanas echan en falta en algunos de sus políticos, que sepan que comprendemos su sufrimiento, que entiendan que hacemos todo lo posible por proteger sus derechos, que no haya ninguna duda de que las personas que democráticamente les representan están junto a ellos y no del lado de sus enemigos ni en el terreno neutral, Izquierda Unida está con las personas, por parte de la PAH sabemos que se ha solicitado una reunión con la Alcaldesa que esperamos que en breve se pueda llevar a cabo, y por último también entendemos que sería importante si estos acuerdos se llevan a cabo, que estos acuerdos sean controlados por una comisión, una comisión de seguimiento que esté compuesta por todos los grupos que están hoy aquí representados en el Ayuntamiento para ver todo lo que vaya surgiendo en el camino, las necesidades que puedan surgir o las dificultades que se encuentran, nosotros creemos que podemos aliviar a los ciudadanos, creemos que además las administraciones públicas, y en concreto desde los Ayuntamientos con pequeñas acciones se pueden hacer grandes cosas, y nuestras siglas, nuestros colores no deben ser un obstáculo para que ante un problema tan acuciante como la pérdida de una vivienda, no podamos llegar a una posición unánime, ya Pecharromán lo acaba de decir hace un momento, en estas cosas tenemos que estar todos, llegar o intentar llegar a un acuerdo y no tratar de echar balones fuera y que si yo dije, o si hace años, o mira tú que estuviste gobernando, yo creo que a esto hay que sentarse, decidir, y creo que el Ayuntamiento tiene mucho que hacer y espero que la proposición sea votada favorablemente”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias Sra. González Benavides. Tiene la palabra el Sr. Cubiella”.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Cubiella: “Gracias Sra. Alcaldesa, buenos días a todos. El tema de los desahucios puede estar usted segura que nos preocupa lógicamente a todos, como además no puede ser de otra manera, en Gijón hay 30.000 parados que son 30.000 situaciones con un desasosiego personal y familiar detrás de cada una de ellas, el problema de los desahucios, en eso estoy de acuerdo con usted, tiene que ser tomado en cuenta por todas las administraciones y por los representantes políticos que representamos a los ciudadanos, quiero repetir los datos que ya antes dijo el Sr. Pecharromán refiriéndose a las ejecuciones de desahucio porque son unos datos aterradores, entre el año 2006 y 2011 hubo 396.943 ejecuciones que era un 10% de las hipotecas que en aquel momento se habían hecho, la morosidad subía del 0,43 al 3% también, y esa es la realidad con la que se encontró al entrar a finales del 2011 el nuevo gobierno nacional del Partido Popular, en Gijón en el periodo del 2007 al 2011 la Empresa Municipal de la Vivienda la presidía quien hoy se sienta a su lado, Francisco Santianes, sin que desde luego se tomase ninguna medida efectiva ante el problema que ya era acuciante para muchos gijoneses, ni se pidiese desde luego tampoco al gobierno de España, presidido por el Sr. Zapatero desde el Ayuntamiento ningún tipo de medida, hoy usted Sra. González presenta en nombre de su grupo una moción que en su primera parte nos recuerda a todos los derechos constitucionales que tenemos los españoles con respecto a la vivienda, en esa parte de la moción ve usted imprescindible la puesta en funcionamiento de un programa de asesoramiento e intermediación por parte de los Ayuntamientos, suponemos que es





/10/05/2013/

que se está usted refiriendo, porque lo tiene así la moción *entuchada*, en referencia a todos los ayuntamientos porque en el de Gijón en concreto, como antes también recordaba el Sr. Pecharromán funciona desde el 2012 ese servicio de intermediación hipotecaria que se presentaba aquí en el Pleno del 13 de abril del 2012 en un ruego por nuestra entonces portavoz Pilar Fernández Pardo, en él se decía, y quiero recordarlo, que es preferible ayudar a los afectados en el pago de sus créditos hipotecarios antes de que éstos y sus familias se vieran privados de sus viviendas, también se decía que el objetivo del Ayuntamiento no es sólo conseguir que los gijoneses accedan a las viviendas sino que éstos no las pierdan por falta de recursos en momentos tan difíciles, este servicio está funcionando en este momento perfectamente. En la segunda parte de la moción ustedes ahí ya se olvidan de los preceptos constitucionales, como el derecho a la propiedad privada, el respeto al ordenamiento jurídico y la obligatoriedad de las administraciones de cumplir las resoluciones judiciales, apuestan ustedes ya ahí por soluciones, como usted decía antes, de su Consejera de Andalucía, y como no por su líder espiritual el Sr. Cháves, soluciones que en España son difíciles de entender en el marco constitucional y que son desde luego huecas en su contenido, se lo digo porque los acuerdos que proponen dicen, en el primero, que se sancionen las viviendas que están deshabitadas con la idea de fomentar el acceso a la vivienda de alquiler, mientras que ustedes, le vuelvo a repetir, influenciados por la Consejera andaluza, están dispuestos a ir contra los propietarios de viviendas, en el Grupo Municipal Popular apostamos que hay que fomentar por los incentivos en el alquiler, han pasado de pedir frenar los desahucios a pedir expropiaciones; en el acuerdo segundo hablan de que el Ayuntamiento no apruebe el desahucio exprés, pero si ustedes estuvieron callados perfectamente con el anterior gobierno; en el cuarto dicen que se comprometen a no poner ni un policía municipal del Ayuntamiento, sólo tenemos que recordarles que el Ayuntamiento como administración tiene la obligación de cumplir las resoluciones judiciales y asistir a las autoridades judiciales; en el octavo, entendemos que cuando dicen apoyar institucionalmente a cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del derecho a la vivienda, no estarán diciendo que el Ayuntamiento de Gijón deberá apoyar a los que hacen *escraches* un día y otro también a los representantes legítimos de los españoles en las Cortes Generales, Sra. González entendemos que si de verdad usted quiere llegar a acuerdos hay que presentar y discutir entre todos, pero con medidas realistas, por el contrario si lo que busca como el día de hoy es presentar propuestas al más puro estilo del Alcalde de Marinaleda con nosotros no contarán para ello”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Cubiella, gracias, tiene la palabra la Sra. Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán Méndez: “Gracias Sra. Alcaldesa, buenos días a todos y a todas. Sra. González el equipo de gobierno le puedo garantizar que comparte totalmente la preocupación que demuestra en esta proposición por la difícil situación que atraviesan las familias que han sido objeto de desahucio o corren el peligro de serlo, consideramos que la sociedad y sobre todo las instituciones que la representan no pueden permanecer ajenos a este drama y como consideramos que la política es algo más que declaraciones populistas de intenciones ya materializamos en su día



/10/05/2013/

esta preocupación poniendo en marcha el servicio de intermediación hipotecaria que es pionero en Asturias, y sí señor Argüelles, es el tercero en España en implantarse, este servicio está demostrando ser una herramienta muy eficaz como elemento de negociación previo a un proceso hipotecario, de hecho está consiguiendo un alto porcentaje de gestiones fructíferas y algunos casos ha llegado a conseguir incluso la dación en pago, pero pese al funcionamiento satisfactorio de este servicio sabemos que tenemos que ir más allá, y en aras precisamente a la consecución de una vivienda digna para todos y para todas los gijoneses, hemos instado al Principado a una serie de medidas como es la cesión de las viviendas vacías de VIPASA, la consecución de una ventanilla única y queremos ir todavía más allá, somos conscientes de que efectivamente permanece inmóvil una cartera muy importante de inmuebles en nuestra ciudad, muchos de ellos en manos de entidades bancarias, y queremos iniciar una serie de actuaciones solicitando desde luego el concurso y la avenencia de las entidades bancarias para poner ese mercado de inmuebles en el mercado inmobiliario, también hemos plasmado esta preocupación pues incrementando un 8% el presupuesto de EMVISA, el mayor crecimiento en su historia y por primera vez sin aportación ninguna de otro tipo de instituciones como el Principado, cabe también mencionar la línea nueva pública de ayudas de emergencia que luego ya lo explicaré en el ruego que formula la Sra. Fernández al respecto, va un poco más allá de lo que usted ha comentado en su intervención. Y también comparto totalmente la necesidad que usted ha plasmado de actualizar el protocolo, efectivamente la sociedad y las demandas y las situaciones son cambiantes y efectivamente hay algunas de las situaciones que aparecían contempladas, o los mecanismos que aparecían contemplados en este protocolo que están obsoletos, y en eso vamos a trabajar también, ahora bien, hay algunas coincidencias más genéricas que compartimos absolutamente, se lo digo así sin paliativos, pero hay algunos puntos en su proposición que nos generan dudas más que razonables, por ejemplo cuando usted alude a la prohibición de los desahucios a las viviendas públicas protegidas, y la protección y apoyo a las personas en riesgo de exclusión social, genéricamente totalmente de acuerdo, ahora bien usted formula esta proposición de una forma categórica y absoluta y yo creo que hay que huir de los generalismos porque a veces son peligrosos, no podemos poner en el mismo nivel de protección a una persona que se ha colocado por negligencia manifiesta o dolosamente en una situación de desahucio de aquellos que por circunstancias económicas o causas ajenas a su voluntad se ven abocados a un proceso de este tipo, sería mermar inútilmente ayudas económicas en favor de quien realmente es víctima de estas circunstancias, y también, aunque le vuelvo a reiterar que compartimos gran parte del espíritu de las medidas que usted propone, otras también nos generan dudas desde el punto de vista de su encaje en el ordenamiento jurídico creemos que algunas podrían incurrir en una violación de este ordenamiento y el respeto a la Ley debe de ser un principio inquebrantable en la actuación de cualquier institución pública, podemos compartir el espíritu de nuestras leyes, pero el incumplimiento no es ninguna opción, en caso de estar en desacuerdo con alguna norma lo que hay que hacer es instar a quien tiene la competencia para que la modifiquen, la batería de medidas que se aprobó



/10/05/2013/

recientemente en el Senado he de reconocerle que no nos parecen suficientes, creemos que se puede ir más allá, y desde luego no somos ajenos, le vuelvo a reiterar, al drama que para muchas familias supone esta situación, y créame que en tiempos venideros, y además les haremos partícipes a ustedes, vamos a trabajar en una batería de medidas tanto EMVISA en colaboración con la Fundación Municipal de Servicios Sociales, que irán en la línea o abogarán por cumplir alguno de los objetivos de algunas de las medidas que ustedes incluyen en su proposición, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Illán, tiene la palabra la Sra. Fernández”.

Toma la palabra la Sra. Fernández Fernández: “Hola, buenos días. Hace poco, hace un par de meses, o tres o cuatro, un responsable político de la Comunidad Autónoma decía que algunos Concejales de este Ayuntamiento no trabajaban, y pienso yo que alguna razón tenía cuando se traen a este Pleno reiteradamente la Sra. Illán, y antes el Sr. Pecharromán, como argumentos para no apoyar proposiciones el no estar de acuerdo con un aspecto concreto de la proposición, se presenta una enmienda, se vota la enmienda, y si la enmienda sale adelante se vota lógicamente la proposición, y si no se vota en contra de la proposición, tienen que trabajar ustedes porque algunos han dicho que no trabajan y parece que es verdad, Sra. Illán los argumentos tienen que ser serios, nadie está hablando de incumplimientos dolosos, nadie, pero no en este Ayuntamiento, en ningún ámbito, y en tercer lugar mírese bien los datos de la memoria de la Empresa Municipal de la Vivienda porque el descenso del crédito que ejecutó el Ayuntamiento en el año 2012 en ayudas al alquiler, el descenso de ese crédito triplica el gasto que tuvieron ustedes en el servicio de intermediación hipotecaria, entonces mírese los datos, porque cuando se habla de voluntades políticas y de qué queremos hacer y de novedades, hay que analizar la realidad de lo que ocurre, y al Partido Popular le quería decir que el deterioro de la situación social en España efectivamente empezó hace ya unos cuantos años, pero créame que nadie en este país se cree a estas alturas del partido que el PP no tiene nada que ver con el deterioro de la situación social, y que efectivamente en cualquier medida social que ustedes hubieran podido tomar en esta situación han decidido no tomarla. Quiero comenzar recordando los datos del colegio de registradores de la propiedad, creo que su jefe de filas señor Rajoy es Registrador de la Propiedad, dicen los registradores de la propiedad que el máximo histórico de la morosidad en España se produjo en el tercer trimestre del 2012, que afectó a un 3,63% en el caso de particulares, y a un 30% en el caso de promotores, sigue habiendo en el tema de morosidad un desequilibrio muy importante en relación con los promotores, y no me utilicen una y otra vez datos agregados que saben que lo suman todo, que suman promotores, que suman particulares, que suman vivienda habitual y que suman vivienda de segunda residencia, de los procedimientos que se han iniciado en el 2012 para hacer una ejecución hipotecaria, a primera vivienda correspondían un 75%, y esto es un dato que realmente es un dato cierto, y es el dato en el que hay que centrarse y preocuparse porque es el dato para el que hay que dar soluciones, no para el resto. Muchos ciudadanos están sin empleo, sin expectativas de recuperarlos o con riesgo de perderlo, y algunos de ellos en situación de ejecución hipotecaria, y estos ciudadanos perciben que en este país no tienen salida, todo esto está ocurriendo curiosamente



/10/05/2013/

en un país que tiene cultura clarísimamente arraigada de cumplimiento de sus obligaciones con las entidades de crédito, y todo esto ocurre en un país en donde hay un 27% de tasa de paro que el gobierno nos anuncia que se va a mantener durante los próximos dos años, y que efectivamente todo el mundo sabe que se va a mantener de persistir las políticas de austeridad y de recorte que se están aplicando en España, en esta situación las administraciones públicas lógicamente tienen que actuar, no como buenos samaritanos que hacen gestos, si no velando por la cohesión social y por los derechos básicos de las personas. El Real Decreto de Medidas Urgentes del gobierno de España adolece de los mismos problemas del código de buenas prácticas que se aprobó a principio de su mandato, no se puede acoger casi nadie a él, no se puede acoger casi nadie a él, en los siete primeros meses de vigencia del código de buenas prácticas solo 140 familias en toda España pudieron acogerse a sus beneficios, pero Sr. Cubiella es que en el año 2012 hubo 38.976 adjudicaciones de viviendas por ejecución hipotecaria, no creo que se pueda decir que esas 38.000 viviendas adjudicadas por ejecución hipotecaria sean personas que tienen graves recursos, y sin embargo sólo 140 se pudieron acoger a su código. El Fondo Social, 13 viviendas en Gijón, trece viviendas en Gijón, 21 en Oviedo y casi ninguna en el resto de Asturias, y finalmente las ayudas, las transferencias del gobierno de España a la Comunidad Autónoma en materia de vivienda, mire, descenso desde el 2011 de un 90%, diez millones de euros menos, de once millones de euros a un millón cien mil euros, estas son las políticas del PP en España, y por eso esta proposición de Izquierda Unida, la proposición que acaba de presentar el portavoz socialista, la proposición que presentamos en el mes de marzo, todas son sensatas y razonables, y si tuvieran un poco de altura de miras las apoyarían”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. Fernández, tiene la palabra para el cierre del debate la Sra. González Benavides”.

Toma la palabra la Sra. González Benavides: “Gracias de nuevo. La verdad Sra. Illán si realmente se van a llevar a cabo alguna de las propuestas de Izquierda Unida, la verdad que se lo agradecemos que por alguna vez tengamos algo en común y podamos caminar y que no hagamos como el resto de la oposición, y me refiero al Partido Popular, que en lugar de tratar de llegar a un acuerdo lo que hace es hacer las intervenciones que hace, también le digo que lo que le comentó Begoña, que dé alguna propuesta de las que no están de acuerdo se pueden enmendar y podríamos sentarnos y hablar sobre ello, pero ya es un agradecimiento que se tomen las medidas que acaba de manifestar que está de acuerdo, y no puedo dejar de contestarle al Sr. Cubiella respecto al derecho a la propiedad, porque parece ser que no se ha leído el artículo 47 de la Constitución Española, creo que se lo debería de leer, y cuando hablamos de las viviendas en propiedad nos referimos, como mencionó la Sra. Illán, a las viviendas en propiedad de los bancos principalmente y que sean tenidas y puedan ser usadas para alquiler social y nos referimos a aquellos propietarios, que existen muchos, que quieren alquilar sus viviendas y que se encuentran con el problema de llevar a cabo este alquiler, bien sea por el miedo al impago de las cuotas de arrendamiento o a como se les deje las viviendas, y esa propuesta que Izquierda Unida había propuesto en su momento era el ayudar a



/10/05/2013/

estas personas para poder alquilar esas viviendas que están vacías y que ellos sí quieren alquilar, por lo tanto no tratamos de vulnerar ningún derecho a la propiedad, y si yo gobierno como el Alcalde de Marinaleda como usted ha dicho, no le voy a decir cómo pueden llegar a gobernar ustedes, porque tienen mucho que callar de todos los municipios de este Estado español, y también le pido un poco de respeto hacia las personas fallecidas que parece ser que usted no lo tiene. Para cerrar el debate decir que el tema de los desahucios es un tema que como bien comentó Eva no es un tema que debemos de tratar como que sea la bandera Izquierda Unida, que lo abandere, o sea Foro por Asturias, si no que nos debemos de sentar y tratar de llegar a un acuerdo, insisto además que lo que va a quedar en el recuerdo es que desde Gijón se haya hecho una política de ayuda a las personas que están necesitando las viviendas e incluso dinero para poder comer todos los días y eso es lo que nosotros pedimos al equipo de gobierno y para eso tenemos la mano tendida evidentemente, para poder llegar a solucionar estos problemas de los ciudadanos de Gijón, y espero que os reunáis con la plataforma que tiene muchas ganas de hablar con vosotros y que juntos podamos hacer algo por el tema de los desahucios, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. González Benavides, se somete la proposición a votación. Votos a favor, Grupo Izquierda Unida - Los Verdes (3) y Grupo Municipal Socialista (10). Votos en contra, Grupo Municipal Popular (5) y Grupo Municipal de Foro (9), en consecuencia, por mayoría, se acuerda desestimar la proposición presentada.

#### **Asunto nº 12**

#### PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN URGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE GIJÓN.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno y cuyo texto literal se transcribe a continuación:

Santiago Martínez Argüelles, en representación del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 77.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la proposición que se formula a continuación con el fin de que debata y someta a votación en la próxima sesión del Pleno:

#### Antecedentes

La gravedad de la situación de desempleo en general, y en particular entre la ciudadanía gijonesa, unido a las malas expectativas generadas por la revisión de las previsiones realizadas por el gobierno de España, hace necesario que, desde todos los ámbitos en los que se pueda, se movilicen los recursos disponibles en favor de la reactivación económica y el empleo.

Gijón dispone de recursos disponibles en las cuentas municipales, tanto procedentes de las empresas municipales como de los remanentes de las propias cuentas de 2012. Adicionalmente, dispone de más de 1,6 millones de euros consignados en el fondo de contingencia que se deben destinar a situaciones de emergencia. En definitiva, y con los datos actualmente disponibles, se podría estar hablando de cuantías no inferiores a 9 millones de euros.



/10/05/2013/

El Grupo Municipal Socialista considera que esos recursos deberían destinarse a un Plan Urgente de Reactivación Económica de Gijón. Este plan podría articularse en torno a varias líneas de trabajo:

1. Planes de empleo dirigidos a personas desempleadas  
Dirigido preferentemente a jóvenes y personas con cargas familiares, paradas de larga duración y mayores de 50 años que han agotado las prestaciones por desempleo.
2. Refuerzo y reorientación del fondo de capital riesgo  
Para que pueda atender a la consolidación de proyectos de emprendedores y autónomos que requieren inversiones bajas.
3. Desarrollo de tres nuevas líneas específicas de apoyo  
A la creación artística y cultural  
Al desarrollo de proyectos en el sector agroalimentario  
A la modernización tecnológica e incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en microempresas, empresas de economía social y autónomos instrumentado a través de las entidades representativas.
4. Inversiones útiles para la ciudad, entre otras:  
Desarrollo de una política de rehabilitación de viviendas.  
Desarrollo de infraestructuras de interés público: accesos a Roces, Lauredal, entorno del pabellón de la Tejerona, entre otros.  
Desarrollo de un parque empresarial para servicios y empresas creativas (tecnológicas y culturales, entretenimiento...) en el eje antigua Escuela de Comercio, Naval Gijón y Juzgados de Poniente.

Fundamentos jurídicos

Primero.- El artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de Régimen Local.

Segundo.- El artículo 77 del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Gijón.

Propuesta de acuerdo

Facultar a la Alcaldía para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias hasta un límite de 9 millones de euros, para dar cumplimiento a las líneas de trabajo establecidas en los antecedentes de esta proposición y hasta los límites en los mismos; así como las convocatorias de ayudas que pudieran ser precisas.

La Alcaldía informará al Pleno de los acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria celebrada con posterioridad a su formalización.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. Secretaria. Para el debate de esta proposición, al igual que las anteriores la Junta de Portavoces fijó un único turno de intervenciones de cinco minutos para cada uno de los portavoces. Ahora tiene la palabra para la presentación el Sr. Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el Sr. Martínez Argüelles: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Seguimos en la línea de tratar de proponer acuerdos y cosas razonables sobre las cuestiones que preocupan a la



/10/05/2013/

ciudadanía y que están en el ámbito de las preocupaciones de nuestros vecinos y vecinas, que estamos en una crisis gravísima, yo creo que todo el mundo está de acuerdo, que esto tiene que ver en este momento con que la caída de la demanda es brutal, con que como no hay demanda no hay producción, como no hay producción no hace falta contratar a gente, como no hace falta contratar a gente hay mucho desempleo, como hay desempleo la gente no tiene dinero para consumir, como no hay dinero para consumir la demanda cae, y otra vez el círculo vicioso que nos lleva a esta situación de desesperanza general en la que se encuentran nuestros vecinos, nuestros vecinas, y en las que nos encontramos todos, en Gijón tenemos la percepción general de que todo está parado y que merece la pena hacer algún esfuerzo para moverse, tenemos una cifra histórica de paro en marzo con 31.203 personas desempleadas, 120 menos en el mes de abril, nos alegramos muchísimo de verdad, nos alegramos muchísimo, si fue gracias a los planes de empleo ojala hubiesen sido con 400 ofertas en vez de escasas 80, pero que eso es muy poquito, eso es muy poquito y hace falta movilizar más cosas, y el Partido Socialista pues viene planteando la necesidad de hacer unos planes de reactivación económica y en Gijón podemos abordarlos, hay que movilizar recursos, los recursos públicos que existen y que se pueden mover, hay que estimular el crecimiento y el empleo, hay que evitar los despidos, si evitamos los despidos evitaremos también los desahucios, hay que combatir la pobreza y la exclusión social, y estos son objetivos que yo creo que están en el ánimo de todos y que podemos combatir, y tenemos que movilizar recursos en un contexto en el que la última revisión del cuadro macroeconómico, el programa de estabilidad del Partido Popular que se hizo hace un par de semanas pues nos sitúa en un escenario absolutamente desalentador, para este año prevé una caída del PIB real del 1,3%, una tasa de desempleo al final de este año del 27,1, y lo que es peor es que el horizonte es tan negro como los datos de este 2013. En Gijón afortunadamente tenemos posibilidades de tener recursos públicos, yo creo que eso es bueno, creo que alguna responsabilidad en la gestión pasada hay para ahora poder disponer de holguras económicas, pero quiero dar un dato de ese mismo programa de estabilidad porque sale un dato de entidades locales que conviene recordar, el presupuesto no financiero de las entidades locales españolas ha caído entre 2012 y 2013, el no financiero, en un 4,3%, eso para el conjunto de España son menos dos mil cuatrocientos millones de euros, el del Ayuntamiento de Gijón, el presupuesto del Ayuntamiento de Gijón, el que se aprobó por este Pleno, creció un 4,7%, el de los municipios de España cayó un 4,3 el de aquí creció un 4,7 en la parte no financiera, oiga esto quiere decir que aquí hay recursos, aquí hay posibilidades, aquí hay la oportunidad de movilizar esos recursos en aras de la activación económica y del empleo, no puede estar parado en un cajón, y eso es lo que queremos proponer aquí sobre la base de que merece pena abordar de alguna manera propuestas y un plan ordenado que permita utilizar sensatamente los recursos de los que este Ayuntamiento dispone y que calculamos que por lo menos hay nueve millones de euros, creemos que más, pero por lo menos hay nueve, porque cuatro están en las empresas municipales, por cierto ningún sitio dice que la aprobación de las cuentas en las empresas municipales tenga que hacerse el último día de junio, tiene que hacerse antes, pero podía haberse hecho antes para poder



/10/05/2013/

disponer de los recursos y estaríamos disponiendo ya de ellos aunque discrepásemos del destino que se les diese, por favor no agoten los plazos; segunda cuestión, a qué lo dedicamos, pues dediquémoslo a planes de empleo y a formación, a una reorientación de los mecanismos de financiación, que ahí hay que abordar microinversiones y apoyo a los autónomos, hay que fortalecer ese ámbito, hay que consolidar proyectos, necesitamos nuevas líneas de actividad, todo lo que es la economía creativa que tiene que ser algo más que un logo, el sector agroalimentario, la modernización tecnológica de los negocios, y hacen falta inversiones útiles en la rehabilitación, en infraestructuras de interés público, incluso en parques empresariales urbanos dedicados a las empresas creativas, o incluso en abordar pues un plan de infraestructuras deportivas para la zona oeste de Gijón que falta hace, y podemos financiarlo con el remanente que tenemos, pero el remanente que tenemos cuidado que hay que manejarlo inteligentemente pero veo que el momento, lo comentaré después lo del remanente”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Martínez Argüelles, tiene la palabra el Sr. Santianes”.

Toma la palabra el Sr. Santianes Díaz: “Buenos días Alcaldesa, Concejales y Concejales. Quiero iniciar mi intervención anunciando nuestro voto favorable a la proposición presentada por el Grupo Socialista. En relación a dicha proposición podríamos discutir algunas de las propuestas y matizar otras, pero consideramos necesario dejar claro para empezar, que apoyamos toda iniciativa destinada a la creación de empleo y a la reactivación de la actividad económica en nuestro municipio, es un hecho evidente que el Ayuntamiento en solitario no puede solucionar por sí mismo el problema del desempleo y la depresión general de la economía, pero debemos demostrar que los representantes de las y los ciudadanos, estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para paliar la situación de los más de treinta mil desempleados y desempleadas de nuestra ciudad, a nuestro juicio el apoyo a la generación de empleo y atención a las personas golpeadas por la crisis deberían ser los ejes que guíen la acción de gobierno, cada vez son más los hogares que no cuentan con ningún ingreso, cada vez son más las pequeñas y medianas empresas que tienen que cerrar sus negocios, las personas que están en riesgo de perder su vivienda, etc, es urgente e inaplazable que los grupos políticos dentro de las lógicas discrepancias propias de organizaciones con perfiles ideológicos distintos hagamos un esfuerzo por llegar a un punto de encuentro con el objetivo de diseñar intervenciones y atenuar esta situación, en este momento los gijoneses y las gijonesas tienen claro que su prioridad es la lucha contra el desempleo y nos piden a quienes tenemos alguna responsabilidad pública que pongamos el máximo de recurso económicos y organizativos al servicio de este objetivo, desde la administración local los instrumentos de mayor incidencia sobre el paro son los planes de empleo y el fomento de la inversión, potenciar estas herramientas debe ser el punto de partida común a todos los grupos políticos, si estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar los planes de empleo locales y la inversión local, el destino final de cada uno de los programas será una cuestión de matiz, el estrangulamiento de la economía por la política suicida de los recortes impulsados desde la Unión Europea y aplicada con virulencia por el Partido Popular en nuestro País, está debilitando la estructura productiva de nuestro municipio e impide la





/10/05/2013/

consolidación de nuestros sectores, damos por buena la previsión de disponibilidad financiera planteada en la proposición y por nuestra parte, junto con algunas de las iniciativas enunciadas, proponemos el impulso de un programa de empleo verde cuya prioridades básicas serían, programa de desarrollo rural, plan de mejora del aprovechamiento económico del campo, potenciar la agricultura ecológica y la explotación ganadera, impulsar las explotaciones agrarias para el autoempleo, autoconsumo y trueque, por ejemplo mediante la cesión de parcelas municipales debidamente habilitadas para el cultivo ecológico, acompañada de la correspondiente formación y facilidades para su constitución como autónomos e impulsar las explotaciones agrarias para cooperativas, rehabilitación urbana sostenible y mejora energética, mejorar el parque de viviendas de Gijón logrando una mejor calidad y una mejor eficiencia energética y protección medio ambiental, sin inversión no saldremos de la actual depresión económica, los planes de fachada y otros instrumentos que subvencionan la inversión en el sector de la construcción han de ser instrumentos prioritarios en la política de reactivación económica, siempre por supuesto con criterios de sostenibilidad y mejora de la eficacia energética de manera que se aproveche el esfuerzo financiero para la transformación social y ecológica de nuestro entorno, rehabilitación de viviendas públicas con un programa público de empleo destinado a fines sociales, es un escándalo que existan viviendas públicas vacías en un momento donde el derecho a la vivienda está en peligro, urge la necesidad de acometer la rehabilitación de todas las viviendas públicas en suelo gijonés, como independencia de su titularidad para su puesta en servicio con fines sociales, potencias el parque empresarial existente en la ciudad aprovechando para ello naves industriales y locales comercial en desuso que se rehabilitarían con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética y se cederían para nuevas iniciativas, la generación de empleo en este caso sería doble, por un lado la labor de rehabilitación, pero sobre todo poniendo al servicio de la industria naves baratas y perfectamente equipadas para su puesta en funcionamiento, estos son a nuestro juicio programas útiles para la ciudad, y esto es lo que nos demandan nuestros ciudadanos, necesario para la reactivación económica, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias Sr. Santianes, tiene la palabra el Sr. Díaz Gutiérrez”.

Toma la palabra el Sr. Díaz Gutiérrez: “Gracias Alcaldesa, buenos días a todos. Nos trae el Señor Don Santiago Martínez en nombre del PSOE una proposición de un plan de activación económica en el cual empieza citando unos antecedentes que si se leen parece que el PSOE nunca ha existido en España, que las políticas que llevaron a España y en concreto al Gijón a una crisis que generó cifras elevadísimas de paro no existieron, es un olvido, lo del paro para ellos sólo vale el último año y medio señores del PSOE, parece que no tuvieron nada que ver en toda la situación actual, nos dice el PSOE que es necesario hacer todo a favor de la reactivación económica y el empleo, si tienen ustedes razón, hay 30.000 parados, más de 30.000 parados en Gijón, pero cualquier ciudadano de Gijón que no haya nacido ayer, con un mínimo de memoria, le preguntará, oiga Don Santiago, oiga señores del PSOE, ¿no era urgente cuando ustedes gobernaban tomar medidas? ¿no era necesario esta proposición por ejemplo el tres de mayo del 2010 que había en Gijón 25.000



/10/05/2013/

parados?, ahora es horrible lo de los 30.000 parados, pero cuando ustedes gobernaban no hacían nada, y lo voy a decir un par de veces, la muy trabajadora Concejala Señorra Fernández era la responsable del área de empleo, los resultados eran nulos, muy trabajadora sí, yo no me atrevo a decir que usted no trabaja, lo contrario. Ese ciudadano como mínimo diría que entre ustedes galopa una gran dosis de hipocresía, y se lo recordamos año tras año, y Pleno tras Pleno, a los cuales ustedes se hicieron los sordos, proponen que los recursos disponibles se destinen a un plan de renovación económica y aunque no están demasiado legitimados moralmente, sí compartimos en que se empleen esos fondos en la lucha contra el problema número uno de Gijón desde hace lustros, no de antes de ayer. Pero cambiando claramente su propuesta, priorizando la creación de empleo, ya lo dije en el anterior Pleno, si no hay empleo no hay donde poner el currículum a disposición para que a uno le contraten, priorizando el autoempleo, las ayudas a la pequeña empresa, por todo esto que he dicho, decimos y pedimos al actual gobierno de Foro que se deben de clarificar las necesidades para que estos 30.000 y muchos parados recuperen el empleo haciendo un estudio pormenorizado de su situación, de sus necesidades, dicho estudio está por hacer, claro no un estudio general; segundo, tener iniciativas que creen empleo sólido y no seguir con las políticas del Partido Socialista, a propósito señores de Foro, el área de empleo de Foro se parece como dos gotas de agua a las actuaciones que llevaba la muy trabajadora Concejala en el área de empleo, D<sup>a</sup>. Begoña Fernández; tercero, estudiar qué sectores son susceptibles de actuación que generen empleo de verdad, no seguir con empleos precarios; cuarto, ampliación y abaratamiento del terreno industrial y de los espacios de parques tecnológicos mejorando las instalaciones que ya están en marcha, y quiero repetir que la prioridad es la existencia del empleo y no de cursillos y más cursillos, formación y más formación, si ustedes leen las cifras de *Trabajatur*, el 80%, o por lo menos si las tiene bien, el 80% de los parados de Gijón su principal problema es que haya empleo y no engordar su currículum. Foro repite las políticas del PSOE, políticas que se demostraron claramente inútiles, hemos ido a más parados y no había grandes resultados en sus políticas y seguimos sin tenerlos, y seguimos sin observar que Foro no hace una evaluación de las políticas de empleo, por lo tanto sí apoyaremos el que esos fondos se empleen para reactivar la situación económica en Gijón, y apoyaremos un nuevo plan en los que se citen las prioridades que antes he comentado, que cambie claramente la situación del área de empleo, que no siga igual que todos estos años pasados, y sobre todo, que no sea un cheque en blanco como ustedes proponen a la Sra. Alcaldesa, que sea un acuerdo a ser posible, que antes la representante de Izquierda Unida habló y glosó los acuerdos, pues desde aquí también pedimos un acuerdo al que se sumen el mayor número de grupos municipales, a ser posible los cuatro grupos municipales, gracias Alcaldesa”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Díaz Gutiérrez, gracias, tiene la palabra el Sr. Couto”.

Toma la palabra el Sr. Couto Garciablancos: “Buenos días a todos, muchas gracias. Comienzo respondiendo al representante del Partido Popular, que lo único en que se parecen dos gotas de agua, es el paro en España, paro que había con Zapatero y paro que tenemos con Rajoy, es lo que único que hay de continuismo en esta ciudad, no las políticas de la Agencia Local de Promoción



/10/05/2013/

Económica y Empleo, paro con Zapatero, más paro con Rajoy. Dicho eso, estamos de acuerdo en movilizar todos los recursos municipales disponibles, estamos los cuatro grupos, para la reactivación económica, estamos también de acuerdo que afortunadamente se dispone de un volumen importante de recursos, algo tendremos que ver nosotros, procedentes del ahorro de las empresas municipales o procedente de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Considero que la proposición que hoy nos trae el Partido Socialista debería haber tenido un debate previo, un consenso previo, para no traer aquí un paquete unilateral, un conjunto de actuaciones, un paquete cerrado que, de esta manera ya les adelanto que no podemos aceptar, aunque nos gustaría, por tanto sirvan estas palabras como ofrecimiento a los cuatro grupos para alcanzar en el futuro un consenso político en el que se puedan recoger todas las medidas que los cuatro grupos podamos entender que sirvan para reactivar la economía local, ese consenso en los tiempos que estamos sería aconsejable, sería deseable y sería ejemplarizante. Respecto a las propuestas en particular, señor Argüelles, es que algunas ya están en marcha y otras tienen carácter inminente, en primer lugar, los planes de empleo dirigidos a personas con cargas familiares o a jóvenes, mayores de 50 años que han agotado las prestaciones por desempleo, es que ya está en marcha, creo que usted sabe que este verano van a trabajar en Gijón 280 personas en planes de empleo locales con financiación municipal, aparte de los 50 personas que se incorporan del programa de becarios, y creo que también sabe, seguro que sabe que el Presidente del Principado anunció un Plan de Empleo Joven y un Plan de Empleo para mayores de 45 años la semana pasada, entonces yo creo que deberíamos esperar a ver la convocatoria para evitar la duplicidad entre administraciones, entonces me obliga a no poderle aceptar la propuesta. Respecto al capital riesgo y a la reorientación, no lo puedo aceptar porque para nosotros está funcionando bien, hay siete proyectos en cartera, cuatro más que se van a poner en marcha, y referente a lo que usted nos propone que es la participación de evaluar la cuantía de las aportaciones para facilitar las pequeñas empresas, es que para eso está el capital semilla que hemos aprobado diez operaciones en ocho meses movilizándolo medio millón de euros y dos millones y medio de euros en inversión inducida generando 83 empleos, por tanto tampoco se lo puedo aceptar porque está funcionando bien. Las alternativas que da el Ayuntamiento de Gijón son suficientes, sinceramente son suficientes para las empresas, no es cuestión de aportar más dinero, es cuestión de que el mercado reaccione y eso Sr. Argüelles usted sabe que excede de las competencias de un Ayuntamiento, el mercado no depende del Ayuntamiento. Respecto de las líneas de apoyo a la creación artística y cultural es que esto se presentó el martes en el CAI, ya lo hemos presentado, y un Distrito Cultural de Gijón creativo delimitando un perímetro urbano que de las 160 empresas que hay en Gijón con un perfil creativo la mitad ya han mostrado interés por incorporarse y conocer las facilidades que dará el Ayuntamiento, ya está presentado. Estoy de acuerdo con usted, y también con el señor Santianes, en el proyecto del sector agroalimentario, especialmente la producción de recursos naturales autóctonos destinados a la producción agrícola ecológica, yo creo que ahí estamos todos de acuerdo. Referente a las TIC en microempresas, y economía social, son seis millones de euros los



/10/05/2013/

destinado en tres años, el enfoque a la innovación entre 2012-2015, y ocho millones de euros destinados a programas de responsabilidad social corporativa, por tanto creo que es suficiente. Las inversiones útiles y de desarrollo de infraestructuras sinceramente se están haciendo, se están ejecutando y están en previsión. Vuelvo con el mensaje que comenzó la intervención y es real lo que le digo y firme, les propongo un debate previo y un consenso a los cuatro grupos políticos que además sería ejemplarizante”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Couto, tiene la palabra para el turno y cierre del debate el Sr. Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el Sr. Martínez Argüelles: “Muchas gracias. Pues tengo que empezar por el final Sr. Couto, año y medio después de haber dicho nosotros en este Pleno, abordemos un pacto colectivo porque la situación es tremenda y merece la pena que políticamente abordemos el futuro de Gijón, año y medio después retoma el guante, pues adelante empecemos, ya, ahora, no esperemos más tiempo, aunque sea año y medio tarde adelante, yo no voy a decir como los del Partido Popular y como otros, es que ustedes no hicieron, no mire, si lo hace ahora bienvenido sea, en eso queremos estar. Dicho eso hay una diferencia de partida, yo se que ustedes no pueden votar nada del Partido Socialista, yo ya lo sé, voy a contarles hasta una pequeña maldad si me lo permiten, vamos a ponerles un cheque en blanco que es para que la Alcaldesa haga lo que le dé la gana, lo pilló aquí el señor Díaz, dice que haga lo que le dé la gana con nueve millones de euros, ni con esas, era un cheque en blanco absoluto sobre nueve millones de euros y ni con esas, entonces no, lo que les tengo que decir es, bienvenidos al acuerdo sabiendo que ustedes nunca jamás podrán acordar nada con el Partido Socialista, pero nosotros vamos a intentarlo, y voy a decirles algunas cosas que yo creo que habría que centrar bien la jugada, mire hay una diferencia de criterio fundamental y es el carácter que usted utilizó mucho a lo largo de su expresión que es que hay mecanismos suficientes, y nosotros decimos que son manifiestamente insuficientes, y le voy a explicar porqué considero que son manifiestamente insuficientes, uno, porque la situación económica general es distinta a la de hace cuatro años, radicalmente distinta, y como es radicalmente distinta, ni todas las medidas de hace cuatro años sirven, ni la dotación de recursos de hace cuatro años es suficiente porque hay que movilizar mucho más, mire se lo explico de otra manera, en el año 2011 los recursos que había para empleo y promoción económica en Gijón eran un 30% más que los que hay ahora, eran un 30% más, entonces yo entiendo que hay una posición conservadora de la que discrepo, pero respeto, que es que no toca hacer nada a las administraciones para que se genere actividad económica, que la actividad económica se genera sola, no miren que no va así, que hay que hacer inyección pública, el señor Díaz lo decía, decía él, no es que ustedes no hicieron nada, la culpa es de Zapatero, sólo le faltó decir que la culpa es de Zapatero, mire es que se perdió los primeros Plenos de esta corporación, y en esa corporación nosotros dijimos que nosotros teníamos un discurso distinto del suyo respecto a los temas de empleo, y que era el suyo porque nosotros no íbamos a culpar al gobierno de Foro, aliado con ustedes, o apoyado por ustedes, no íbamos a culparle del desempleo de Gijón pero que íbamos a exigirle que hiciera todo



/10/05/2013/

lo posible para combatir el desempleo en esta ciudad y en este momento, y eso es lo que estamos haciendo, sabemos que no pueden resolver el desempleo, pero sí queremos que utilicen todos los medios para contribuir a que haya menos parados en Gijón, ¿cuál es el problema que tienen estos?, cuando gobernaba la muy trabajadora Señora Fernández, cuando gobernaba ella y era responsable de esa área, que sepa que los planes de empleo que en este verano tendremos 280, estábamos con la tercera parte de parados, estábamos con planes de empleo que llegaban al doble de esas personas, estamos hablando que con menos parados había más recursos y llegaban a más personas y lo que estamos diciendo ahora es que esto no tiene sentido, no tiene sentido aunque sea consecuencia de su política nacional, y ¿cuál es su política nacional?, la de recortar planes de empleo porque ustedes no creen en esto, pero el problema que tiene también Foro en Gijón es que cuando exige al gobierno de Asturias se olvida de que en Oviedo presentaron enmiendas para recortar en 11 millones de euros el dinero de los planes de empleo, que menos mal que no prosperó esa enmienda porque si no, quedarían ahora colgados de la brocha con su petición, yo creo que esto hay que ponerlo en claro, que queremos llegar a acuerdos, que queremos hacerlo realmente, pero que hay diferencias de partida significativas, y cuando estamos diciendo, oiga mire, queremos hacerlo sobre estas líneas, claro que lo queremos hacer sobre estas líneas, mire, en este momento usted no nos puede decir que no hay un problema de cualificación, hay un problema de cualificación porque en Gijón, que en este momento hay 31.000 personas desempleadas, 30.903, hay 18.000 que según Trabajastur tienen una formación que es inferior a la secundaria, eso quiere decir que probablemente estén asociadas al sector de la construcción y necesitan recualificación, ¿cuál es el problema que tenemos ahora con la formación?, que no sabemos hacia dónde formarles, porque no hay mercado, por eso el empleo, los planes de empleo son fundamentales porque hay personas que tienen que mantener la actividad para mantener su cualificación, para mantener sus hábitos de trabajo, para mantener su dignidad, y ese es el sentido actual de los planes de empleo, y si damos planes de empleo, si podemos meter a todos en planes de empleo no hubiésemos tenido que presentar antes una propuesta sobre los desahucios ni nosotros ni los de Izquierda Unida, porque la gente quiere pagar, pero no tiene un trabajo para poder pagar la casa, y nosotros estamos en otra lógica que es que vamos a tratar de movilizar recursos públicos en esta dirección porque merece la pena y ahora mismo no hay sector privado que sea capaz de crear empleo para las personas que están desempleadas, y tenemos que moverlo desde lo público, y hay dinero en Gijón, claro que lo hay, y está parado hombre, si está parado en un cajón, ustedes invocan permanentemente la utilización futura de remanentes, el señor Roces seguro que lo sabe, nos han prometido una revisión de remanentes que está comprometida en la Ley de Presupuestos de 2013 aprobada en diciembre, dijeron haremos una Ley para que se pueda disponer de los remanentes, el texto de ese borrador de Ley que no ha sido tramitado ni presentado como anteproyecto y estamos en mayo dice, haremos otra Ley para ver a qué se puede destinar, tengo el borrador, vamos a ver, habrá otra Ley que definirá cuales son las inversiones necesarias y precisas y no sé qué a las que se puede destinar, es decir, nos están alargando tanto el camino que están inutilizando la vía de uso del



/10/05/2013/

remanente, por lo tanto vamos a ser serios, tenemos recursos, vamos a tratar de utilizarlos, no esperemos más tiempo y vamos a destinarlo a cosas útiles, lo de los planes de empleo, mire hay que poner más dinero en capital riesgo y en capital semilla, sí, hay que poner más dinero y hay que flexibilizar, tenemos que consolidar proyectos, consolidemos proyectos, ahora mismo ya no es tanto un problema de emprendedores como de consolidación de proyectos que a veces quedan, se abortan porque faltan 18.000 euros para tirar para adelante por una tesorería o un circulante, ese es el problema que tenemos ahora, y autónomos a los que tenemos que ser capaces de llegar, tenemos que hacer una revolución en el *agro* gijonés, el señor Santianes lo apuntaba, pero es que el *agro* gijonés es una fuente de riqueza inexplorada tremenda y merece la pena volcarse desde el municipio en ello, con proyectos de aprovechamiento económico de esa gran riqueza que es nuestra tierra fértil, y podemos hacerlo, tenemos dinero para ello afortunadamente, lo de la industria creativa eso es proyecto a muy largo plazo y yo reconozco que es proyecto a largo plazo, pero tiene que ser algo más que una etiqueta y un logo, tiene que ser algo más, tenemos que tener líneas explícitas, tenemos que apoyar a personas creadoras, la iniciativa y la inventiva es personal muchas veces, por lo tanto tendremos que armar de recursos en esas direcciones y merece la pena construir futuro colectivamente, bienvenida ahora, incluso ahora la oferta de acuerdo, hay terreno para trabajar y disposición con nosotros cuenta, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Martínez Argüelles. Se somete la proposición a votación. Votos a favor, Grupo Izquierda Unida - Los Verdes (3) y Grupo Municipal Socialista (10). Votos en contra, Grupo Municipal Popular (5) y Grupo Municipal de Foro (9), en consecuencia, por mayoría, se acuerda desestimar la proposición presentada.

### **Asunto nº 13**

#### **PREGUNTAS**

#### **Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Jorge Espina Díaz, en relación con el carril bici del muro de San Lorenzo.**

Toma la palabra el Sr. Espina Díaz: “Buenos días de nuevo. Ha sido adjudicada recientemente por la Junta de Gobierno, y de hecho ya ha comenzado la obra, de habilitación de un carril bici en el paseo del muro de San Lorenzo, sin embargo dicho carril resulta incompleto terminando abruptamente a la altura de la calle Eladio Carreño, en días pasados habíamos escuchado, tuvimos la ocasión de escuchar sorprendentes propuestas de solución al tramo que resta, que pese a provenir de la propia Alcaldesa de Xixón no constan en el documento oficial alguno ni han sido trasladadas al resto de los grupos de la oposición, en concreto en un programa televisivo de una cadena local, entrecorillo, se decía por parte de la Sra. Alcaldesa de esta ciudad, *se está estudiando un posible voladizo en el muro a la altura del martillo de Capua*, y se explicaba en un medio de comunicación escrito dos días después que se trabaja con la hipótesis de que ese voladizo tenga unos 150 metros de largo naciendo en el muro y sobre la arena de la playa desde la altura de la calle de Eladio Carreño en dirección a la Escalerona, aunque nunca llegaría hasta la misma, por ello es por lo que nosotros trasladamos a este Pleno la pregunta de: ¿Qué solución es la que plantea



/10/05/2013/

el equipo de gobierno, si es que la tiene, como continuación al carril bici del paseo del muro desde su previsto final en la calle Eladio Carreño hasta las inmediaciones de la actual Plaza Mayor?”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Espina, tiene la palabra el Sr. Arrieta”.

Toma la palabra el Sr. Arrieta Braga: “Buenos días a todos, gracias Sra. Alcaldesa. En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Espina, deseo trasladarle lo siguiente, el proyecto adjudicado y cuyas obras dieron comienzo el día seis de mayo constituye la primer fase del carril bici del muro de San Lorenzo abarcando el espacio comprendido entre la rotonda del Piles donde enlaza con el carril bici existente y las inmediaciones de la calle Eladio Carreño, la disposición del carril en este tramo con el criterio de restar espacio para el peatón y hacer una intervención lo más sencilla posible, reduce la calzada actual destinada a vehículos en sentido entrada a la ciudad hasta quedar un carril de circulación con un ancho de 4,20 metros, el ancho normal estaría entre los 3-3,5 por carril, que posibilita en caso de emergencia el rebase de vehículos ligeros. Tras la puesta en servicio del carril bici en ejecución se podrá constatar el grado de afección al tráfico de vehículos durante el periodo veraniego y tomar decisiones sobre la disposición del carril en el tramo correspondiente a la manzana de Capua, de momento es lo que le tengo que decir”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Arrieta, tiene la palabra el Sr. Espina”.

Toma la palabra el Sr. Espina Díaz: “Pues nada esperaremos a la segunda respuesta para aclarar más, lo cierto es que nosotros, nuestra compañera Libertad lo viene trasladando al seno de las distintas comisiones informativas, venimos reiterando que cualquier solución en relación con el carril bici del muro tiene que contemplar por una parte el Plan Especial del muro, y por otra parte el tan discutidísimo, elaboradísimo Plan de Movilidad de esta ciudad, cualquier otra ocurrencia, incluso por parte la mayor autoridad municipal, en este caso es la Sra. Alcaldesa de la ciudad, se venga vertiendo a los distintos medios de comunicación local o en el debate público nos parece que resta bien poca credibilidad a cualquiera de las soluciones que se plantean, no sé en qué grado, y me lo responderá a continuación, se encuentra el estudio que tuvimos ocasión de conocer como decía, en una televisión y luego en un medio de comunicación escrito, ya le anticipo que si esa es una de las soluciones estudiadas por técnicos, no sé si municipales, encargados al efecto para llevar a cabo la continuación del carril bici a partir de la calle de Eladio Carreño, a Izquierda Unida-Los Verdes les parece una auténtica barbaridad, una auténtica barbaridad que restaría sol durante buena parte del día a uno de los elementos más destacados de esta ciudad como es la playa de San Lorenzo, fijese usted que hace ya unos cuantos años nosotros tuvimos ocasión de trasladarlo a los distintos medios de comunicación social, su propio jefe de filas el señor Álvarez Cascos, hizo carrera en relación con la oposición a la alternativa 3 c) que se planteaba al dique de El Musel, para la ampliación de El Musel en una primera alternativa que se estudió, haciendo famosa aquella frase de, *quieren tabicanos la playa*, bien, para no querer *tabicanos* la playa ahora que todos aludimos al trabajo que todos hacemos, entonces solamente Izquierda Unida planteó alegaciones, bien es cierto que su grupo político no existía, pero el señor. Álvarez Cascos era Vicepresidente del Partido Popular, y el Partido Popular entonces no hizo ninguna alegación a aquella alternativa 3 c), la hizo



/10/05/2013/

Izquierda Unida, lo cierto es que si entonces querían tabicar la playa, la solución que no sé si se estudia si se plantea o si está en el estudio del estudio, desde luego daría sombra durante buena parte del día, durante el verano a una parte importante de la playa de San Lorenzo, por lo tanto, si ese es uno de los estudios que se plantea para dar continuidad al carril bici del muro de San Lorenzo a Izquierda Unida-Los Verdes desde luego le parece una barbaridad, y estaría bien que ocurrieran, si es que lo son de ese tipo no se volvieran a producir en relación con un tema tan importante para un elemento tan señero de la vida de la ciudad como es el muro de San Lorenzo, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Espina, tiene la palabra el Sr. Arrieta”.

Toma la palabra el Sr. Arrieta: “Bueno podría decirle que el tema del carril bici ya se explicó en la correspondiente Comisión de Movilidad, pero bueno vamos al grano y como le estaba diciendo, que tras el comprobar si durante el periodo de verano la incidencia del carril bici hasta donde ahora mismo está definido, hasta la manzana de Capua, en función digo, del resultado de este primer tramo si se comprueba que la circulación es capaz de acomodarse a un solo carril en sentido de acceso al centro la solución sería continuar ocupando la misma parte de la calzada que en la primera fase reduciendo un carril para vehículos, esta solución es claramente la más sencilla y económica, si por el contrario no fuese posible seguir prescindiendo de un carril para vehículos habría que optar por otras soluciones que manteniendo el criterio de no restar espacio al peatón, habiliten el espacio necesario para el carril, en este sentido se ha mencionado pues como una posible entre muchas otras posibles, la posibilidad de estudiar la creación de un voladizo en el paseo del muro en el tramo coincidente con la manzana de Capua, se está hablando de la posibilidad de estudiar, no hay nada definido a estas alturas. Otra consecuencia lógica en este caso sería la eliminación, si es que no se puede mantener con un solo carril decía, toda la mediana verde existente para restituir los dos carriles de vehículos en el resto del muro, esta solución es obviamente más costosa y dependería también de la autorización de la administración titular del dominio público marítimo-terrestre, el resto de trazado hasta el Ayuntamiento, ahora vamos a lo que la pregunta es más precisa, una vez superada la manzana de Capua discurriría por la calzada readaptando las isletas de la calle Jovellanos eliminando uno de los tres carriles existentes entre las calles Domínguez Gil y Emilio Villa, quedaría uno para cada sentido de circulación de vehículos y reduciendo al mínimo posible el espacio destinado a los dos carriles existentes, además de ocupar un pequeño cuchillo de la acera para llegar frente a la Pescadería, Casa Consistorial, donde se reorganizaría el aparcamiento de vehículos oficiales para dar cabida al carril bici, esto ya se contemplaba en el proyecto inicial, el último tramo descrito entre Domínguez Gil y el Ayuntamiento estaba ya dibujado en el primer proyecto que quedó paralizado como sabemos en su momento, desde luego todo lo que se vaya a estudiar en su momento lógicamente lo va a conocer todos los grupos a través de la Comisión de Movilidad, y desde luego tendrá que ir acorde por descontado con el Plan de Movilidad que se está llevando adelante, técnicamente las posibilidades





/10/05/2013/

pueden ser varias como digo pero sin descartar ninguna vamos a esperar a ver qué ocurre con el comportamiento durante el verano del carril bici que estamos ejecutando”.

**Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Jorge Espina Díaz, en relación con las necesidades alimentarias de las personas menores.**

Toma la palabra el Sr. Espina: “Desde el recrudecimiento de la crisis económica, profesores, asociaciones de padres y madres de alumnos y otros actores de la comunidad educativa, como puede ser el personal encargado de los distintos comedores escolares, han venido detectando importantes carencias de alimentación en algunos menores que acuden a los centros educativos, algo que por otra parte tampoco debería extrañar en una ciudad como la nuestra azotada por una crisis económica nunca conocida que lleva al desempleo a casi 31.000 gijoneses y gijonesas, la mitad de las cuales, lo hemos repetido muchas veces en esta sesión plenaria, no tiene derecho a ningún tipo de subsidio, esta situación de cada vez mayor número de personas en riesgo de exclusión hace como decíamos que se estén detectando, o al menos así se nos traslada a nuestro grupo municipal, situaciones que aunque a primera vista pueden aparecer como invisibles o soterradas, porque a nadie le gusta reconocer las carencias por las que pasa una familia, son ciertas, en concreto se percibe como decía por buena parte de la comunidad educativa que en algunas ocasiones el almuerzo recibido en el comedor escolar podría ser la única comida al día que reciben algunos niños y niñas de nuestra ciudad, y creemos que esto afecta a una de las personas con las que todas las administraciones, y en particular la administración más cercana como es el Ayuntamiento, debería tener una especial atención, por eso pensamos y reclamamos que ante estas situaciones la Fundación Municipal de Servicios Sociales tendría que tener algún tipo de previsión, es por eso por lo que formulamos a la Concejala Delegada de Bienestar Social ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha el equipo de gobierno para paliar el déficit de alimentación de algunos menores que viven en nuestro municipio?, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Espina, tiene la palabra la Sra. Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán:” Gracias Sra. Alcaldesa. Señor Espina antes de proceder a contestarle me gustaría que me especificase un poco más cómo y cuándo le han trasladado los datos a los que usted alude en la exposición de su pregunta”.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Espina Díaz.

Toma la palabra el Sr. Espina Díaz:”Entre otros a través de distintos representantes que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, como el resto porque de ahí no nos excluyeron, tenemos en los distintos consejos escolares de determinados colegios de esta ciudad, y no solamente en una zona concreta porque nuestros representantes no están solamente en determinados barrios si no en el conjunto del mapa de la ciudad, y eso se puede comprobar a través como decía no solamente de las propias asociaciones de padres y madres o a través de los equipos directivos de determinados colegios de esta ciudad, por lo menos en algunos de los que nosotros tenemos representación, sino del propio personal que trabaja en los comedores escolares de los distintos centros de infantil y de primaria, vienen detectando como en buena parte de los alumnos que acuden a los centros



/10/05/2013/

educativos, como decía, la comida fundamental que reciben a lo largo del día es la comida que reciben en el comedor escolar, buena parte de los alumnos que acuden, acuden por lo tanto con determinadas carencias, algo que tampoco es de extrañar en una ciudad que como decía vive la situación en la que vive, ante esa situación que debería de ser detectada también por los propios resortes que tenga la Fundación Municipal de Servicios Sociales, no sé si la Concejalía de Educación o través del seguimiento que pueda hacer por los distintos representantes municipales, nosotros creemos que es necesario que desde el Ayuntamiento en primer lugar se pongan en contacto con los equipos directivos de las distintas zonas de la ciudad para saber si eso es así, como a nosotros nos trasladan, y en segundo lugar, para que evidentemente haya algún tipo de respuesta a esa situación, respuesta que ya también le anticipo, hay un gobierno autonómico en el que no participa Izquierda Unida, y por lo tanto no es ningún líder espiritual de la izquierda el que nos haya soplado el que tengamos que proceder a esa situación, líderes espirituales los tienen otros y por eso adoptan medidas como la que después, o como antes tuvimos ocasión de comprobar en la plaza mayor, que fruto de esos líderes espirituales impiden a las mujeres que puedan decidir con relación a sus derechos sexuales y reproductivos, pero bien no voy a reproducir debates, el gobierno de Canarias adoptó una decisión en relación con esta situación ampliando comedores durante el periodo estival, a nosotros es una solución que ya le anticipo que no nos gusta, no nos gusta el modelo de los comedores para pobres, pero no sé si en el marco del 11x11 que se desarrolla también a lo largo de determinados meses estivales dentro de ese horario que los alumnos participan, aquellos que quieren, en determinadas actividades dentro de los centros educativos, ahí se puede ofertar también por parte, bien de la Concejalía, bien a través de Servicios Sociales, determinadas actividades en el comedor escolar donde allí se pueda desarrollar la comida del día, no sé si es a través de ese modelo o de otros modelos que se puedan estudiar con los diferentes como digo, actores que intervienen en la comunidad educativa, desde luego sería para estudiar que ahora que nos aproximamos al periodo vacacional y que hay dos meses por delante, si existe, que como a nosotros nos trasladan, existen determinados barrios de la ciudad esa carencia alimenticia por parte de menores en nuestra ciudad, la Fundación Municipal de Servicios Sociales estudie el tema y trate de dar una solución a un tema tan sensible”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Espina, tiene la palabra la Sra. Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán: “Gracias Sra. Alcaldesa. Sr. Espina desde la Fundación de Servicios Sociales desde luego que la infancia es un ámbito de actuación preferente y preocupante desde nuestro punto de vista, cualquier carencia en ese ámbito la verdad es que es más alarmante que en muchos otros, le puedo asegurar que la interlocución con los centros escolares con los cuales mantenemos el programa de absentismo y con los centros de salud, es fluida y de hecho ante la formulación de su pregunta volvimos a ponernos en contacto con las directivas de los centros escolares y también llamamos a los centros de salud a las unidades de pediatría, y la verdad es que el marco que nos dibujan no se ajusta o no se atiende al panorama que usted nos ha dibujado, la verdad es que difiere notablemente de los datos que usted comenta, vamos a analizar un poco que



/10/05/2013/

es lo que en este momento tiene la Fundación porque evidentemente, y esto no se lo niego, como comenté antes cuando debatíamos sobre la proposición que su grupo ha planteado, las situaciones y las necesidades son cambiantes, entonces nunca hay que darse por conforme ni ser conservacionista si no que hay que estar atento por si se producen nuevas necesidades o se demandan nuevos programas, por ejemplo en el ámbito de la nutrición escolar, ¿cuáles son unos de los principales programas o servicios que tiene la Fundación de Servicios Sociales?, las becas de comedor y las becas de atención temprana que conseguimos en doble objetivo, conciliación familiar y conseguir que aquellos menores con deficientes recursos económicos en su familia puedan tener una nutrición adecuada por lo menos en el horario escolar, luego recordarle que en dicho programa las becas comedor durante el transcurso de esta legislatura a iniciativa de este equipo de gobierno se introdujo una modificación en las bases sobre todo para asegurar la concesión a las familias monomarentales que se veían un poco discriminadas antiguamente con los antiguos criterios, además criterios que fueron aprobados unánimemente, hay que reconocerlo, concretamente se presentaron el año pasado 2.325 solicitudes, 1.775 obtuvieron una respuesta positiva, 366 fueron denegadas, la mayoría por rebasar los criterios económicos, y 184 solicitudes desestimadas, o sea desistidas perdón, a estas habría que sumar las 76 concesiones de becas de atención temprana, digamos que este sería un programa dedicado directa y exclusivamente a la necesidad que usted plantea, pero no es lo único que podemos ofertar, también hay otra línea de ayudas que indirectamente pueden contribuir a asegurar unas condiciones económicas adecuadas para mantener una alimentación de nuestros menores suficiente, por ejemplo la colaboración de la Fundación de Servicios Sociales con diversas ONGs y entidades sociales, no sólo con respecto a las ayudas económicas entre las que puedo mencionar las ayudas de emergencia, las ayudas a familias, si no también pues el reparto de alimentos, este año además pusimos en marcha la campaña Gijón Solidario, donde intentamos ordenar un poco cuales eran los recursos sociales que había en nuestra ciudad y sobre todo focalizar esa información para que las familias supiesen dónde tenían que ir, también el Ayuntamiento de Gijón figura como una de las entidades fundadoras de la Alianza Nacional contra el Hambre y la Malnutrición que además se va a firmar concretamente el próximo día 20, cuyo objetivo es intentar diseñar acciones encaminadas a detectar y a paliar situaciones de malnutrición, no sólo en el extranjero, sino fundamentalmente aquí en España y concretamente en Gijón, también este año estamos empezando a trabajar en un plan de infancia dentro del proceso que iniciamos cuando nos acogimos al programa de Ciudades Amigas de la Infancia y de hecho recibimos un reconocimiento de UNICEF como ciudad con buenas prácticas en el ámbito de la infancia, pero como le repetí en un principio, y no queremos ser autocomplacientes y le puedo garantizar que vamos a seguir manteniendo, insistiendo en la fluidez de la intercomunicación tanto con los centros escolares como los centros de salud y no le quepa la más mínima duda ante la más mínima señal de alarma de que hubiese situaciones tanto individuales como genéricas, o colectivas perdón, de malnutrición infantil adoptaríamos las medidas que fuesen precisas pues porque es interés fundamental de este equipo de gobierno



/10/05/2013/

asegurar una infancia plena y sana a nuestros niños gijoneses, la misma infancia plena y sana que le deseo a ese hijo que todavía se resiste a llegar a este mundo”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. Illán”.

**Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Blanco Ángel, en relación con la actividad turística en Gijón durante el año 2012.**

Toma la palabra el Sr. Blanco Ángel: “En el ejercicio 2012 la bajada del número de viajeros en nuestra ciudad fue de un 23,68%, casi un 24%, y el descenso de las pernoctaciones el 14,68%, estos datos son peores que los del conjunto de Asturias que son en ambas magnitudes más bien próximos al 8,2% para el mismo periodo y esto a pesar de que los recursos trasferidos por el Ayuntamiento de Gijón a la Sociedad Mixta de Turismo crecieron más de un 36% el año pasado, entre otras cosas para financiar eventos como la celebración de la Copa Davis, tenemos casi un 24% menos de viajeros, y un 36% más de transferencias, por eso preguntamos ¿cuáles han sido los resultados correspondientes en su opinión?, ¿cuál es su valoración a la actividad turística de Gijón durante el año 2012?, ¿qué valoración hace y qué medidas tiene previsto implementar para reactivar el sector turístico en nuestra ciudad?, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor Blanco, tiene la palabra el Señor Couto”.

Toma la palabra el Sr. Couto: “Muchas gracias. Usted me preguntaba por los datos y yo se los iba a decir, pero la propia pregunta ya los responde, es curioso. Según el INE, la ocupación hotelera en Gijón tuvo 298.450 viajeros y 648.533 pernoctaciones, efectivamente 23% de descenso y 14% en pernoctaciones respecto al 2011, que fue el mejor año de la historia y que debemos considerar para analizar las cifras. Según adelanto del SITA, del Servicio de Información Turística de Asturias, hay que añadir 31.478 alojamientos extrahoteleros; 417.000 alojamientos turísticos privados y 319.429 excursionistas, esto hace una cifra de visitantes en 2012 de 1.066.834 visitantes, esto es la encuesta del INE, es una encuesta. Las cifras ofrecidas por Infogijón son favorables, nos hablan de que el número de personas atendidas en los puntos de información en la ciudad fueron únicamente un 1,21% inferior. Gijón se mantiene como la ciudad donde los visitantes deciden venir a conocer Asturias aumentando un 11% respecto al año anterior, y la tasa de ocupación hotelera también se mantiene un incremento respecto al año anterior, en definitiva que hay datos favorables, datos que son menos favorables, entiendo que su pregunta lo que quiere resaltar es lo más negativo, como hemos conocido en su intervención”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor Couto, tiene la palabra el Señor Blanco”.

Toma la palabra el Sr. Blanco Ángel: “Yo creo que es necesario desmontar alguno de los argumentos que usted recurrentemente y tergiversando la realidad da sobre este respecto, mire el descenso, como ya sabía que lo iba a decir, el descenso de viajeros respecto a 2011 efectivamente fue en torno a un 23-24%, pero es que respecto a 2010 es del 20%, en viajeros 20,36% y 8,48% en pernoctaciones respecto a 2010, no estamos bajando, simplemente respecto al 2011 que fue un año bueno, si no respecto al año anterior, por otro lado la metodología del SITA es una metodología que efectivamente no es la del INE y no me sirve porque tendríamos que ver también, si



/10/05/2013/

aplicásemos esta metodología, esta misma fuese la que usase el INE también entonces los años de referencia serían más altos y por lo tanto no quiere decir que el descenso no se mantenga, lógicamente habría que ver, lógicamente que si esa misma metodología la aplicase el INE y mirásemos el 2011 con eso, tendríamos también un descenso, respecto a las tasas de ocupación, que es otra de las cosas a las que usted recurre habitualmente pero que son una tergiversación terrible de la realidad, mire, si cierran hoteles aumentan las tasas de ocupación con los mismos viajeros, y a lo mejor eso es también en parte lo que está pasando, si nosotros disminuimos nuestra capacidad hotelera, hay hoteles que están cerrando, y por lo que se lee en los periódicos sin que a usted le preocupe en exceso, por lo que se lee en los periódicos, hay hoteles que están cerrando y lógicamente a menor capacidad hotelera para unos mismos viajeros aumentaría la ocupación, pero en fin le estoy diciendo que los datos del año pasado, otro asunto más de los que usted utiliza, que Gijón sigue teniendo la cuota más grande, hombre es que Gijón es la ciudad más grande de Asturias, que parece que a veces nos toma un poco por tontos, es que si Gijón no va a tener más turistas que Llanes o no va a tener más turistas que otras ciudades muchísimo más pequeñas en fin, vamos a centrarnos en los datos que son, que son viajeros y pernoctaciones que son los realmente relevantes, como le digo bajaron un 24% los turistas y aumentó un 36% el gasto, estamos hablando, ya que a usted tanto le gusta hablar de eficiencia en las empresas municipales, que usted con un 36% más de recursos obtuvo un 24% menos de resultados, esa es la mejora en eficiencia en una de las empresas municipales que usted gestiona, que es la Sociedad Mixta de Turismo, ese es el ejemplo de eficiencia de su gestión municipal, pero mire es que para este año las cosas, y a pesar como referencia el 2011 que fue un año muy malo para el turismo, es que seguimos empeorando, es que en el primer trimestre el descenso de viajeros, son datos sacados ayer mismo del INE, el descenso de viajeros para el primer trimestre, contando tanto nacionales como extranjeros, es del 2,3%, y hay un aumento del 1,4% en pernoctaciones, lo cual vuelve a quedar otra vez muy por debajo de las cifras para el conjunto de Asturias, que son viajeros más 4,3, y pernoctaciones más 3,7 entonces la pregunta es ¿realmente qué están ustedes haciendo?, y lo que resulta preocupante es ver lo que están ustedes haciendo, que es encargando un estudio para reformar la marca de Gijón que le cuesta solo de mano 6.000 euros para cambiar un acento, pero previsiblemente 40.000 euros cuando ustedes completen todo esto, pero mire no me lo invento yo, permítame que le lea lo que ha publicado la prensa a este respecto porque es muy significativo de su política en turismo y en casi todo, dice el nuevo diseño se mantiene, esto lo pone el estudio, la memoria del estudio que ustedes encargaron, dice, el nuevo diseño se mantiene prácticamente invariable respecto del anterior, para los ojos no expertos el rediseño de la marca turística local se limita a una ligera modificación en la curvatura de la letra G y en el punto I y en la tilde O, mire ustedes lo que están haciendo exactamente con la política que heredaron es exactamente cambiar el acento, están poniendo un *restyling* en la letra O, están gastando el dinero en hacer como que hacen sin hacer nada, y el problema es ese, ustedes siguen manteniendo, y se lo dijeron antes desde el Partido Popular, siguen manteniendo la misma inercia de lo que se venía haciendo, siguen utilizando la misma estructura,



/10/05/2013/

manteniendo las mismas políticas, pero oiga es que ni siquiera nosotros lo haríamos porque las circunstancias están cambiando y exigen otras políticas como es evidente, entonces esfuércense ustedes un poco más que en gastar 6.000 euros en que les cambien el acento de la marca Gijón Asturias con Sal, hagan algo un poco más que simplemente seguir con lo mismo cambiando algunos acentos porque mientras ustedes cambian acentos y tiran el dinero en eso, las cifras, no sólo el año pasado, son muy malas, si no que en lo que vamos de trimestre siguen empeorando considerablemente, se lo digo, en este trimestre a pesar de tener la Semana Santa en marzo, cosa que el año pasado fue en abril lo cual es significativo, a pesar de tener la Semana Santa en marzo este año el descenso del número de turistas ha sido de un 2,3%, en Asturias ha aumentado un 4,3% en el mismo periodo, y ustedes siguen cambiando la forma del acento de la marca Gijón”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor Blanco, tiene la palabra el Señor Couto”.

Toma la palabra el Sr. Couto: “Hombre todavía no llegamos a pagar 250.000 euros por traer a Nacho Vidal, pero se puede llegar hasta ahí, también se puede llegar. Referente a los grandes eventos pues si quiere no los hacemos, si quieren ustedes no hacemos grandes eventos, no traemos la Davis o la oportunidad de Bruce Springsteen la dejamos, ustedes no lo traían, pues no lo hacemos, la película si quieren la hacemos, o el operador virtual que constó 250.000 euros y tuvo 300 reservas en tres años, 250.000 euros, medio millón, eso en turismo, y usted se fija que gastamos 6.000 en un manual de identidad que tenía 114 folios, y se fijan que hubo un restilín de la parte de Gijón, ahí, un subíndice, no se fijan en todo los demás, diseño fotográfico, identidad de marca, redes sociales, eso no importa, ya veo claramente como los medios de comunicación tuvieron un canal de información porque la oficina de turismo nadie le dio información a los medios, previo a cuando salió en los medios de comunicación. La pregunta estaba clara, no le importa la caída del consumo que hay en España, no le importa que haya un 25% de paro, no le importa que haya caído la confianza del consumidor, no le importa que el 90% del turismo gijonés es nacional, como ustedes también, claro usted dice que bajamos respecto a la España Verde, Santiago y San Sebastián rondan el 40% de turismo extranjero, pero claro es que ahí se puede llegar por avión, entonces yo quiero saber su opinión sobre yo creo la gloriosa, donde el Consejero Graciano Torre se consagró el día que Ryanair abandonaba Asturias, la segunda compañía que teníamos en Ranón, que traía, 265.300 pasajeros, la segunda aerolínea más importante, dijo: *“la perdida de conexiones aéreas no es una catástrofe, peor sería que cerrara ALSA”*, eso dice el responsable de turismo del Principado de Asturias, esa es la política que tenemos que tener nosotros para traer turismo de afuera de España. Respecto a las estadísticas, le digo que no son tal cual usted lo dice, son estadísticas pero hay un dato que yo creo que usted debería saber que tiene el Cuerpo Nacional de Policía, que recibe información puntual de todos los establecimientos hosteleros sobre las personas que pasan noche allí, y nos dice que corrobora los datos de Infogijón, que el descenso del año pasado no fue un descenso si no que hubo un 1% más de ocupación en los hoteles, datos del Cuerpo Nacional de Policía, que coincide con la caída del 1% de los visitantes que van a ver las oficinas de Infogijón, con lo cual las encuestas son encuestas, pero los datos que



/10/05/2013/

tenemos en los hoteles que además coinciden con la ocupación hotelera que nos dan a nosotros los propios hoteles, dicen que no ha habido esa caída de ocupación, sí ha habido una caída de rentabilidad que nos preocupa mucho porque el perfil del viajero que viene a Gijón no es el mismo que estaba viniendo años anteriores, en sus encuestas tampoco lee que Gijón ha sido la ciudad que mejor aguanta la caída de empleo en el sector o la caída de ingresos, eso no lo quiere decir, pero le digo, Cuerpo Nacional de Policía, el número de visitantes que han venido a los hoteles de Gijón en el año 2012 ha sido un 1% superior, y la caída de Infogijón ha sido 1% inferior, entonces deje usted de dar veracidad a las encuestas porque se toman de una determinada manera que usted lo sabe muy bien, y le salen datos que pueden tener un sesgo positivo o negativo habiendo una caída del turismo en general. Lo que vamos a hacer, yo no sé si lo quiere saber o no le importa o sí le importa o sólo viene aquí a echar en cara, porque la propia pregunta ya me daba usted la respuesta, tampoco le importa que haya caído el turismo de congresos, también será culpa nuestra, que hay una caída de la actividad comercial de las empresas españolas, también, por tanto, se ha multiplicado por tres el número de candidaturas presentadas a los congresos en el primer trimestre del año, se priorizan mercados de cercanía y se prioriza mercados estratégicos nacionales como son Madrid, Castilla-León, Galicia y País Vasco, se fortalece la presencia a nivel internacional en Francia y Portugal dentro de las medidas de nuestras posibilidades como ciudad, porque estamos dentro de una Autonomía que debería tener una política para hacer promoción exterior que desconocemos, lo que sí sabemos es que lo malo sería que cerrara el ALSA, lo malo para Asturias sería que cerrara el ALSA, no que no hubiera conexiones aéreas. Se ha firmado convenio de colaboración con otras ciudades, como ha sido con Sevilla, con Valladolid y con Zaragoza que se empezará próximamente, se ha potenciado la venta on-line que es dónde la gente compra, la gente que viene a Gijón viene por mercados on-line con los principales operadores on-line de España y se han relaciones *in situ* como puede ser Valladolid o Bilbao, nos vamos a certificar junto con Barcelona como el primer destino sostenible en certificación biosphere, y no puedo leer más”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor Couto”.

#### **Asunto nº 14**

#### **RUEGOS**

#### **Ruego que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Esperanza Fernández Puerta, en relación con las antiguas viviendas militares de la calle Ezcurdia número 73.**

Toma la palabra la Sra. Fernández Puerta: “Muchas gracias, buenos días. Es el siguiente ruego, que el Ayuntamiento de Gijón adopte las medidas que sean oportunas para proporcionar un recurso social a las personas que actualmente ocupan las antiguas viviendas militares sitas en la calle Ezcurdia número 73 con el fin de evitar las graves consecuencias de todo tipo a las que pueden dar lugar la permanencia de las circunstancias que actualmente se producen en el inmueble”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. Fernández Puerta, tiene la palabra la Sra. Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán: “Gracias Señora Alcaldesa. Señora Fernández con usted hemos tenido oportunidad de hablar ampliamente sobre este tema y ya le he comentado en reiteradas



/10/05/2013/

ocasiones las actuaciones en el ámbito estrictamente social que se habían realizado respecto a la ocupación de este inmueble, le trasladé que se habían desplazado allí trabajadoras sociales concretamente de la UTS de La Arena, en alguna ocasión sí consiguieron hablar con alguno de los residentes en el inmueble, en otras directamente no obtuvieron ningún tipo de respuesta y siendo conscientes de la dificultad para llegar a mantener una interlocución con los ocupantes recabamos el auxilio o la colaboración de los integrantes de la red de atención a las personas sin hogar y de alguna asociación mas para que interviniesen a la hora de acercarse o aproximarse a los ocupantes y sobre todo que tuviesen acceso a conocer cuáles eran los recursos de los que podrían beneficiarse o auxiliarse porque somos conscientes a veces que con este colectivo el carácter institucional de un organismo como la fundación puede retraerles a la hora de mantener ese contacto, hasta el día de hoy han intervenido en el inmueble Proyecto Hombre, Acen, Cáritas, también Mar de Niebla se ha acercado, pero no vamos a cejar, aunque la mayoría de los residentes o los ocupantes del inmueble nos han manifestado que son conocedores tanto de los recursos como de los servicios a los que pudieran tener derecho, no vamos a desistir ni mucho menos ni a cejar en todo tipo de esfuerzo para conseguir que alguna de las gestiones que podamos hacer fructifique como la única que hasta el día de hoy consiguió unos buenos resultados que fue la gestión que se hizo con una menor que estuvo ocupando este inmueble durante dos días”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. Illán, tiene la palabra la Sra. Fernández Puerta”.

Toma la palabra la Sra. Fernández Puerta: “Muchas gracias de nuevo. Es cierto, nosotros venimos manifestando nuestra inquietud y nuestra preocupación a lo largo yo creo que de todas las comisiones de participación ciudadana, incluso en una Junta Rectora porque, si bien es cierto que nosotros entendemos que estas cosas se deben de hacer y no se debe de crear alarma social ni producir el efecto llamada como bien se dijo en las comisiones, también nos hacemos eco de muchos de los vecinos que están verdaderamente muy preocupados, sabemos que desde la asociación de vecinos y de pie de barrio pidieron una reunión con la Alcaldesa y ustedes como equipo de gobierno han tenido una ocasión de oro porque el miércoles los grupos de la oposición hemos estado en una reunión a la cual asistió la Directora de la Fundación, pero yo no sé si asistía como Directora de la Fundación o cómo dejó ella muy bien claro, como técnica y como psicóloga, yo eso me queda la duda, por tanto la parte política, aquí estamos hablando de tomar decisiones políticas, sabemos ciertamente que es una propiedad privada, pero sabemos también que no podemos consentir que eso esté de la manera que está y yo apelo a la sensibilidad de la Alcaldesa, del equipo de gobierno, porque en el patio aquel no se puede permitir que haya este olor y esta basura, efectivamente es un problema de salud pública, es un problema de seguridad ciudadana, en esa reunión estuvo presente un representante del Cuerpo Nacional de Policía, lo que más nos alarmó y nos hizo motivar este ruego, porque los vecinos de aquella zona que tengo que poner de manifiesto públicamente que tienen una conducta encomiable y un talante conciliador, pero claro hay cosas que no son de recibo, nosotros, mi compañera Begoña Fernández y yo, hemos estado en el edificio, aquello tumba, el olor que existe allí, las condiciones infrahumanas, no tienen ventanas,





/10/05/2013/

no tienen luz, no tienen agua, está lleno de porquería, por favor tenemos que actuar y los vecinos están esperando que hoy el equipo de gobierno de una contestación, no nos la de a nosotros que formamos parte de la oposición, dénsela a esos vecinos que están deseando que esto se solucione. El 1 de mayo a las nueve y media de la mañana hubo una intervención de la Policía Nacional, hubo menores, hubo que sacar a menores, el miércoles a las cuatro de la tarde intervino la Policía Nacional otra vez con menores, menores que estaban alojadas en un centro y que el Principado actuó y a una de las menores la derivó a otro centro digamos de mayor calado, están interviniendo las administraciones, por tanto lo que pedimos es que la administración más cercana al ciudadano intervenga aún sabiendo que es una propiedad privada pero es un problema social el que estamos hablando, es un problema social, no podemos consentir que eso siga ahí, no me vale que las trabajadoras sociales, claro que van, y no las encuentran porque nosotros cuando fuimos el edificio estaba vacío porque es evidente, es evidente que las personas que allí están alojadas conocen todos los recursos, y hubiera sido la ocasión de oro y así lo pueden manifestar los diferentes grupos que estuvieron el miércoles, como estuvieron en la reunión personas que allí están alojadas y no tienen ninguna gana de salir, y desde luego el equipo de gobierno tiene que tomar una decisión porque desde luego serán los culpables de que pase algo muy grave ahí, y así lo ponía de manifiesto el representante de la Policía Nacional, va a pasar algo muy grave, y no queremos alarmar y yo creo que esto no lo hubiéramos traído si desde luego ya desde el agosto del 2012 el equipo de gobierno es conocedor de este tema, los bomberos intervinieron cinco veces, tres en el año 2012 y dos en lo que va de este año, por tanto será suya la responsabilidad en el momento que pase algo, nosotros sólo le queremos decir y les queremos transmitir que por favor actúen, y por favor den una solución a los vecinos de aquella zona y algo hay que hacer, para eso gobiernan, nosotros a su disposición para poder colaborar con ustedes en lo que quieran, por tanto ahí lo dejo y la pelota desde luego está en su tejado, la solución parte de ustedes no de nosotros”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sra. Fernández Puerta, tiene la palabra la Sra. Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán; “Gracias Sra. Alcaldesa. Sra. Fernández Puerta yo le he relatado en la primera parte de mi exposición qué se había hecho desde la Fundación de Servicios Sociales, ahora bien, desde el Ayuntamiento se han hecho más cosas, concretamente el Servicio de Licencias y Disciplina de la Concejalía de Urbanismo incoó un expediente por mal estado del edificio tras un parte emitido por la Policía Local el 29 de diciembre de 2012 resolviendo instar a los propietarios a efectuar las reparaciones y limpiezas necesarias para eliminar el peligro que la situación del inmueble implicaba no sólo para las personas que están ocupando el edificio si no para los vecinos, los propietarios del edificio ante la incoación de este expediente se pusieron en contacto con dicha oficina y alegaron dos cuestiones principalmente, en un principio se enfocó la acción, el expediente contra una sola persona que nos adujo que había otras personas que eran copropietarios de ese edificio, y segundo presentó sendas denuncias que se habían presentado, concretamente, la primera denuncia presentada por daños el 20 de enero de 2012 que luego fue sobreseída y una segunda presentada el 16 de abril de 2012 por delito indeterminado solicitando el desalojo del edificio de



/10/05/2013/

las tres personas ocupantes en aquel momento contra las que se dirige la acción, y a raíz de dichas denuncias se abrieron diligencias previas en el procedimiento abreviado 1604/2012 en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Gijón, en este procedimiento ha recaído sentencia el 29 de abril del presente año condenando a los tres ocupantes denunciados, a raíz de la presentación de las alegaciones por parte de la propiedad se dictaron resoluciones de fecha 25 de enero y 28 de febrero del presente año apercibiéndoles que en caso de incumplimiento de la ordenando en la primer resolución se les impondría multa y la posible ejecución subsidiaria con imposición del coste que esta importase, con fecha 8 de mayo del presente año, los propietarios han presentado nueva denuncia ante el Juzgado de Guardia solicitando el desalojo del inmueble citado por estimar la concurrencia de un posible delito de usurpación contemplado en el artículo 245.2 del Código Penal, esta es una sinopsis de forma muy reducida de las actuaciones que se han producido, con estricta observancia por parte del Ayuntamiento de Gijón del Ordenamiento Jurídico porque a ver, en cuanto haya por parte de un propietario instado algún tipo de acción judicial las posibilidades de actuación de una institución pública se reducen a cero, es verdad, cualquier tipo de ejecución subsidiaria necesitaríamos autorización judicial y acreditar previamente la inacción por parte de la propiedad para poder actuar y si no incluso podríamos incurrir en un delito penado en el artículo 534.1 1º del Código Penal, me refiero en este momento, con la nueva denuncia por parte de la propiedad se han solicitado como medidas cautelares para asegurar una pronta resolución, el desalojo del edificio, nosotros no vamos a cejar en nuestra acción y en nuestra actividad porque realmente compartimos con un ustedes totalmente la preocupación no sólo por el vecindario si no por los ocupantes del edificio, porque el edificio está en mal estado, lo reconozco totalmente, y en ese sentido hemos avocado a los componentes de la red de atención a las personas sin hogar para que redoblen sus esfuerzos para que esas personas se avengan a alojarse en algunos de los servicios y alternativas que tenemos y no se tenga que acudir al desagradable espectáculo de desalojarlos del inmueble, y en ese sentido vamos a seguir desplegando nuestra actividad e insistiendo en que la propiedad haga lo que tiene que hacer y lo que el derecho le obliga”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Illán”.

**Ruego que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Begoña Fernández Fernández, en relación con las ayudas públicas por desahucio hipotecario.**

Toma la palabra la Sra. Fernández Fernández:”Gracias Alcaldesa. En nombre del Grupo Socialista presentamos el siguiente ruego: Que se modifiquen los criterios que de acuerdo con lo anunciado por el gobierno municipal van a regir las nuevas ayudas públicas dirigidas a personas que han sido objeto de un desahucio hipotecario consensuando los mismos tanto con las plataformas de afectados y afectadas por estas situaciones cómo con los grupos municipales con el fin de procurar la mayor adaptación y eficacia de las ayudas para aliviar la situación de las familias afectadas”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Fernández, tiene la palabra la Señora Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán: “Gracias Señora Alcaldesa. Señora Fernández voy a permitirme hacer un pequeño inciso por la alusión que hizo anteriormente a mi capacidad de trabajo, yo no voy



/10/05/2013/

a entrar en el mismo juego ni voy a juzgar si usted es trabajadora o no, ni siquiera voy a acudir a la ironía a la hora de calificarla, simplemente le voy a aclarar una cosa, y lo expliqué yo creo que bastante claramente a la Señora González, compartí el espíritu de muchas de sus medidas, ahora bien mi concepción del trabajo implica no lanzar globos sondas ni hacer promesas que no sé si voy a estar en disposición de cumplirlas, entonces algunas de las medidas que le anuncié yo a la Señora González, que compartía el espíritu, y de hecho ya estábamos trabajando y avanzando a ver si podían materializarse, de momento son eso, iniciativas que están sin conformar, entonces por pura responsabilidad política, porque sé perfectamente que con lo que aquí hablamos y decimos podemos generar expectativas en los ciudadanos y no quiero tener luego que poner la cara, a tener que ir luego sobre mis palabras y desdecirme, por puro sentido de la responsabilidad, cuando presento una iniciativa quiero tener un respaldo y un estudio hecho sobre que esa iniciativa, primero es lo que la sociedad necesita, y segundo, que esté bien trabajada, si usted trabaja o no y si yo lo hago, será algo que los ciudadanos juzguen en las urnas, no sólo si trabajamos sino los resultados y lo fructífero de nuestras gestiones que es casi la parte más importante de la ecuación”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Illán, tiene la palabra la Señora Fernández”.

Toma la palabra la Sra. Fernández: “Antes de continuar con el ruego quería aclararle una cosa, el otro día, el miércoles no acudió usted como Concejala, como no acudió tampoco al Consejo de Salud en el que se debatió el problema de la calle Ezcurdia, el otro día tampoco acudió la policía municipal, la policía municipal no acudió con los vecinos, con los grupos de la oposición a explicar la situación de ese inmueble y lo que la Sra. Illán acaba de decir aquí, pero sí estaba hoy abajo impidiendo que ciudadanas, Alcaldesa, ciudadanas acompañen a dos Concejales a la sala de prensa, no que ocupen la sala de prensa, que acompañen a dos Concejales, cuestión que nunca había ocurrido en este Ayuntamiento, teníamos permiso para entrar de la policía local, lo habíamos pedido, y por órdenes políticas entiendo que del responsable, el policía local nos dijo que no podían acceder, la policía local debería de haber estado el miércoles, y Sra. Illán en ese edificio hay que actuar de acuerdo con la propiedad, toda su teoría de es un edificio privado no es cosa nuestra, su teoría como Concejala, la teoría de las personas responsables de los servicios sociales municipales, y ahí hay menores todos los días, todos los días, hay una persona que murió sin asistencia sanitaria, hay un deterioro total de la situación social de las personas que viven ahí, un deterioro total de la situación de las personas que viven ahí y un deterioro total del entorno convivencial de los inmuebles, y eso Señora Illán, y perdone que se lo diga así, es buena muestra de su incapacidad, no para resolver los problemas, para asumirlos, porque si usted lo hubiera asumido, y se lo planteamos lealmente como dijo mi compañera en todas las comisiones de servicios sociales de este Ayuntamiento, si usted lo hubiera asumido este tema estaría encaminado y está ese edificio en caída libre, quien tiene un problema mental lo agravó, quien tiene un problema de toxicomanía lo agravó, y quien tiene un problema social y de exclusión, lo agravó, y los vecinos mientras tanto con la basura como le enseñó mi compañera. Bueno me queda poco tiempo pero ustedes anunciaron en el Pleno del mes de marzo la convocatoria de unas ayudas para



/10/05/2013/

personas que han sido objeto de un desahucio hipotecario, lo anunciaron a raíz de una proposición de nuestro grupo que este Pleno rechazó, pero de la que estamos satisfechos porque a base de estas iniciativas pues parece que el Ayuntamiento va asumiendo algún compromiso y alguna responsabilidad, el caso es que de estas ayudas informó la Señora Serrano por dos veces en Comisión de Urbanismo, no han sido convocadas todavía, pero según ella nos dice, son ayudas de emergencia dirigidas a personas desahuciadas a partir del año 2007 y en dónde se van a dar una serie de ayudas y a pedir una serie de requisitos, los requisitos que se plantean en estos criterios que hace sólo una semana la Señora Serrano nos confirmó que seguían siendo los mismos, habrá cambiado seguramente con motivo de este Pleno, significan que ningún beneficiario, pero ni uno solo, ni uno que no pueda ser beneficiario de las ayudas al alquiler va a poder acceder a las ayudas para personas desahuciadas, aunque hayan sido objeto de un desahucio, aunque tengan cinco hijos, aunque no tengan trabajo, ni una sola que no pueda ser beneficiaria de las ayudas de alquiler, y sabe que las ayudas de alquiler tienen un requisito que es que al menos hay que declarar unos ingresos mínimos de cuatrocientos y pico euros, y en segundo lugar, el objeto es pagar los gastos de aval, de agencia, de mudanza y de primer mes de alquiler, ayudas que ya están contempladas en una parte en las propias ayudas al alquiler que existen en el Ayuntamiento de Gijón y que son ridículas en función de las necesidades que tienen estas personas, el anuncio y la propuesta que en teoría ha estado trabajando el gobierno es humo, es humo, no significa nada para estas personas, me pregunto que estará pensando una persona desahuciada en el 2008 de que el Ayuntamiento le vaya a pagar un porcentaje de la mudanza, me pregunto, a partir del 2013 que por supuesto no le va a pagar ningún porcentaje de la mudanza, el Ayuntamiento tiene recursos lo habíamos dicho en el Pleno de marzo, tiene recursos y los tenía, 500.000 euros, poco recursos se habrán utilizado tan mal como estos como no cambien de criterio, mire las personas desahuciadas sin trabajo, porque están desahuciadas porque no tienen trabajo no pueden alquilar una vivienda, nadie se la alquila; en segundo lugar, las personas que no tienen unos ingresos mínimos de 450 euros se quedan fuera de todas las ayudas municipales salvo de las de emergencia; en tercer lugar quedan fuera también todas esas personas que dicen que van a cubrir con estas ayudas que son las personas objeto de un desahucio antes del 2013, como usted bien dijo antes, y en esto coincido las políticas hay que evolucionarlas, hay que adaptarlas a las situaciones y en esta materia no se puede hacer anuncios que sean humo y que no sean de verdad una ayuda a las personas que están en estas situaciones, no son tantas Señora Illán, pero lo problemas que tienen son muy graves así que espero que en este caso el enfoque sea distinto que en el caso de Ezcurdia, que se ponga a trabajar y que modifique totalmente los criterios que hasta ahora su compañera nos ha venido comunicando”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Fernández, tiene la palabra la Señora Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán: “Muy brevemente porque Ezcurdia yo creo que forma parte de otro ruego, pero ante alusiones no puedo permanecer callada, asumo mi responsabilidad por lo que me compete, ahora bien no intente cargarme el fallecimiento de esa persona, no, que yo sepa la sanidad no es competencia nuestra, por parte de los vecinos de La Arena se puso en conocimiento



/10/05/2013/

del Centro de Salud de La Arena la necesidad de mantener un control de la situación sanitaria de esos vecinos, si no se llevó a cabo pida responsabilidades donde tenga que pedir las, cállese por favor que estoy en el turno de la palabra, respecto a los menores, efectivamente estaban escapándose de un centro concertado con el Principado y lo hemos puesto en conocimiento tanto de la policía local como del Principado para que tomen las medidas suficientes y pertinentes porque no es ninguna tontería lo que está en juego, son menores cuya responsabilidad se otorga a una institución pública, responsabilidad que hay que ejercitarla como hay que ejercitarla. Vamos a entrar al fondo del asunto, la línea de las ayudas, yo creo que no es inventar la penicilina deducir que en un contexto como el actual todas las personas que estamos aquí compartimos la misma preocupación y a todas se nos ha ocurrido en algún momento que posibles ayudas podíamos desarrollar en este ámbito, la línea de ayudas a la que usted alude estaba enfocada en un primer momento a dos tipos de casuísticas, las personas que ya han sido objeto de una acción hipotecaria, de un desahucio perdón, y para esa situación concreta se enfocaba la línea de ayudas al traslado, y segundo, los anticipos de fianza que se podían prestar en cuanto alquilaban un nuevo domicilio, y una segunda línea de ayudas que la dejamos genéricamente, y ahora le voy a explicar porqué la dejamos genéricamente formulada, que va enfocada a darle instrumentos de negociación a la oficina de intermediación hipotecaria, y ahora se lo voy a explicar porqué fue genéricamente formulada y de forma muy clarita, ya antes incluso de, no recuerdo si fue un ruego o una pregunta que formularon ustedes trasladando la necesidad de desarrollar alguna acción para favorecer a este tipo de colectivos, nosotros ya estábamos trabajando en la posibilidad desde la Fundación aisladamente, veíamos que con las ayudas de emergencia que las teníamos secuestradas para el fin a las que las estábamos dedicando, este tipo de casuística se nos escapaba y no estábamos prestando ninguna atención, entonces pensamos que podíamos hacer, y fue cuando nos pusimos en contacto con vivienda que también estaban estudiando que posibles acciones ejercitar, voy a ir más resumida porque no me va a dar tiempo, entonces yo les avancé una serie de líneas de actuaciones que se nos habían ocurrido desde la Fundación y desde Vivienda me dijeron: espera a la primera reunión del primer turno de intermediación hipotecaria porque ahí podrás ver la visión práctica de cuál es la problemática con la que se están encontrando, efectivamente fuimos a esa reunión y he de reconocer que tuvieron toda la razón del mundo, yo cuando finalizó la exposición de todos los expedientes les planteé, les dije mirar, estamos planteando una línea de ayudas y la casuística que analizamos va por estas dos vías, una las que le he comentado antes, y otra, yo incluso mencioné específicamente el abono de las mensualidades retrasadas como elemento de negociación para evitar la ejecución y el desahucio, respuesta de las abogadas, me dijeron: *“no estamos de acuerdo”*, a mi me sorprendió la respuesta, ¿por qué?, y me dijeron: *“a la hora de negociar con los bancos no podemos clarificar si estamos consiguiendo la condonación de esas mensualidades que van a tener derecho a esas ayudas porque nos quedamos sin herramienta de negociación”*, segundo motivo de desacuerdo, hay que ir expediente por expediente y no solo el pago de esas mensualidades, a lo mejor necesitamos otra serie de ayudas y herramientas porque cada expediente es un mundo, y



/10/05/2013/

cada expediente presenta unas necesidades concretas, entonces nos hicieron una propuesta, denos las facultades para proponer en función de cada expediente qué es lo que necesitamos articular o recibir de esa línea de ayudas, sometemos esa decisión a la Dirección del consejo de EMVISA y se aprueba caso por caso”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Illán. Únicamente si me permiten una matización, el ciudadano griego que falleció en el inmueble de la calle Ezcurdia, siguiendo las horas anteriores al desgraciado incidente, lo que se ve es que como muchas personas de las que están allí acuden a centros de los servicios sociales o concertados con los servicios sociales, en este caso había acudido a Milflores, y tenía una persona, un educador que le acompañaba, él falleció de madrugada y quiero recordar que la tarde anterior después de marchar del centro de Milflores, no fructificaron los esfuerzos en intentar, porque veían como estaba este hombre, de llevarlo al Centro de Salud o al Hospital de Cabueñes, y tengo que reseñar aquí la labor que hicieron esos educadores en ese momento de acompañamiento pero que les resultó imposible porque este hombre no quiso acudir a los servicios, simplemente matizar lo que pone el informe que solicité a raíz de este incidente”.

**Ruego que formula la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Raquel Vega Castro, en relación con el Salario Social.**

Toma la palabra la Sra. Vega Castro: “Gracias Señora Alcaldesa y buenos días a todos. El retraso en la tramitación del salario social por parte del gobierno del Principado sigue afectando a más de 600 familias gijonesas en 2012 y 400 en lo que llevamos de año, hasta la fecha el Ayuntamiento de Gijón adelanta el pago de esta ayuda que el Grupo Popular considera que debe de mantener sin modificaciones en su cuantía económica ni en su duración, por ello el Grupo Municipal Popular formula el siguiente ruego: Que se informe cuál será la decisión definitiva que se adopte por parte de la Fundación Municipal de Servicios en relación al adelanto de dicho salario social”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Vega Castro, tiene la palabra la Señora Illán”.

Toma la palabra la Sra. Illán: “Gracias Señora Alcaldesa. Señora Vega la verdad es que últimamente las preguntas, los ruegos y las ocasiones para hablar de las ayudas de emergencia y de salario social básico han sido múltiples, entonces voy a reiterar en cierta medida lo que he dicho en sucesivas ocasiones, nosotros cuando hicimos las previsiones para el presente presupuesto concretamente respecto a la partida de ayudas de emergencia social la verdad es que no nos esperábamos ni mucho menos en el contexto actual en el que nos encontramos, hicimos unas previsiones presupuestarias, creíamos que sí podrían a lo mejor ser susceptibles de la necesidad de ser incrementadas pero no ni muchísimo menos hasta la entidad de lo que las circunstancias actuales requieren, ya lo comenté en una ocasión, en un principio hace no demasiados meses la previsión que teníamos era de incrementar en 700.000 euros ese 1.056.000 euros inicial de la partida de ayudas de emergencias, pues al día de hoy le puedo decir que estamos barajando el incremento entre un millón y un millón trescientos mil euros, que implicaría desde que comenzamos el presente mandato un incremento en estas ayudas del orden del 361,43%, llegando a un nivel de cobertura sin parangón en toda Asturias, somos el Ayuntamiento, primero, que más



/10/05/2013/

tiempo concede este tipo de ayudas, y desde luego el que más cantidad está concediendo, pero todo tiene un límite por desgracia”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Illán, tiene la palabra la Señora Vega”.

Toma la palabra la Sra. Vega Castro: “Muchas gracias Alcaldesa. Entendemos que tenga que reiterar el asunto ya que no es un tema baladí, y hasta que no se solucione yo creo que deberá de reiterarlo las veces que haga falta, desde el Grupo Popular seguimos viendo con muchísima preocupación este asunto ya que la crisis disparó entre enero y marzo un 37% la entrada de solicitudes del salario social en Asturias, las cuales no tendrán respuesta por parte del Principado antes de un año, entendemos que la situación económica no es buena para nadie, pero nos preocupa mucho que los perjudicados sean las personas más desfavorecidas, aquellas personas que no cubren sus necesidades básicas, personas con nombre y apellidos que necesitan una solución urgente, una solución inminente, no pueden esperar un año sobre todo cuando la ley estima que no se pueden superar los dos meses, sabemos que dicho salario social es competencia exclusiva del Principado del gobierno socialista, en este Pleno se presentan iniciativas por parte del PSOE e Izquierda Unida sobre problemas graves que afectan a los ciudadanos gijoneses, pero se olvidan de otros problemas que son responsabilidad del gobierno del Principado, del gobierno socialista, y no están cumpliendo para nada, como es el salario social, en ese tema no están cumpliendo, están incurriendo en la ilegalidad porque repito la ley estima dos meses, ustedes siguen con su demagogia de siempre porque Señor Argüelles antes hizo una serie de aclaraciones de que, bueno, que algo hay que hacer por la gente, debemos de hacerlo, vamos a tratar de resolver los problemas de nuestros vecinos. La gente quiere pagar, pero no tiene trabajo. Vamos yo creo que ahora mismo ni trabajo ni salario social, porque por su parte, por parte del gobierno socialista en el Principado, vuelvo a repetir, no están cumpliendo. Lo mejor que pueden hacer para los gijoneses desfavorecidos es hablar con sus colegas del Principado, son sus amigos socialistas, a lo mejor a ustedes les cogen el teléfono y decirles que por favor que es su responsabilidad y que cumplan, en tiempo y forma, con dicho Salario Social. Vuelvo a recordar que la ley estima que las solicitudes deben de responderse en dos meses y se está acumulando ya una demora de año y medio, con picos de hasta dos años en casos concretos. Asuma sus responsabilidades, queda muy bien proponer y proponer pero las palabras se las lleva el viento, estamos hablando de más de seiscientas familias gijonesas en el 2012 y cuatrocientas en lo que llevamos de año, que quieren hechos y no tanta palabrería. Por otro lado, entendemos que es un deber moral del gobierno local, mantener íntegramente y en las mismas condiciones actuales el adelanto del Salario Social, nos alegraba escuchar por parte de la Concejala que iban a mantener dichas ayudas imprescindibles para los gijoneses, lo comunicaba ayer en prensa, en forma de ayudas de emergencia, ya que las personas que esperan por esta paga que es competencia el Principado y no reciben, pues no les queda otra que acudir a los Consistorios en busca de ayudas de emergencia. Pedimos más solidaridad y sensibilización con este tema, algo que sí se está haciendo desde entidades como Cruz Roja, Cáritas e incluso asociaciones vecinales que se están implicando y comprometiendo al máximo con



/10/05/2013/

todos aquellos gijoneses con escasos recursos económicos. Lo que es lógico es que haya implicación absoluta por parte de este Ayuntamiento, por parte del gobierno de Foro, son ustedes los que deben de dar ejemplo, no pueden dar la espalda a estas personas, tienen que seguir apoyando a estas familias, ahora más que nunca. Entendemos que a la Señora Concejala se le acumula un poco el trabajo pero, repito, no es un asunto baladí. Presentamos este ruego porque nos oponemos a que se reduzca el adelanto del Salario Social, algo que comunicó la Concejala de Servicios Sociales en prensa en días anteriores, una decisión tomada unilateralmente por Foro. Nos alegramos de la rectificación por parte de la Concejala ya que va a incrementar la partida para ayudar, para incrementar para hacer ayudas de emergencia, aunque también hoy apuntó que bueno que todo tiene un límite, esperamos que se siga dando la cobertura en tiempo y forma. Aunque lamentamos que se tengan que poner las pilas y hacer sus deberes cuando el PP les dice lo que tienen que hacer, a través de ruegos y ruedas de prensa, actúan a golpe de rectificación pero, lo que es peor de todo, es que solamente aciertan cuando rectifican, esto no es un gobierno serio, es un gobierno lleno de inseguridades. Se tiene que mantener el adelanto del Salario Social íntegramente y claro que se puede mantener, hace más el que quiere que el que puede. Por un lado tenemos un superávit de empresas municipales para poder destinar parte del mismo al adelanto del Salario Social, pero por otra parte, son ustedes los que tienen la obligación de presionar al Gobierno del Principado, al Gobierno Socialista, a la Consejera, para que se ponga al día en este asunto, no vale llorar diciendo que no les cogen el teléfono o que no les reciben, cuando son ustedes los que no quieren hacer un frente común para conseguir que la Consejera cumpla con su obligación con el pago del Salario Social, lo único que consiguen desmarcándose en este asunto, es que ustedes sean tan culpables en este Ayuntamiento como lo es el PSOE en el Principado, muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra a la Señora Concejala Illán Méndez: “Señora Vega, con todos mis respetos, no sé ni cómo voy a comenzar a contestar este *tutti frutti* argumentario, pero bueno voy a procurarlo. Le puedo garantizar que ni sensibilidad ni ganas nos faltan a la hora de abordar este tema, de hecho le vuelvo a reiterar que somos el Ayuntamiento de Asturias que más dinero está destinando a este tipo de ayudas, más cobertura en cuanto a cantidad y más cobertura en cuanto a tiempo, otros ayuntamientos gestionados por otros grupos municipales, por ejemplo el de Oviedo, la cuantía se reduce a menos de la mitad y el tiempo se reduce también a bastante menos que la mitad, entonces yo creo que hay que contextualizar las cosas, la modificación presupuestaria que les he comentado hoy, yo no me estoy moviendo a base de ruegos y preguntas, me estoy moviendo a base del criterio, primero la disponibilidad económica que tenemos, y segundo el criterio no sólo político sino del personal de la Fundación, porque yo, francamente, suelo intentar contar con los técnicos para absolutamente todo, entonces si en un primer momento y esto lo anuncié muchísimo antes de que ustedes planteasen la más mínima pregunta sobre las ayudas de emergencia social que íbamos a incrementar en setecientos mil, era porque la casuística de solicitudes que teníamos parecía que con esa cantidad iba a ser suficiente al día de hoy, es insuficiente, y mire lo que le digo, y no vamos más allá porque si usted recuerda





/10/05/2013/

bien, por cierto recorte que nos metieron en una partida como la teleasistencia con cargo al remanente, también tenemos que incrementar esa partida y no fue por un recorte aplicado por este gobierno municipal, fue por otra administración que si le ponemos el apelativo de central la situamos bien. Luego también tenemos otro recorte que tenemos que asumir con el dinero de la Fundación y es la asistencia domiciliaria para las personas también que tienen la prestación de Centro de Día, aquí entramos a otro concursante en el escenario que es el Principado, Señora Vega a mí en matemáticas cuando era pequeña me enseñaban que dos más dos son cuatro y si quiero multiplicar a lo mejor me tengo que ir a otra operación, aquí por desgracia, la única operación que nos cabe hacer es restar, si usted coge el remanente de la tesorería y empieza a restar toda esa serie de partidas que tenemos que articular por culpa de recortes que nos meten otras administraciones a lo mejor lo que si me aconseja es que empiece a llorar a ver si se replantean su situación o su forma de actuar las otras administraciones, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Illán, y vuelvo a las matizaciones o informaciones, lo primero, la Señora Consejera de Bienestar Social llamó a esta Alcaldesa ayer por la mañana, se concertó una reunión para el día 22 para hablar de todo lo que competa a los Servicios Sociales y a todo este tema, iremos la Concejala y yo el miércoles 22 por la tarde, llamada de ayer. Y otra matización, a ver si voy a tener que decirle otra vez desde el respeto, que le mande un fax al señor Rajoy, no sé si es cierto eso que aparece de doscientos cincuenta asesores que tiene el señor Rajoy, sesenta de los cuáles, por cierto, no tienen completos los estudios de primaria, a lo mejor si se quita unos cuantos ya le manda al Gobierno del Principado de Asturias lo que falta en estos temas de Bienestar Social, y también podríamos, por ejemplo, algo que ni la Administración Socialista ni la Administración del Partido Popular afronta: quiten Diputaciones, corten las Diputaciones, o corten la financiación a las televisiones autonómicas, o sea que Señora Vega, por favor, hasta aquí podíamos llegar, no doy crédito, qué quiere que le diga, desde el respeto, no doy crédito”.

Se escuchan risas y comentarios.

**Ruego que formula la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Menéndez Hevia, en relación con la tramitación de expedientes de ayudas para iniciativas urbanísticas.**

Toma la palabra la Sra. Menéndez Hevia: “Gracias, buenos días a todos, me acabo de quedar perpleja con que el señor Rajoy también corta la televisión autonómica. Bueno el ruego que presenta nuestro grupo es que todos los expedientes relacionados con las ayudas para la rehabilitación de fachadas, sean informados, con anterioridad a la aprobación por Junta de Gobierno, por la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, todo ello en aras a lograr una mayor participación de todos los grupos políticos en el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad y con ello la máxima transparencia dentro de la función pública, y permítame Señora Alcaldesa que antes de ceder el uso de la palabra a la Señora García, quisiéramos justificar este ruego, ruego que esperamos sea estimado por parte de ella. Lo que pretendemos, y ya lo hemos trasladado también a la Comisión en otras ocasiones desde nuestro grupo, es favorecer la transparencia y la



/10/05/2013/

información, al resto de grupos municipales, sobre un tema de mucha importancia para esta ciudad como son las ayudas a la rehabilitación de edificios, las fachadas del Muro, la supresión de barreras arquitectónicas y ahora intervenciones en manzanas residenciales degradadas. Estas ayudas cuentan todos los años con una partida millonaria en los presupuestos municipales y éste podría ser un motivo, pero no lo es, para nosotros es otro motivo y muchísimo más importante, intentar evitar esos conflictos que estamos viendo se están produciendo entre los vecinos de esta ciudad por las ayudas y también entre todo el grupo de empresarios del sector con respecto a ello. Nosotros hemos de decir, y bien alto, que nos hemos preocupado durante todos estos meses desde el año pasado, en intentar mejorar las bases de la convocatoria a estas ayudas, y además nuestro grupo ha alertado también desde este mismo Pleno y también en Comisión, que iban a surgir problemas si se dejaba la gestión a todos los vecinos para tramitación de estas ayudas, por eso exigimos ese control exhaustivo y, por un supuesto, un mayor grado de transparencia y de concurrencia para tramitarlas. No sé si ustedes recordarán, quizás en esta Corporación no haya ningún miembro que perteneciera hace más de diez años a ella, por la Comisión de Urbanismo se pasaban todos los expedientes vinculados a la rehabilitación de fachadas, y era supervisados por el resto de Concejales, pero hace más de una década que esa práctica habitual que era voluntad política se dejó de hacer por parte del Partido Socialista, entonces simplemente echando la vista atrás en estos dos últimos mandatos del Partido Socialista en los que ha faltado información, en los que ha faltado transparencia y a reinado la opacidad, pues evidentemente se ha gobernado de alguna manera de espaldas al resto de la Corporación, y sobre todo al resto de los compañeros de la oposición, y hemos de decirlo porque yo pertencí a la anterior Corporación Señora Fernández, y aquí no se estimaba ni una enmienda, ni una proposición, ni absolutamente nada del Partido Popular por parte de ustedes, luego ustedes ahora están en condiciones de venir aquí a reprochar, yo creo que ya en estos dos años les han estimado a ustedes más, muchas más que a nosotros en todos los años que estábamos aquí, y simplemente tenemos que ir a recordar las imágenes de los pasillos de los Juzgados llenos de acusados dentro de responsables del Partido Socialista, muchos de ellos acusados de delitos de corrupción, pero bueno simplemente acudiendo ahora mismo al Pleno de este Ayuntamiento.

Se escuchan voces y comentarios en la Sala y la Sra. Alcaldesa pide silencio.

Continúa hablando la Sra. Menéndez Hevia: “Esperen, esperen, no, no, vamos a ver perdonen, la falta de transparencia y la falta de información siempre ha reinado en esta Corporación, simplemente tenemos dos PGOU anulados, uno de ellos por falta de información”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Vamos a parar el tiempo hasta que haya silencio en la Sala”.

Continúa hablando la Sra. Menéndez Hevia: “Es que nos hace mucha gracia, sí. Pero en este Ayuntamiento hay encima de la mesa dos anulaciones de un PGOU y uno de ellos por falta de información a los vecinos, luego ustedes están condiciones de hablar de ello, evidentemente creemos que lo debemos de hacer por parte de nuestro grupo es insistir en que se dé la mayor transparencia, el gobierno de la nación, el gobierno de Rajoy está poniendo en marcha una Ley de Transparencia que pretende con ello que todos los ciudadanos conozcan cómo gestionan el dinero



/10/05/2013/

público las administraciones, con ello se va a tratar de evitar eso que se ha producido en estos años con los gobiernos socialistas en el Principado sobre todo. Este es un ruego que creemos necesario en defensa del interés general para que no se produzcan más conflictos, estamos seguros porque lo hemos comprobado que pasar esos expedientes por la Comisión no va a suponer ni un obstáculo ni una demora en la tramitación de los expedientes, por eso el Partido Popular quiere retomar esa buena práctica para vigilar la gestión de esas subvenciones aunque reconozcamos que no es competencia de la Comisión, es una simple cuestión de voluntad política del actual gobierno que tiene en sus manos la posibilidad de aprobar, y si así lo hace Señora García aportará luz y taquígrafo sobre un tema que está causando problemas entre los vecinos, y hay que recordar que los vecinos en estas ayudas también ponen dinero, y porqué no también por el interés general, porque las ayudas sirven evidentemente para aportar un valor añadido a los edificios de Gijón, haciéndolos más bonitos, más accesibles y más sostenibles. También tendría usted ocasión, si estima este ruego, de poner en práctica una de las promesas electorales que figuran en su programa que es el incrementar la transparencia en la administración pública, como nos tiene acostumbrados el equipo de Foro, y sobre todo en temas de urbanismo a acertar normalmente a la segunda, esperemos que esto sea una excepción y hoy nos estime a la primera este ruego, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señora Menéndez Hevia, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lucía García”.

Toma la palabra la Sra. García Serrano: “Muchas gracias Señora Alcaldesa Presidenta. Señora Menéndez si la finalidad por la que se solicita que se sometan estos expedientes a informe es el conocimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno por parte de la totalidad de los Concejales que integran la Corporación, le recuerdo que las actas de la Junta de Gobierno se remiten en su integridad a los mismos, a todos los grupos políticos tal como señala el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, que leo textualmente: *en el plazo de 10 días deberá enviarse a todos los miembros de la Corporación copia del acta*, y es que es lo que hacemos, supongo que usted lo sabe, y usted lo sabe y usted tiene copia de todas las actas de las Juntas de Gobierno que se celebran y por lo tanto son conocedores del 100% de subvenciones que se conceden, que se deniegan, que se detraen, cantidades, etc, por ello tendrá usted que explicar que quiere decir en su ruego cuando alude a, y *leo textualmente, todo ello en aras a lograr la máxima transparencia dentro de la función pública*, pero si ya tienen toda la información, solo tienen que leerla, ahora bien, tiene acceso libre y directo a todos los expedientes que quieran ustedes consultar y más como miembros de la Comisión de Urbanismo, creía que ya lo sabía. Ahora bien si la finalidad no es esa, ya que textualmente ruega que los expedientes de subvenciones sean informados con anterioridad por la Comisión de Urbanismo, tengo que recordarle Señora Menéndez que la competencia en materia de otorgamiento de subvenciones corresponde a la Alcaldía que la tiene delegada en la Junta de Gobierno Local mediante resolución de fecha 13 de junio de 2011, por lo tanto dado que la competencia es de la Junta de Gobierno y no del Pleno, no deben someterse a informe previo de ninguna Comisión de Pleno, y yo lo que interpreto es que usted con este ruego lo que pretende es usurpar las



/10/05/2013/

competencias de la Junta de Gobierno, además de entorpecer y alargar el procedimiento en la concesión de estas subvenciones, por lo tanto he de decirle que su ruego no puede ser aceptado, no obstante y a pesar de lo ya indicado anteriormente acerca de las actas de Junta de Gobierno que ya obran en su poder reitero el ofrecimiento que ya efectué en diciembre del 2012, en la Comisión de Urbanismo, de informar a la misma posteriormente acerca de las subvenciones de cuantías importantes que hubiera concedido la Junta de Gobierno, por otro lado tengo que decirle Señora Menéndez que me llama poderosamente la atención el matiz de su ruego y me sorprende enormemente puesto que el mismo entra en clara contradicción con los propósitos manifestados por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, cargo que ostenta el señor Díaz Guitérrez, Concejal de su Grupo Municipal, cuando se hizo cargo de la misma y manifestó que su actuación se enmarcaría dentro del estricto cumplimiento del Reglamento y de la normativa establecida al efecto, por lo tanto he de recordarle que conforme al artículo 110 del Reglamento Orgánico del Pleno las Comisiones de Pleno tienen las siguientes funciones: *estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión de Pleno*, que no es el caso. *Seguimiento de la gestión del Alcalde y del equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización*, que tampoco es el caso, *y las funciones resolutorias que el Pleno les delegue*, que tampoco es el caso. Por lo tanto su ruego se enmarca claramente fuera del Reglamento, pero es que además el 17 de octubre del 2012 la Señora Fernández Pardo había presentado una enmienda, la número cuatro, a la proposición normativa del PSOE a la Ordenanza de Fachadas que textualmente decía: *Enmienda número cuatro. Con el fin de ampliar la transparencia en el ámbito municipal se propone una nueva redacción al artículo 9, Órganos Competentes, la resolución y aprobación de subvenciones de cuantía inferior a 60.000 euros corresponderá a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Gijón, la resolución y aprobación de subvenciones de cuantía superior o igual a 60.000 euros corresponderá al Pleno del Ayuntamiento de Gijón pudiendo delegar esta competencia en la Comisión delegada, ¿cuál fue el resultado?*, el resultado fue que los informes jurídicos acerca de estas enmiendas, los dos, el del Servicio de Licencias y el de la propia Asesoría Jurídica, indicaron que esto no era legal y por ello en la siguiente Comisión de Urbanismo el Concejal del PP, Pablo Fernández retiró dicha enmienda, por lo tanto no utilice para justificar su ruego frases hechas del estilo de pretender una mayor participación, pretender una mayor transparencia, colaborar en el desarrollo urbanístico, mejorar la función pública, que en este caso no significan nada, y sí implicaría además que la gestión de estas subvenciones no sea respuesta ni ágil ni rápida. Mire la no aceptación de este ruego se debe, además de lo ya expuesto, a que el equipo de gobierno pretende facilitar el acceso a estas subvenciones, no complicarlo como implica su ruego ya que de junio del 2011 al diciembre del 2012 se vieron más de cuatrocientos expedientes, y el equipo de gobierno busca incentivar la actividad económica, el empleo en la ciudad de Gijón y su ruego lo desincentiva, repercute negativamente en los ciudadanos y en las empresas del sector, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Señor García”.



/10/05/2013/

**Ruego que formula el Concejal del Grupo Municipal Popular, Don Manuel Pecharromán Sánchez sobre la puesta en marcha de un Plan de Recuperación ambiental y Gestión Forestal.**

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Pecharromán Sánchez para la formulación del ruego: “Si, muchas gracias. Cada vez se ve más claro hacia dónde va Foro, creo que en este Pleno ya hay un cambio de posturas, interesante cuando menos, yo creo que va hacia la nada, y clarificar porque cuando se habla de recortes en las Administraciones yo creo que las Administraciones no están en igualdad de condiciones, o sea, la situación que se encontró el Gobierno de España cuando llegó usted la conoce muy bien y usted en agosto, en la inauguración de la Feria de Muestra el año pasado anunció el inminente rescate de España, ese rescate creo que no se ha producido, las condiciones serían mucho peores y, evidentemente, ha habido que hacer sacrificios, esfuerzos y recortes y desgraciadamente habrá que seguir haciéndolos, pero no compare situación de Administraciones que como dejaron los socialistas el Gobierno de España, lo sabe muy bien toda España desgraciadamente”.

Se escuchan algunos comentarios a micrófono cerrado.

Continúa el hablando el Sr. Pecharromán Sánchez: “También, también, aquí no hay peligro de rescate eso es verdad, por eso precisamente decimos que como aquí no hay peligro de rescate, tenemos que hacer un esfuerzo con los ciudadanos para cubrir necesidades que hasta ahora cubrían otras Administraciones y eso hay que decirlo. Paso a leer el ruego: En un contexto de dificultades económicas como el que estamos hablando, se hace necesario buscar alternativas que permitan dinamizar el desarrollo local. Una vía que nuestro municipio tiene a su alcance es el aprovechamiento de sus recursos forestales, antes el portavoz del PSOE hablaba de la necesidad de aprovechar el agro gijonés, efectivamente hay muchos recursos que deben aprovecharse y el señor Santianes también aportaba algunas alternativas, pues es verdad que tenemos cerca de nosotros, en la zona rural, muchos recursos a nuestro alcance, el monte es, sin duda, un espacio privilegiado, hoy en día prácticamente sin la atención que merece, con capacidad para generar ingresos, puestos de trabajo y, al mismo a tiempo, incrementar la calidad medioambiental que también es importante. Por tanto rogamos que el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el beneficio medioambiental y económico, ponga en marcha un Plan de Recuperación Ambiental y Gestión Forestal que consista en la explotación de los montes municipales, propiciando un repoblamiento de especies autóctonas y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.”.

La Sra. Alcaldesa, le agradece la intervención y concede la palabra al Sr. Concejal Arrieta Braga, quien manifiesta: “Antes de responderle al ruego quiero decirle que no se si sabe hacia dónde va Foro o no va, lo que sí le puedo decir es que el que ha empezado a romper las hostilidades, en el día de hoy al menos, ha sido usted con su primera intervención, seguida ejemplarmente por todos los compañeros que han intervenido. Lo siento pero no podía callarmelo. Bien, volviendo al tema que nos preocupa, y a la vista del ruego formulado por el señor Pecharromán, en cuanto a la relación propuesta de puesta en marcha de un Plan de Recuperación Ambiental y Gestión Forestal,



/10/05/2013/

deseo trasladarle lo siguiente: El Ayuntamiento de Gijón ya tiene en marcha un ambicioso programa de gestión de los terrenos municipales en espacio periurbano del Concejo. Las actuaciones se enmarcan dentro de un ámbito del Plan para la ordenación y puesta en valor del patrimonio rústico municipal denominado Arco Medioambiental del Concejo de Gijón, dicho Plan fue aprobado por unanimidad, incluidos ustedes, de los partidos políticos de la Corporación Municipal en el Pleno de fecha 8 de febrero del año 2002, dicho Plan está previsto que sea desarrollado en un plazo de treinta años sobre una superficie de quinientas hectáreas, con un presupuesto total de 18.300.619 euros, cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes: *Gestionar las parcelas municipales que el Ayuntamiento tiene en la zona rural, buscando una finalidad concreta para cada una de ellas mediante proyectos de intervención y mejora, restauración paisajística y reforestación con especies autóctonas, depuración del patrimonio municipal poniendo a la venta aquellas fincas de las que no existan valores paisajísticos o ecológicos a conservar o que no sean necesarias para futuras actuaciones municipales ni para la realización de los proyectos medioambientales que el Arco Medioambiental del Concejo de Gijón incluya y que constituyan para el Ayuntamiento un motivo de preocupación al tener que ocuparse de su vigilancia y mantenimiento.*

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede nuevamente la palabra al Sr. Pecharroman Sánchez quien manifiesta: “Muchas gracias. Bueno, me queda, parece por lo que dicen, sino me corrige, que no van a hacer nada, que entienden que ya hay este Plan del Arco Medioambiental y que no van a hacer nada más, yo recordar, es otro caso evidentemente, de lo que llevamos denunciando toda la semana, esto se habló en la negociación presupuestaria, ¿qué no lo quieren cumplir?, no pasa nada, allá ustedes, luego cada uno puede romper los acuerdos cuando crea correspondiente pero no nos digan que los rompemos nosotros, son ustedes los que incumplen sistemáticamente lo que hablamos, lo que pactamos y lo que votamos y arrieritos somos, en el camino nos encontraremos, nos quedan dos años aquí de Corporación Municipal. Para nosotros es muy importante facilitar que haya actividad económica aparte de que haya también cierto grado de conservacionismo en nuestros montes, estamos hablando de que en Gijón hay treinta y tres kilómetros cuadrados de superficie forestal, usted nos dice que el Arco Medioambiental interviene en quinientas hectáreas, eso son cinco kilómetros cuadrados, cinco kilómetros cuadrados, pues mire, sólo con que uno de esos kilómetros cuadrados se dedicara a explotación forestal y cortáramos la madera, estamos hablando de que el Ayuntamiento ingresaría ese millón de euros que nosotros anunciábamos con este Plan de Aprovechamiento Forestal. En la actualidad prácticamente no se corta un árbol en la ciudad, no se corta prácticamente un árbol porque han generado una serie de condicionantes que, desde que uno quiere cortar un árbol tiene que pedir un permiso que tarda en este Ayuntamiento, y ahí interviene también Urbanismo porque se les exige licencia urbanística para cortar un árbol, se exige licencia urbanística, pues tardan muchas veces, más de un año, si quiere cortar un árbol, haga la instancia pertinente, espere todos los recursos administrativos, todas las vías administrativas, toda la burocracia y le dirán después si puede



/10/05/2013/

cortarlo o no, y ojo con la fianza, que las fianzas suelen ser de cuidado, con lo cual lo más fácil es que, como está pasando en el Ayuntamiento de Gijón, todo el mundo desista de cortar árboles y de ningún aprovechamiento forestal. Sí es verdad y hay que decirlo, que los maderistas durante mucho tiempo en Gijón cometieron muchas tropelías, estropearon muchos caminos, pero hemos pasado del blanco al negro, hemos pasado de que aquí los maderistas generaban daños que el Ayuntamiento tenía luego que arreglar y que nos costaba mucho dinero, a que no se corte un árbol y estamos en un período económico muy complicado, yo creo que tenemos que replantearnos todos la necesidad de facilitar que haya actividad económica en el Municipio, de facilitarla, de facilitarla, el que tiene un monte que pueda explotar sus árboles, el que corta madera que pueda lógicamente cortarla y venderla, y en Gijón están por el camino de lo contrario, dicen que la promoción económica y el desarrollo económico es bueno, yo les digo, hablen con los maderistas y hablen con la gente que se dedica a la explotación forestal, es un auténtico desastre en el municipio la explotación de nuestros montes forestales, no solo es madera, evidentemente hay muchos recursos y mucha capacidad para generar actividades en la zona rural y en los montes gijoneses, hay mucha capacidad, falta tener imaginación, ponernos de acuerdo y, evidentemente, pensar en las dificultades que está teniendo muchísima gente, en especial en la zona rural, que no tiene trabajo y que ve como junto a ellos hay unas zonas municipales o no municipales sin ningún aprovechamiento. Muchas gracias”.

La Sra. Alcaldesa tras agradecer la intervención del Sr. Pecharromán concede nuevamente la palabra al Sr. Arrieta Braga, quien manifiesta: “Bueno señor Pecharromán veo, por fin, cuál es el motivo de su ruego, yo creí que estaba usted ignorante de que existía el Arco Medioambiental y veo que no, pero que parece que tiene unos asesores que le están mintiendo de forma descarada, como son los maderistas, con los cuales, este que les está hablando, durante treinta años se ha tenido que pelear y nunca ha sido capaz de conseguir, ni yo ni todos los Concejales que pasaron por la zona rural, meterlos al riego, por llamarlo de alguna manera, porque son, bueno no quiero decir el calificativo que se me viene a la boca, (se escuchan risas). Lo que quiero decirle con esto, que vamos a centrarnos en lo que en un principio quería entender, que usted quería hablar de algo tal, para no seguir yéndonos por otros derroteros que pueden terminar mal. Para empezar pregunte a sus compañeros de Villaviciosa los acuerdos a los que llegaron con ellos a ver cómo les resultaron, y hablo de Asmadera, por decir a alguien. Volviendo al tema, se inician los trabajos del Plan del Arco Medioambiental en el año 2002 con un presupuesto anual de 132.202 euros y que estamos en la actualidad con un presupuesto de 730.400 euros. Los trabajos fundamentales que tiene encomendados Arco Medioambiental, son el cuidado de los montes y espacios verdes municipales periurbanos, de esta manera, a lo largo de estos años se han realizado intervenciones de repoblación y recuperación ambiental en unas ochenta hectáreas, sustituyéndose en muchos casos, el pino y el eucalipto existentes siempre, por especies frondosas autóctonas. Para el año 2013, este que estamos, está prevista la subasta de tala de 96.634 metros cuadrados de monte de eucalipto que está en proceso de redacción del pliego, además está prevista la tala de dos montes en



/10/05/2013/

Deva y Valdornón que al estar consorciados serán subastados por el Principado de Asturias. En todos los casos está prevista la posterior intervención de repoblación con especies autóctonas como roble, abedul, fresno, nogal, cerezo, haya, etc., con una superficie aproximada de cuarenta nuevas hectáreas. La repoblación de carácter medioambiental no está reñida con la explotación del monte con fines económicos, los trabajos forestales implican la realización de tareas de entresaca que son generadoras de recursos madereros y que en el futuro pueden ser objeto de explotación racional y sostenible. Se opta, por tanto por maderas nobles, con posibilidades de adquirir mayor valor añadido en la transformación en detrimento de especies de crecimiento rápido con menor valor medioambiental y menor valor añadido, yo diría que algunas, como el eucalipto, que están prohibidas en determinados municipios, añadiendo a esto la posibilidad de que esta licitación que se va hacer de tala, si no la *petardean* los señores amigos suyos que acaba de mentar, que son los culpables de que no se haya podido talar montes de hace muchos años y que, incluso, esa total mentira de que tardan un año en un permiso, y que necesitan un permiso o una licencia de tala, no es así, les dan un permiso de tala del Principado y del Ayuntamiento, solo necesitan un permiso de paso de camiones. Infórmese bien para la próxima vez”.

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención.

#### **Asunto nº 15**

#### INFORMACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno.

Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, se adopta el siguiente acuerdo:

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 14 de junio de 2011, la Alcaldía resolvió delegar en la Concejala y miembro de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, D.ª Lucía García Serrano, la Presidencia de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L., así como la gestión de los asuntos relacionados con la supervisión y coordinación directa en materia de vivienda

SEGUNDO.- Igualmente la Alcaldía, con fecha 2 de mayo de 2013, resolvió delegar en la Concejala, miembro de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento y Consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L., D.ª Eva María Illán Méndez, la Presidencia de la citada empresa.

TERCERO.- Asimismo, con fecha 2 de mayo de 2013, la Alcaldía resolvió delegar en la citada Concejala y miembro de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, D.ª Eva María Illán Méndez, la gestión de los asuntos relacionados con la supervisión y coordinación directa en materia de vivienda.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS:

I.- De acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 22 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, la modificación de las delegaciones habrá de adoptarse con las mismas formalidades que las exigidas para su





/10/05/2013/

otorgamiento y de todas las delegaciones y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad a las mismas.

II.- El artículo 14 de los Estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L. establece que la Presidencia del Consejo de Administración le corresponde a la Alcaldesa de Gijón que podrá delegar en un Concejales o Concejales del Ayuntamiento de Gijón.

III.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el artículo 114.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido y habrá de adoptarse con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva.

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Darse por enterado de las resoluciones dictadas por la Alcaldía con fecha 2 de mayo de 2013 a que se hace referencia en los antecedentes segundo y tercero de este acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Se da por finalizado el orden del día y ruego a las Señoras y Señores Concejales que permanezcan en sus sitios para celebrar la Junta General de la mencionada sociedad. Se levanta la sesión.”

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, levantándose la presente acta que figura transcrita en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números JG000146 a JG000218, de cuyo contenido, yo Secretaria, doy fe.